

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO I Segundo Período Ordinario I Asamblea NUM. 6

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

COMUNICACIONES

INICIATIVA

- Reformas y adiciones al Reglamento de la Inspección Local del Trabajo del Distrito Federal.
- Reforma al artículo 123 constitucional.

ACUERDO DE LAS FRACCIONES PARTIDISTAS

PROPOSICIONES

DENUNCIAS

COMENTARIO

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE MANUEL JIMENEZ GUZMAN

A las 11:37 horas **EL C. PRESIDENTE.**— Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO JUAN ARAIZA CABRALES.— Por instrucciones de la Presidencia se pasará lista de asistencia.

¿Falta algún ciudadano Representante de pasar lista?

Señor Presidente. Hay una asistencia de 64 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.— Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.— Se va a proceder, por órdenes de la Presidencia, a dar lectura al Orden del Día de esta sesión del 3 de mayo de 1989 de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR

COMUNICACIONES

- Oficio que remite el Departamento del Distrito Federal con motivo del CCXXXVI Aniversario del Natalicio del Padre de la Patria, don Miguel Hidalgo y Costilla.
- Oficio que remite el Departamento del Distrito Federal con motivo del CXXVII Aniversario de la Batalla de Puebla.
- Oficio que remite el Departamento del Distrito Federal con motivo del CXXVII Aniversario de la Batalla de Puebla. Delegación Política Miguel Hidalgo.
- Informe que rinde la Décimo Segunda Comisión encargada de elaborar el Proyecto de Reglamento de Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, por el Presidente de la Comisión, licenciado Santiago Oñate Laborde.
- Iniciativa de reformas en materia laboral que presenta la ciudadana Representante Beatriz Gallardo Marías, por el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.
- Reforma y adición al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la ciudadana Representante Graciela Rojas por el Partido de la Revolución Democrática.

PROPOSICIONES

- Que en materia de vivienda presenta la ciudadana Representante Ofelia Casillas por el Partido Revolucionario Institucional.
- Propuesta que en materia sobre la Lotería Nacional presenta la ciudadana Representante Carmen del Olmo, por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.
- Propuesta que en materia de servicios funerarios, presenta el ciudadano Representante Carlos Jiménez, por el Partido Acción Nacional.
- Que en relación al mejor aprovechamiento de la basura y desechos sólidos hace el ciudadano Representante a la Asamblea Leonardo Saave-

dra, por el Partido Popular Socialista.

- Propuesta para dotar a la Asamblea de una estación radiofónica que hace el ciudadano Representante Humberto Pliego, por el Partido Popular Socialista.
- Propuesta para solicitar la comparecencia ante la Comisión de Transporte de esta Asamblea del Director de Ruta 100, con el fin de que informe a la misma del estado financiero de la empresa y del Contrato Colectivo que tiene suscrito con el SUTAU, la hará el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuellar.

DENUNCIAS

- Que sobre afectación de un monumento histórico presenta el ciudadano Representante Fernando Lozano, por el Partido Acción Nacional.
- Sobre el uso de zonas públicas o de uso público que presenta el ciudadano Representante Adolfo Kunz Bolaños por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

ASUNTOS GENERALES

- Comentarios sobre el desfile del Primero de Mayo próximo pasado, que hará la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, por el Partido de la Revolución Democrática.
- Comentario que sobre el problema magisterial hará el ciudadano Representante Genaro Piñero, por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.
- Comunicado del Partido de la Revolución Democrática por el ciudadano Representante René Torres Bejarano.
- Y los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.— Señor Ramón Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO (Desde su curul).— Señor Presidente. hicimos llegar oportunamente una propuesta para que el Departamento del Distrito Federal revise edificios dañados, así como también solicitó un cambio. No es comentario al Primero de Mayo, sino una propuesta sobre la defensa de los salarios mínimos que hará la Asambleísta Rocío Huerta.

EL C. PRESIDENTE.— Tome nota la Secretaría e incluya los comentarios del Representante Ramón Sosamontes Herreramoro del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. SECRETARIO.— Se toma nota, por instrucciones de la Presidencia, de las dos sugerencias que ha formulado el Representante Sosamontes Herreramoro.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.— Señor Presidente esta Secretaría le informa que ha sido repartida el Acta de la sesión anterior, a los coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.— Está a discusión el Acta de la sesión anterior. No habiendo quien haga uso de la palabra se pregunta, en votación económica, si se aprueba por los señores Asambleístas.

Los que esten porque se apruebe sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobada señor Presidente.

"Acta de la sesión de la primera asamblea de Representantes del Distrito Federal, efectuada el día veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE MANUEL JIMENEZ GUZMAN

En la Ciudad de México, a las once horas con veinticinco minutos del día veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y cinco Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, se pregunta si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

La Presidencia da lectura al comunicado que envió el Departamento del Distrito Federal a esta Presidencia, en relación con el estado que guarda la Ciudad de México a raíz del sismo del día veinticinco del presente mes.

Hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro del Partido de la Revolución Democrática, para dar a conocer el punto de acuerdo entre la Comisión de Seguridad y Protección Civil de esta Asamblea con la Dirección de Gobierno y la Dirección de Protección Civil del Departamento del Distrito Federal.

Punto de acuerdo. Único.—La Asamblea de Representantes del Distrito Federal aprueba la realización anual de la Semana de Protección Civil, jornada durante la cual se desarrollarán actividades diversas para preparar a la población sobre cómo actuar ante eventuales siniestros y fenómenos naturales como el sismo ocurrido el pasado veinticinco de abril.

Para la celebración de estas jornadas, la Asamblea coadyuvará al Departamento del Distrito Federal en la preparación, promoción, y desarrollo de las mismas.

La primera semana de protección civil, se llevará a cabo entre los días tres y nueve de junio del presente año, para lo cual se acuerdan las siguientes medidas.

a).—Facultar a la Comisión de Seguridad Pública

y Protección Civil para que sirva de enlace con el Departamento del Distrito Federal, en su preparación, debiendo en su momento presentar al pleno de la Asamblea las tareas que les corresponde cumplir en la misma.

b).—Mandar a los Representantes integrantes de esta Asamblea, a que en sus respectivas circunscripciones inicien la promoción de la jornada, y a que propongan ante la Comisión mencionada, acciones que pudieran implementarse en las mismas.

Sobre este mismo tema, hace uso de la palabra el Representante José Angel Couchello Dávila del Partido Acción Nacional, quien manifiesta estar de acuerdo con el punto de acuerdo anteriormente señalado, ya que los habitantes de esta Ciudad deben estar preparados en momentos de desastre.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia, pregunta a la Asamblea si se admite el punto de acuerdo del Representante Sosamontes. Es aprobado.

El Representante Genaro Piñeiro López del Frente Cardenista, hace uso de la palabra, para presentar una iniciativa de reforma al artículo tercero del Acuerdo por el que se Reglamenta la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal. Se turna a la Décimo Segunda Comisión.

Hace uso de la tribuna el Representante Adolfo Kunz Bolaños del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, para presentar la siguiente propuesta:

Que la Décimo Primera Comisión, de Vigilancia de la Administración Presupuestal, y Control del Departamento del Distrito Federal, se abocará a visitar al Tesorero del Distrito Federal, y señalándole nuestro agrado por esta labor tan benéfica para nuestra Entidad y para su población, se le pidiera la posibilidad de estudiar una ampliación del plazo, toda vez que mucha gente no acabó de entender las ventajas de este importante evento.

Hacen uso de la palabra para apoyar esta propuesta los Representantes Benjamin Hedding Galeana del Partido Revolucionario Institucional y Lorenzo Reynoso Ramírez del Partido Acción Nacional.

Se admite por mayoría y se turna a la Décimo primera Comisión.

En uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista, quien hace la siguiente propuesta sobre protección y ayuda a la niñez:

a).—Que la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social recopile, revise y actualice la legislación existente en materia de protección y ayuda a la niñez y a la juventud y proponga las reformas y adecuaciones que considere más convenientes, en el área de su competencia.

b).—A efecto de allegarse información más amplia y detallada sobre los problemas de la niñez, se deberá convocar a un foro de consulta en el que participen representantes de los niños, especialistas y au-

toridades en la materia.

Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría pregunta si se admite la propuesta del Representante Leonardo Saavedra. Se admite y se turna a la Sexta Comisión.

El Representante Alfredo de la Rosa Olguín del Frente Cardenista, hace uso de la palabra para presentar la siguiente propuesta sobre el tránsito de vehículos en el centro histórico de esta ciudad:

a).—Se cierre el centro histórico al tránsito vehicular privado, excepción hecha de los transportes del servicio y distribución de mercancías que funcionarán bajo un reglamento que defina horas y modalidades de su circulación.

b).—El tránsito en el centro histórico será permitido sólo a trolebuses, y donde no los haya, a camiones de la Ruta Cien, vehículos oficiales y de emergencia.

c).—El tránsito de la Avenida Veinte de Noviembre y su prolongación por Cinco de Mayo, será mantenido como actualmente se realiza.

d).—El tránsito estará restringido de la manera mencionada en la zona comprendida entre Izazaga y Eje Uno Norte y entre el Eje Central y el Eje Uno Oriente.

e).—Se promueva por diferentes medios lo que nosotros hemos considerado como: El Centro Político Comercial y Cultural más grande y antiguo del Continente.

Admitida la propuesta por mayoría, se turna a la Séptima Comisión.

Hace uso de la tribuna la Representante Ofelia Casillas Ontiveros del Partido Revolucionario Institucional quien presenta la siguiente propuesta en favor de la niñez.

a).—Apoyar los programas que se desarrollan en la celebración del Día del Niño por el voluntariado nacional, bajo el tema: El Niño y la Paz, tema que enmarca los dos conceptos más importantes para que evolucione positivamente una sociedad.

b).—Que el Departamento del Distrito Federal, a través de la Secretaría General del Desarrollo Social, lleve a cabo programas culturales y recreativos en zonas marginadas y en el Centro Histórico de la Ciudad de México, dirigidos a los niños de esta ciudad.

c).—Solicitar al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, que a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, se ordene una minuciosa y ardua investigación para el efecto de detectar la explotación de menores de doce años que desempeñan labores remunerativas en negocios comerciales, industriales y principalmente en vía pública, con el propósito de que su integridad, su dignidad y sus derechos estén protegidos.

Sobre este mismo tema hace uso de la palabra la Representante Jarmila Olmedo del Partido Revolu-

cionario Institucional, quien apoya y expresa su satisfacción con la propuesta de la Representante Ofelia Casillas ya que es en beneficio de la niñez. Se admite y se turna a la Sexta Comisión.

Hace uso de la tribuna el Representante Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista quien presenta la siguiente propuesta sobre contaminación ambiental:

a).—Cancelar todas las concesiones otorgadas para sanear regiones boscosas en el Distrito Federal.

b).—Aumentar la vigilancia para impedir las acciones ilegales de taladores, en las áreas boscosas e impedir su degradación en general, cesar la tala irracional de bosques.

c).—Restablecer la capa forestal liquidada.

d).—Cultivar franjas forestales protectoras en los campos.

e).—Limpiar superficies y lotes y crear en ellas extensas plantaciones de plantas agrícolas.

f).—Crear en los núcleos poblados franjas verdes de plantas y árboles racionalmente seleccionados con un mínimo de un árbol frente a cada casa o lote.

g).—Todo lote baldío obligatoriamente deberá estar libre de despojos y escombros y sembrados temporal o definitivamente de pastos y plantas. Los lotes que pertenezcan al Departamento del Distrito Federal serán protegidos por el propio Distrito Federal y vecinos, los lotes particulares serán los propietarios los responsables de mantenerlos limpios y verdes. De no ser así se encargará el Departamento del Distrito Federal y cargará los gastos a cuenta del metro que sus propietarios hacen con la plusvalía de dichos espacios.

h).—Multiplicar la creación de lagos artificiales alrededor del Distrito Federal.

i).—Impulsar la creación de viveros en distintos rumbos de la ciudad y delegaciones especialmente para multiplicar las especies seleccionadas para arbolar.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría pregunta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta del Representante Pliego Arenas, la cual se admite y se turna a la Cuarta Comisión.

En uso de la palabra el Representante Roberto Ortega Zurita del Frente Cardenista, quien presenta la siguiente propuesta en relación con la Dirección de Inteligencia:

Que la Presidencia de la Asamblea de Representantes dirija una excitativa al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, solicitando informes sobre los términos en que formalmente se dio a conocer el acuerdo administrativo expresado ante esta Asamblea de Representantes el día dieciséis de los corrientes relativo a la conversión de la Dirección de Inteligencia en una Dirección de Área. La clausura o transformación que venía ocupando en Tlaxcoaque en qué términos y con qué facultades queda la Direc-

ción de Área que suplirá a la Dirección de Inteligencia, dado que nos es preocupante seguir recibiendo quejas o denuncias de los ciudadanos sobre detenciones imputadas a la Dirección de Inteligencia.

Sobre este mismo tema, hace uso de la palabra el Representante Fernando Lerdo de Tejada del Partido Revolucionario Institucional quien señala que la fracción priista estará de acuerdo si se cambia la forma de esta proposición. Manifestación que debe de ser una solicitud al Jefe del Departamento del Distrito Federal y no una excitativa al mismo. El Representante Ortega Zurita acepta lo expresado por el Representante Lerdo de Tejada.

También sobre este mismo tema hace uso de la tribuna el Representante René Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática, para manifestar que está de acuerdo con la propuesta antes mencionada.

La Presidencia informa que procederá de inmediato a enviar esta solicitud al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Hace uso de la palabra el Representante Justino Rosas del Partido Acción Nacional para presentar la siguiente propuesta sobre farmacodependencia:

Que las industrias y firmas que venden productos susceptibles de ser inhalados, tales como thinner, tulo, aguarrás o pegamentos adhesivos comunmente conocidos como Resistol cincomil, lleven inscritas la leyenda: Peligro en caso de inhalación, o la leyenda más excesiva en su caso que determine la comisión, así como y esto será lo más importante, un aditivo olorífico que induzca al vómito. Este vómito estará sólo condicionado a los envases en que se presuma consumo casero, no industrial.

Admitida a discusión la propuesta del Representante Justino Rosas, se turna a la Sexta Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Flavio González González del Partido Acción Nacional, quien presenta tres propuestas sobre la regularización de la tenencia de la tierra:

PRIMERA.—Que la Asamblea de Representantes, a través de la Tercera Comisión competente en esta materia, proponga un convenio de trabajo entre universidades y delegaciones para incrementar la participación de pasantes de las carreras de derecho, trabajo social e ingeniería civil, en la ejecución de los programas de regularización y tenencia de la tierra, a través de la prestación de su servicio social remunerado.

SEGUNDA.—Que se solicite al Departamento del Distrito Federal que se realice una campaña de difusión masiva de combate a la corrupción que se genera entre autoridades, líderes y propietarios de predios, mediante dos mecanismos muy sencillos:

a).—Una supervisión estricta sobre los responsables de la regularización de la tenencia de la tierra en las diferentes dependencias.

b).—Una campaña de información y orientación

televisiva en horarios comerciales nocturnos sobre los trámites necesarios para regularizar la tenencia de la tierra y con esto contribuir al abatimiento del cohecho y la extorsión.

TERCERA.—Que en la Comisión correspondiente de la Asamblea se elabore un estudio para penalizar severamente a las personas físicas y morales que promuevan la invasión de las propiedades privadas, federales o ejidales y que se incluyan en el capítulo de delitos patrimoniales del Código Penal del Distrito Federal los resultados que generen dicho estudio.

Admitida por mayoría, se turna a la Tercera Comisión.

Hace uso de la tribuna el Representante Jesús Ramírez Núñez del Partido Acción Nacional, quien presentará la siguiente propuesta sobre Teleaquilla y espectáculos públicos:

Que se detenga la operación de mecanismo denominado Teleaquilla, hasta que se elabore el Reglamento General para Espectáculos Públicos.

Se admite a discusión y se turna a la Sexta Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano, quien presenta una denuncia por el despido de trabajadores de la Ruta Cien.

Sobre este mismo tema hace uso de la palabra el Representante Juan Araiza Cabrales del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta su repudio por las arbitrariedades que se cometen a los trabajadores pero que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje actúa y emite resoluciones apegadas a justicia. Por lo que esta Asamblea carece de competencia para entrar a la esencia de un juicio laboral.

Nuevamente hace uso de la tribuna el Representante René Torres Bejarano, quien insiste en que debe admitirse a discusión por la Comisión correspondiente.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia pregunta a la Asamblea si acepta la denuncia a discusión. Se desecha por mayoría de votos.

Agotados los asuntos en cartera se procede a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las trece horas cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles tres de mayo a las once horas".

EL C. PRESIDENTE.— Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Se va a proceder, por instrucciones de la Presidencia, a dar lectura a los oficios de los que hemos listado.

El primero dice así:

"Asunto: CCXXXVI Aniversario del Natalicio del Padre de la Patria, don Miguel Hidalgo y Costilla. 1753-1811.

México, D.F., a 2 de mayo de 1989.

C. Lic. Fernando Ortiz Arana,
Presidente de la Comisión de Gobierno de la H. Asamblea de Representantes del D.F.
P r e s e n t e.

El Departamento del Distrito Federal, por conducto de esta Dirección General, atentamente invita a usted a la ceremonia cívica conmemorativa del CCXXXVI Aniversario del Natalicio del Padre de la Patria: Don Miguel Hidalgo y Costilla, que tendrá lugar el próximo lunes 8 del actual a las 11:00 horas, frente al monumento erigido a su memoria en la Plaza Cívica de la Delegación Miguel Hidalgo, ubicada en Parque Lira No. 94, de esta ciudad.

Por tal motivo, de la manera más atenta me permito solicitarle tenga a bien dictar sus respetables indicaciones a efecto de que un representante de esa Comisión de Gobierno que usted preside asista a la ceremonia de referencia.

Reitero a usted, con mi reconocimiento, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Director de Acción Cívica
Lic. Roberto A. Ochoa Morales".

EL C. PRESIDENTE.— Esta Presidencia designa para acudir, en representación de nuestra Asamblea, a los ciudadanos Representantes Oscar Delgado Arteaga, René Torres Bejarano y Flavio González González.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto de la Orden del Día es, otro oficio que dice:

"Asunto CXXVII Aniversario de la Batalla de Puebla. México, D.F., a 2 de mayo de 1989.

C. Lic. Fernando Ortiz Arana,
Presidente de la Comisión de Gobierno de la H. Asamblea de Representante del D.F.,
P r e s e n t e.

El Departamento del Distrito Federal, por conducto de esta Dirección General, atentamente invita a usted a la ceremonia cívica conmemorativa del CXXVII Aniversario de la Batalla de Puebla, que tendrá lugar el próximo viernes 5 del actual, a las 11:00 horas en la estatua del Gral. Ignacio Zaragoza, Delegación Política Venustiano Carranza.

Por tal motivo, de la manera más atenta me permito solicitarle tenga a bien dictar sus respeta-

bles indicaciones a efecto de que un representante de esa Asamblea que usted preside asista a la ceremonia de referencia.

Reitero a usted, con mi reconocimiento, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección
El Director de Acción Cívica
Lic. Roberto A. Ochoa Morales."

EL C. PRESIDENTE.— Esta Presidencia designa para acudir, en representación de esta Asamblea de Representantes, a los ciudadanos Joaquín López Martínez, Rocio Huerta Cuervo, Roberto Ortega Zurita y Flavio González González.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. PRESIDENTE.— El siguiente punto de la Orden del Día es el oficio que dice así:

"Asunto: CXXVII Aniversario de la Batalla de Puebla.

México, D.F., a 2 de mayo de 1989.

C. Lic. Manuel Jiménez Guzmán,
Presidente de la H. Asamblea de
Representantes del D.F.,
P r e s e n t e.

El Departamento del Distrito Federal, por conducto de esta Dirección General, atentamente invita a usted a la ceremonia cívica conmemorativa del CXXVII Aniversario de la Batalla de Puebla, que tendrá lugar el próximo viernes 3 del actual, a las 12:30 horas, en la tumba del Gral. Miguel Negrete, en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón Civil de Dolores, Delegación Política Miguel Hidalgo.

Por tal motivo, de la manera más atenta me permito solicitarle tenga a bien dictar sus respetables indicaciones a efecto de que un representante de esa Asamblea que usted preside asista a la ceremonia de referencia.

Reitero a usted, con mi reconocimiento, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección
El Director de Acción Cívica,
Lic. Roberto A. Ochoa Morales".

EL C. PRESIDENTE.— Esta Presidencia designa para acudir, en representación de la Asamblea, a la ciudadana Representante Teresa Glasae Ortiz. Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Señor Presidente, el siguiente asunto del Orden del Día es el informe que rinde la 12a. Comisión, encargada de elaborar

el proyecto de Reglamento de Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal que hará el Presidente de la misma Comisión, licenciado Santiago Oñate Laborde.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE LABORDE.— Señor Presidente, con su venia, Compañeros, me voy a permitir leer a ustedes un acuerdo recabado el día de ayer por la Décimo Segunda Comisión de esta Asamblea.

"Ciudadano Presidente de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Presente.

Los que suscriben, miembros de la 12a. Comisión de la Asamblea de Representantes, encargados de preparar el Proyecto de Reglamento, hemos llegado a acordar un conjunto de medidas que estimamos necesario hacer del conocimiento del Pleno de la Asamblea.

ACUERDOS

1o. El proyecto de Reglamento elaborado por la Comisión fue dado a conocer al Pleno de la misma en primera lectura, el pasado 13 de enero de 1989.

2o. Por acuerdo de la Comisión y de los coordinadores de los distintos grupos partidistas presentes en esta Asamblea, la Comisión ha realizado a partir de enero, 11 reuniones de trabajo, con objeto de profundizar en la discusión interna de los capítulos y artículos integrantes del Reglamento.

3o. Los miembros de la Comisión pertenecientes a distintos partidos políticos, hemos logrado acuerdos sustanciales que modifican 67 preceptos. Así mismo, se incorporaron 23 nuevos artículos al proyecto de dictamen dado a conocer en primera lectura el pasado 13 de enero.

Estas modificaciones han sido ya distribuidas a los integrantes de la Comisión que suscribe y a los Representantes que así lo han solicitado para su conocimiento.

4o. Toda vez que se ha asegurado la más amplia participación de Representantes integrantes de los distintos grupos partidistas, los integrantes de la Comisión, solicitamos a la Presidencia a su cargo, se sirva tener a bien incluir dentro del Orden del Día de la próxima sesión, la discusión en lo general de dicho Reglamento. En cuanto a su discusión en lo particular, habremos de presentar en dicha fecha, un calendario tentativo que pueda ser desahogado por este pleno".

Suscriben los acuerdos a que hago mención la mayoría de los miembros de la Comisión: Ciuda-

dano Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente; Representante Manuel Díaz Infante; Representante Genaro Piñero; Representante Gonzalo Altamirano Dimas; Representante Fernando Lerdo de Tejada; Representante Víctor Orduña Muñoz; Representante Aníbal Peralta Galicia y Representante Julio Martínez de la O y Santiago Oñate Laborde, Presidente.

Rogamos a usted se sirva ordenar a los señores Secretarios, si así lo estima prudente se incluya en el Orden del Día, de la próxima sesión, la discusión en lo general, en segunda lectura, del proyecto de Reglamento de la Asamblea de Representantes".

EL C. PRESIDENTE.— De enterado, señor Representante Santiago Oñate Laborde. Esta Presidencia se permite instruir a la Secretaría a efecto de que incluya en la Orden del Día de la próxima sesión, la discusión en lo general, en segunda lectura, del Reglamento Interno de esta Asamblea.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Se va a dar lectura a un comunicado, que dice así:

"México, D.F., a 26 de abril de 1989.

C. Lic. Carlos Salinas de Gortari.
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
Presente.

Enviamos a usted copia de la versión estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Asamblea de Representantes del día 25 de abril del año en curso, correspondiente al análisis del problema de límites entre el Distrito Federal y el Estado de México, particularmente el caso de la Colonia San Felipe de Jesús.

En dicho acuerdo la Asamblea se comprometió a propiciar la intervención de las diversas áreas del poder ejecutivo del D.F., en el diseño de una solución pronta al problema de límites.

En virtud de ello y a solicitud de los afectados directos remitimos a usted el documento que se menciona, con el fin de que sea considerado en la audiencia solicitada por los habitantes de la Colonia San Felipe de Jesús.

Atentamente
Por la Comisión Responsable

Licenciado Aníbal Peralta; licenciado Gonzalo Altamirano D.; Santiago Oñate Laborde; licenciado Manuel Jiménez Guzmán; licenciada Rocío Huerta Cuervo y sus firmas".

EL C. PRESIDENTE.— Enterado señor Secretario. Esta Presidencia informa a la vez que, cumpliendo las instrucciones del pleno, la Jefatura del Departamento del Distrito Federal tuvo en tiempo y forma la comunicación correspondiente al acuerdo de dicha sesión.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto de la Orden del Día, señor Presidente, es la iniciativa de reformas en materia laboral, que presenta la ciudadana Representante Beatriz Gallardo Macías, por el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra la ciudadana Representante Beatriz Gallardo Macías, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACÍAS.— Gracias, compañero.

"Iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento de la Inspección Local del Trabajo del Distrito Federal en sus artículos 9, 12, 14 y 15, que presenta el grupo de Representantes del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Compañero Presidente de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, compañeros y compañeras:

El grupo cardenista de Representantes, con fundamento en los artículos 7 y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, venimos a presentar una iniciativa de reforma a los artículos que señalamos en el párrafo anterior del Reglamento de Inspección Local del Trabajo en el Distrito Federal, por lo que exponemos los siguientes motivos:

1o. La inspección ha sido fuente innegable de corrupción en la administración pública, en especial la inspección del trabajo, agudizándose la que se realiza en el Distrito Federal. Basta citar solamente la corrupción que puso al descubierto los sismos del año de 1985, donde se clarificó el contubernio que sostienen autoridades de la materia, inspectores, empresas y pseudo líderes de los obreros en contra de los derechos de los trabajadores.

En ese año de 1985 fueron despedidos los principales funcionarios de esa área del Departamento del Distrito Federal, pero estamos seguros de que esas medidas nunca fueron al fondo del problema, que era precisamente el de la ausencia de una inspección honesta, eficaz y sobre todo justa.

2o. Es necesario, ahora más que nunca, crear las condiciones adecuadas para romper con las viejas prácticas corruptas entre autoridades laborales, sedicentes líderes obreros y empresarios con el objetivo fundamental de que se cumpla con las prestaciones que la ley y los contratos colectivos otorgan a los obreros; haciendo hincapié en la inspección que se realiza en el reparto de utilidades y en la obligación que las empresas, de determinado número de trabajadores tienen en materia de habitación.

Es necesario por tanto exigir se cumplan las disposiciones de seguridad e higiene dotando a los trabajadores de los equipos suficientes e

idóneos para cumplir con sus funciones, así como para prevenirlos para poder reducir los índices de accidentes profesionales; que de no adoptarlos traería como consecuencia inmediata una saturación de servicios e incapacitados al Instituto Mexicano del Seguro Social y redundar en una baja productividad que como hasta ahora se observa.

Asimismo es importante que se cumpla con la obligación de las empresas o patrones de proporcionar a sus trabajadores la capacitación y adiestramiento en su trabajo, que les permita a estos últimos elevar su nivel de vida como resultado de su profesionalización. Esta capacitación y adiestramiento deberá realizarse de conformidad a los planes y programas que se formulen de común acuerdo entre patrón y sindicato o sus trabajadores, aprobados por la Dirección General del Trabajo. Esto redundaría en contar con obreros calificados, lo que conlleva a tener beneficios mutuos. No basta con responsabilizar y sancionar a los inspectores, sino también a los altos funcionarios que por apatía, indiferencia, deshonestidad o simple pereza incurrir en faltas en el tratamiento legal y reglamentario que se debe dar a la inspección del trabajo.

Por los motivos expuestos, el grupo cardenista de Representantes propone que se reformen y adicionen los artículos siguientes:

Se propone una adición al artículo 9o. del Reglamento de Inspección que a la letra dice:

Artículo 9.— La inspección tendrá las funciones siguientes:

- I.—
- II.—
- III.—
- IV.—
- V.—
- VI.— Las demás que le confieran otras disposiciones legales aplicables.

La reforma y adición que se propone es la siguiente:

Artículo 9o.— La inspección tendrá las funciones siguientes:

- I.—
- II.—
- III.—
- IV.—
- V.—
- VI.— Elaborará un padrón de empresas de jurisdicción local con el cruce de información que proporcione el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Tesorería del Departamento del Distrito Federal, y con dicho padrón se instrumente un programa de inspección en el que quede asentado el nombre de la empresa o establecimiento, o del patrón como persona física, publicándose en el primer bimestre de cada año en los principales diarios del Distrito Federal el programa de inspección anual, con los datos propor-

cionados por las autoridades mencionadas.

La publicación que se haga en su oportunidad será en vía de notificación, tanto para las empresas como a los trabajadores, quienes podrán informar al funcionario inspector de las irregularidades y violaciones a la Ley Federal del Trabajo, y en su caso a los contratos colectivos de trabajo respectivos.

Se propone se adicione y reforme el artículo 12o. del Reglamento de Inspección que a la letra dice:

Artículo 12. Los interesados en solicitar a la inspección información técnica o asesoría deberán concretar por escrito los objetivos específicos de su pedido. La inspección dará respuesta por el mismo medio.

La reforma y adición que se propone es la siguiente:

Artículo 12. Los interesados en solicitar a la inspección información técnica o asesoría deberán concretar por escrito o verbalmente su petición, recabando los datos y asentándolos el servidor público que reciba la misma, que previa lectura que haga el solicitante la firmará. La inspección dará respuesta por escrito de la información solicitada en un término breve.

Que derivado de la queja no exista la circunstancia que pueda traer represalias en contra de los trabajadores solicitantes.

Se propone una adición al artículo 14 del Reglamento de Inspección que a la letra dice:

Artículo 14. Los inspectores tendrán las siguientes obligaciones:

- I.—
- II.— Mostrar a los representantes de los trabajadores y patrones las órdenes de inspección respectivas, en los términos de este reglamento, previamente a la realización de cualquier diligencia relacionada con la visita;
- III.—
- IV.—
- V.—

La reforma y adición que se propone es la siguiente:

Artículo 14. Los inspectores tendrán las siguientes obligaciones:

- I.—
- II.— Mostrar a los trabajadores y sus representantes, así como al de los patrones, las órdenes de inspección respectivas en los términos de este reglamento, previamente a la realización de cualquier diligencia relacionada con la visita;
- III.—
- IV.—
- V.—

Se propone una adición al artículo 15 del Reglamento de Inspección que a la letra dice:

Artículo 15. Queda prohibido a los inspectores:

- I.—
- II.—

La adición que se propone es la siguiente:

Artículo 15. Queda prohibido a los inspectores:

- I.—
- II.—
- III.— Revelar al patrón o representantes de éste el o los nombres de los trabajadores que hayan interpuesto su queja ante la Dirección de Inspección.

Por lo anteriormente propuesto y expuesto, el grupo cardenista propugna las reformas y adiciones al Reglamento de la Inspección Local del Trabajo del Distrito Federal en sus artículos 9, 12, 14, 15; solicitando que esta iniciativa sea turnada a la Comisión correspondiente.

Atentamente

Por un Gobierno de los Trabajadores

La Representante Carmen del Olmo, Alfredo de la Rosa, Andrés Ortega Zurita, Genaro Piñeiro y Beatriz Gallardo".

Entrego a la Secretaría nuestra propuesta.

EL C. PRESIDENTE.— En los términos del artículo 56 del Reglamento, turne la iniciativa a la 12a. Comisión que preside el Representante Santiago Oñate Laborde.

Tiene la palabra el ciudadano Representante Fernando Lerdo de Tejada, para dar lectura a un acuerdo de grupos partidistas.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO FRANCISCO LERDO DE TEJADA LUNA.— Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes a la Asamblea, voy a dar lectura a un acuerdo de todas las fracciones partidistas, que dice lo siguiente:

La I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ante la suspensión del servicio de autotransporte urbano de pasajeros Ruta-100 en esta ciudad, declara:

Primero.— Respetamos en toda su dimensión las manifestaciones libremente acordadas por los trabajadores e integrantes del Sindicato de la empresa Ruta-100. No cuestionamos el derecho que a los trabajadores asiste para procurar mejoras en sus salarios y prestaciones.

Segundo.— Reiteramos nuestra convicción de que sólo dentro de los cauces fijados por la ley, la participación activa de los trabajadores podrá fructificar. El respeto a la norma que regula las relaciones entre trabajadores y empresa debe ser constante e invariable.

Tercero.— En nuestro carácter de Representantes de la ciudadanía, externamos nuestra profunda preo-

cupación por la alteración del servicio de transporte que genera serios problemas a la población de menores recursos de nuestra capital.

Por todo ello, en aras de poder resolver las demandas laborales de los trabajadores, sin menoscabo de atender eficazmente las necesidades de transporte que la población de la ciudad tiene, esperamos la aplicación de la ley, la razón y la necesidad de que el servicio se reinstale a la brevedad y permitan una rápida solución del conflicto.

Recinto de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 3 de mayo de 1989.

Firman el licenciado José Angel Conchello Dávila, coordinador del grupo partidista del PAN; el licenciado Fernando Ortiz Arana, coordinador del grupo partidista del PRI; el licenciado José Genaro Piñeiro López, coordinador del grupo partidista del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; el licenciado Héctor Ramírez Cuellar, coordinador del grupo partidista del PPS; el licenciado Ramón Sosamontes Herre-ramoro, coordinador del grupo partidista del PRD y el licenciado Adolfo Kunz Bolaños, coordinador del grupo partidista del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— En los términos del artículo 102 tiene la palabra el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.— Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes: Los Representantes del Partido Acción Nacional estamos de acuerdo con el documento en el sentido en que ya se ha expresado, para que a la brevedad posible se reanude el servicio de transporte en el Distrito Federal y las necesidades de la población se concilien con las demandas de los trabajadores.

Pero al margen de esto, es necesario hacer algunas consideraciones en relación al problema de fondo que viene arrastrando Ruta-100.

En primer lugar, nosotros estamos de acuerdo y reconocemos que el derecho de asociación y el sindicalismo han sido dos viejos ideales y conquistas de la clase trabajadora y especialmente de los trabajadores al servicio del Estado.

El criterio tradicional se orientó en el sentido de que el Estado es una institución de instituciones, ajena a propósitos de lucro que regula su actividad, inspirada en asegurar el interés público, por lo que no se podía aceptar la existencia de entidades que interfirieran la acción pública y se viera obligado a abandonar la tarea suprema de equilibrar y armonizar los intereses de una comunidad.

Se pensó que la colectividad resentiría gravemente los perjuicios de una confrontación entre la administración pública y sus trabajadores.

Es la Constitución de 1917 la que consagró el principio de asociación sindical en el artículo 123, fracción XVI del apartado A: Tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones, etcétera.

Una vez resuelta por la Suprema Corte de Justicia la aplicación del artículo 123 Constitucional en las relaciones entre el Estado y los servidores, la ley reglamentó este derecho de asociación sindical.

Para León Duguít el sindicalismo de los funcionarios es una manifestación del gran movimiento sindicalista, pero tiene su dominio propio, porque los funcionarios que están encargados de asegurar el funcionamiento de los servicios públicos, constituyen una clase enteramente diferente de los trabajadores de la industria privada. Sería falsear completamente el movimiento el pretender asociarlo al movimiento obrero propiamente dicho; el querer federalizar sus asociaciones con la de los sindicatos obreros, es desconocer completamente sus intereses.

Por su parte, Euquerio Guerrero, exministro de la Corte, en su Manual de Derecho del Trabajo afirma que los hombres amantes de la libertad siempre han luchado porque se respete el principio de la libertad sindical, que se traduce en dos cuestiones: dejar al trabajador en posibilidad de formar parte de un sindicato o no y respetar el derecho que tiene para separarse de un sindicato cuando le convenga, a lo que agrega que el derecho del trabajador de elegir entre varios sindicatos el que prefiera.

Finalmente, es nuestra Constitución la que recoge también en su apartado B, del artículo 123, el principio de que los trabajadores tendrán el derecho de asociarse para la defensa de sus intereses comunes, pero la función pública no sólo implica obligaciones, sino que también otorga derechos a los trabajadores y el derecho de huelga es uno de los más importantes y controvertidos, especialmente en relación a los trabajadores al servicio del Estado o en materia de servicios públicos.

Algunos tratadistas afirman que el funcionario que acepta el cargo contrae por esto la obligación de asegurar sin interrupción la continuidad que es esencia de la vida nacional; es un deber capital que deriva de las exigencias del servicio público, la continuidad del servicio a que me estoy refiriendo.

El derecho de huelga es una conquista de los trabajadores al servicio del Estado, que en el fondo reconoce que los servidores públicos no deben negárseles los mismos derechos que han conquistado los demás trabajadores.

A pesar de ello, no ha sido posible equiparar totalmente la relación obrero patronal a la de la Administración Pública. Para muchos autores, el Estado no es un Estado patrón, sino un Estado servidor de los intereses generales; sus actos están desprovistos del espíritu de lucro y las actividades comerciales e industriales que realizan se hacen motivadas por muy serias razones económicas. Sostienen que son incompatibles los conceptos servicio público y huelga y que

los intereses particulares no pueden estar por encima de los intereses generales.

El artículo 123 afirma que las huelgas serán lícitas cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital.

Para Mario de la Cueva, la huelga es el ejercicio de la facultad legal de las mayorías obreras, para suspender las labores en las empresas, previa observancia de las formalidades legales para obtener el equilibrio de los derechos e intereses colectivos de los intereses y patrones.

En este momento, como en algunos otros, nos estamos enfrentando a esta situación y a este dilema de responder a las legítimas defensas de los trabajadores por un lado y, por el otro, de darle continuidad a los servicios públicos que son parte importante del funcionamiento de la propia sociedad.

No se pueden paralizar los servicios públicos cuando se está atendiendo a un interés general y ese es el dilema y es lo que estamos tratando precisamente de que se concilien esos intereses, para llamar a los trabajadores a que a la brevedad posible reanuden el servicio y no se perjudique a la población y, por otro lado, obtengan los aumentos razonables que se les pueda dar en este momento.

Es realmente difícil este problema, no solamente en México, sino en muchos otros países.

En Suiza, la ley prohíbe la huelga en los servicios públicos; en Bélgica, los agentes no pueden suspender las funciones sin autorización y en los Estados Unidos se declara ilegal una participación en la huelga. Y qué decir en la Unión Soviética, no se permite el derecho de huelga, ni siquiera hablar de él.

Es necesario hacer estas reflexiones, porque el país va a estar constantemente amenazado por estos movimientos de huelga, hay un vacío en la legislación y en otras ocasiones se ha utilizado algunas veces de manera arbitraria la requisa y en otras ocasiones pues atendiendo al interés de la comunidad.

Pero si es necesario precisar, para evitar que los servicios públicos se paralizen porque sería grave, grave para nuestro país, imaginémonos que en un momento dado se paralizaran los servicios de energía eléctrica, los servicios de hospitales, de agua y de muchos otros que son básicos para la población, pero estamos en ese dilema y es necesario reformar la legislación, para que se regule el legítimo derecho de huelga de los trabajadores aún de aquellos que prestan servicios públicos o trabajadores al servicio del Estado. Porque esto no está regulado y no se debe de dejar ni a la arbitrariedad del Estado, ni tampoco a la irresponsabilidad de los trabajadores que pudieran dejar, en un momento dado a un país en una situación crítica.

Estas consideraciones las hacemos para que, en una fecha no muy lejana se hagan las reformas conducentes y se regularice esta situación en el derecho de huelga, sobre todo de los trabajadores al servicio

del Estado.

Y finalmente, no es suficiente enfocar el problema laboral en los términos que se está haciendo, el problema de Ruta 100, es bastante grave. Ruta 100, es una empresa deficitaria, arrastra un gran déficit y ha padecido malas administraciones, sobre todo cuando se hicieron cargo a raíz de la municipalización del transporte, en esta Ciudad de México.

Ruta 100, opera solamente con el 19% de su presupuesto, son recursos propios y el 80 u 81%, son transferencias o es subsidio. Esto es grave porque la población es la que está erogando todas esas pérdidas, todo ese déficit y también los aumentos constantes que se están haciendo.

También llamamos la atención para que se reestructure Ruta 100, porque tiene un excesivo personal, tiene 22 mil empleados, 22 mil gentes en nómina y el transporte público en general tienen un subsidio de 900 mil millones de pesos, 900 mil millones de pesos al año se subsidian al transporte público.

Y Ruta 100, es una empresa importante porque absorbe el 27% de las necesidades del transporte en el Distrito Federal y satisface las demandas de 6 o 7 millones de capitalinos al día, por eso creemos que es un transporte importante.

Queremos también señalar un hecho grave, una grave contradicción que hay entre la memoria de gestión del período pasado, que abarca de diciembre de 82, a noviembre de 88 y con lo que ahora nos informan las autoridades del D.D.F.

En la memoria de gestión, se habla de que en 88 existía un parque vehicular de 6 mil 605 autobuses, de los cuales, 4 mil 546 estaban en servicio, es decir, había un 81% de autobuses en general del parque vehicular en servicio. Ahora se nos informa, también en esta memoria, que en el momento de la municipalización del transporte, el D.D.F., recibió de los expermisionarios, 6 mil 300 vehículos de los cuales 3 mil 500 estaban en servicio. Ahora se habla de 7 mil.

Hay una grave contradicción, en estas cifras porque no sabemos si se han adquirido nuevos autobuses, no hemos estado informados, si solamente se recibieron, si había 6 mil 605 en 88, según los informes de labores y ahora se nos está hablando de 7 mil. Y en 88, la anterior administración el informe abarca hasta noviembre de 88, nos decía que el 81% de los autobuses estaban funcionando y ahora el Director de Autotransporte reconoce que más del 50% del parque vehicular está parado. ¿Quién miente, la anterior administración que dice que entregó un parque vehicular con un funcionamiento de 81% o la actual que dice que solamente el 50%, o en tan corto tiempo ya se averiraron tantos autobuses?

Por eso son desconfiables las cifras oficiales y por eso es exigible que las autoridades del Departamento del Distrito Federal nos den explicaciones amplias y claras sobre lo que está sucediendo en Ruta 100, porque Ruta 100 es una empresa quebrada que hay que sanear a la brevedad posible.

Con estas reflexiones, compañeras y compañeros Representantes vamos a votar afirmativamente para que a la brevedad posible, como ya lo dije, los servicios públicos se restablezcan en el Distrito Federal, se garanticen los derechos de los trabajadores de Ruta 100 y autotransporte Ruta 100 se sanee a la brevedad posible para que no siga siendo una grave carga para el pueblo de México y especialmente para el Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Para hecho ha solicitado la palabra el ciudadano Representante René Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.— Con su venia, señor Presidente. En algunos de los volantines distribuidos por SUTATUR 100, mencionan ellos los objetivos de la huelga en la que están enfrascados. Uno de los objetivos es la obtención del 10%, retroactivo al mes de enero, piden también modificaciones a las condiciones generales actuales de trabajo y un incremento del 50% negociable, dicen ellos.

El hecho de que se haya iniciado la huelga causa para nuestra gran ciudad una serie de problemas, se dejan de prestar cerca de 6 millones de viaje-persona-día, se pierden varios miles de millones de pesos, no sólo por la inactividad laboral directa de los trabajadores de Ruta 100, sino también por las ausencias y retardos de los trabajadores de las empresas y dependencias gubernamentales, por la falta de transporte adecuado. También se tienen un sin número de molestias para el público en lo general.

Podríamos decir, bueno quién es el culpable de todo lo que está sucediendo, de todas estas pérdidas y molestias, serán los trabajadores, es el punto que principalmente se retoma. Nosotros decimos que no son los trabajadores necesariamente los culpables, decimos que todos tenemos que asumir la responsabilidad que nos toca y no sólo los trabajadores, sino también el propio sindicato, el gobierno, la empresa, los legisladores, etcétera.

Es costumbre que los medios de comunicación gubernamentales y privados creen entre la población un ambiente de rechazo a los movimientos de los trabajadores, para mejorar sus condiciones de trabajo y sus salarios. Se dice: los trabajadores no merecen ese aumento solicitado, son una bola de flojos, ganan más que los maestros, etcétera, etcétera, pero además no hay dinero, no hay dinero la situación está en crisis, el país está en crisis.

Ese cuento ya nos lo sabemos, nosotros insistimos en que si tenemos dinero, pero que lo estamos enviando al extranjero para el pago de la deuda externa; sin embargo, el gobierno habla de que el principal deudor es el pueblo de México y que tiene prioridad en el pago de esa deuda; bueno, pues lo que está sucediendo ahorita no es más que la exigencia de ese pueblo de México a que se pague lo más pronto posi-

ble la deuda que se tiene con ese pueblo, los maestros lo están solicitando, ahora los trabajadores de Ruta 100 y lo van a seguir solicitando la mayor parte de los trabajadores de este pueblo sufrido.

Existe un paralelismo entre lo que está sucediendo en este momento con Ruta 100 y lo que sucedió con Aeronaves de México. Tenemos grandes temores de que este movimiento haya sido provocado o al menos sea aprovechado para lograr la ansiada reprivatización de este sistema de transporte.

Los miembros de la fracción PRD exigimos respuesta a las legítimas demandas de los trabajadores y que no se aproveche este movimiento para la reprivatización de este sistema de transporte.

Con estas aclaraciones votaremos afirmativamente por este acuerdo.

Muehas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— En el uso de la palabra en los términos del artículo 102, la ciudadana Representante Beatriz Gallardo Macías, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.— Con su permiso, compañero Presidente. Compañeras y compañeros: Podría aparecer tan simple el contestarnos por qué la necesidad de aumentos salariales, pero es necesario argumentar o exponer algunos conceptos.

Primero, hay que retomar el espíritu del artículo 123 constitucional, que reza, en relación a los salarios, que estos deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un trabajador en el orden material, social y cultural y proveer la educación obligatoria de sus hijos. Además, que todos los seres humanos aspiran, por medio del producto de su trabajo, a tener un medio de vida decorosa.

Y nosotros nos preguntamos: ¿Esto está sucediendo en la actualidad con la clase trabajadora y el pueblo en general? Obviamente que no, ya que las disparidades y la insatisfacción de las necesidades mínimas son graves y muy grandes.

Nosotros estamos por apoyar la propuesta que hace nuestro compañero, pero sí quisiéramos hacer algunas consideraciones en particular. A nosotros nos parece que en principio es muy importante que se reanude el servicio del transporte de Ruta 100, que se llegue a una negociación con los trabajadores y que esto efectivamente no sea un pretexto para que este servicio sea reprivatizado.

Actualmente el servicio que proporciona Ruta 100 tiene una amplia cobertura en la población del Distrito Federal, ya algunos compañeros mencionaban que aproximadamente esta cobertura es de 6 millones de capitalinos, pero además consideramos que este problema viene a agudizar el problema del transporte colectivo en la ciudad, que agregando el problema de la falta de presupuestos y que fue deficiente en este año porque únicamente se elevó aproximadamente un 10% en el rubro que corresponde a transporte co-

lectivo, nos parece que esto es totalmente insuficiente y que el Gobierno Federal tiene que hacer un gran esfuerzo por aportar cantidades adicionales a resolver este problema de la Ciudad de México.

Nosotros no somos amigos, no somos partidarios de que se reste en estos momentos a la ciudadanía servicios que proporciona el Estado, el gobierno capitalino, sino por el contrario, aumentarlo, respaldarlo, apoyarlo presupuestalmente, porque de otra manera, qué es lo que está pasando en el Distrito Federal, con todo lo que se refiere al servicio que proporcionan las combis y los minibuses. Si nosotros hacemos una estimación de cuántos son los propietarios de todos los transportes privados, que en el Distrito Federal están atendiendo las diferentes rutas tanto del centro como de la periferia, nos vamos a dar cuenta que en la práctica nuevamente se está re-naciendo, rehabilitando, el pulpo camionero.

Nosotros tenemos una estadística aproximada que en este servicio, ya reprivatizado, de combis de minibuses, el 60% de los propietarios les corresponde el 40% de las unidades y que al 60% de estas unidades tienen un mínimo de propietarios que tienen muchas unidades. Es decir, se está dando la creación nuevamente del pulpo camionero. Se está dando en la práctica la reprivatización del transporte. Se está dando marcha atrás con la municipalización del transporte en el Distrito Federal y, en este sentido, el Partido del Frente Cardenista hace un llamado a todos los habitantes del Distrito Federal para que no permitamos la reprivatización de un transporte que es tan benéfico e indispensable para la población.

Sabemos que el problema de fondo, como el de los otros que padecemos, los problemas más importantes de esta nación, todos están fundamentados en el problema de la deuda externa. Nosotros sentimos que únicamente el gobierno de Salinas de Gortari tendrá que realizar prontamente una renegociación de la deuda en términos que beneficien a nuestro pueblo, a la clase obrera, a los trabajadores y no en los términos de beneficiar a la gran burguesía, a los grandes ricos de este país, a las grandes empresas.

Por ello, nosotros efectivamente consideramos que Ruta 100 debe ser reestructura, debe ser apoyada presupuestalmente por el Gobierno Federal. Pedir una adición presupuestal en la Cámara de Diputados que nos permita resolver estos problemas. Efectivamente sabemos que hay más del 50% en el campo vehicular, que está totalmente ya abandonado. Los compañeros trabajadores dicen, ellos lo mencionan así, que están prácticamente en panteones de camiones, los que están allí en los módulos, anexos a los módulos; que son muchas unidades, pero este problema nosotros sentimos que no es de ahora, sino desde hace mucho tiempo, por la falta de previsión de los gobiernos que pasaron por la administración del Distrito Federal, en el sentido de haber importado maquinaria y especialmente los motores de otros países, especialmente de Norteamérica. Nosotros sabemos que el costo que tiene el arreglar un camión o simplemente cambiar un motor, es un elevadísimo monto, puesto que todos estos motores son de manufactura extranjera y en ese sentido, pues siendo que hay una serie de deficiencias y que, claro, también es-

to nos indica el que el gobierno, en lugar de haber saneado este tipo de empresas, pues va complicando el asunto, porque en México, en nuestro país, teníamos una empresa que era del Estado, con participación mayoritaria del Estado, que producía motores, que producía partes y que esa empresa ya se reprivatizó y que están liquidándola y que están entregando parte de esas necesidades tan importantes, pues, al mercado norteamericano.

Nosotros sentimos que efectivamente hay la necesidad de sanear, de impulsar, de fortalecer: estamos totalmente en apoyo a la lucha de los trabajadores, a la lucha en la defensa de su sindicato, de mejoras salariales, pero, compañeros y compañeras, estamos ante un fenómeno que requiere ser manejado con cuidado que no permita abrir la brecha que pueda reprivatizar en contra del país y de los trabajadores, una empresa tan importante que de gran beneficio a los capitalinos.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra en los términos del artículo 102 del Reglamento, el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.— Señor Presidente; compañeros Asambleístas: El Partido Popular Socialista firmó el punto de acuerdo porque su contenido, de una manera precisa y clara, mantiene la defensa del interés de los propios trabajadores, es decir, se mantiene al margen de todo lo que pueda significar una intervención en la vida interna de una organización sindical. Con esa convicción también queremos decir que difícil ha sido la lucha de los trabajadores, largo ha sido su combate por alcanzar determinados derechos que hoy aún plasmados en las leyes en muchos aspectos no se cumplen. Por eso queremos dejar de una vez preciso el principio de que contra el derecho de huelga no podrá haber ninguna limitación, aún a los trabajadores al servicio del Estado debe de garantizarse de manera plena ese derecho que tanto esfuerzo y tanta sangre incluso costó a los trabajadores.

Por otro lado, queremos decir que las duras y difíciles situaciones financieras en las que se desenvuelve Ruta 100 no se pueden explicar indudablemente al margen de la voluntad política de las autoridades, que consiste en debilitar este organismo descentralizado hasta hacerlo caer en una crisis en la que la privatización total o parcial aparecería como salvadora.

El Partido Popular Socialista afirma que no sólo debe mantenerse el subsidio a Ruta 100, ya que el costo del pasaje tiene que estar forzosamente referido a la capacidad de pago de los usuarios, sino que debe incrementarse sustancialmente hasta lograr hacer operar eficazmente a esta empresa, así como posibilitarla para emprender un ambicioso programa de crecimiento, desarrollo y mantenimiento, conservando, por supuesto, las bajas tarifas de esta modalidad de transporte que es utilizada ampliamente por las clases y sectores populares.

El Partido Popular Socialista propone que el Gobierno Federal otorgue un crédito de 800 mil millones de peso para la compra de 4 mil autobuses que se incorporarían de inmediato al servicio. Este crédito

equivale únicamente al 2.1% del pago del servicio de la deuda programada para 1989. Por eso insistimos en la reiterada demanda de todas las fuerzas progresistas de nuestro país de que es urgente liquidar el pago de los intereses y del capital de la deuda.

Nosotros queremos decir que la verdadera intención del Departamento del Distrito Federal es la de deshacerse de la prestación de servicios de autobuses y reprivatizarlos, aún bajo esta forma velada de venta a los trabajadores que traería, entre otros efectos negativos, el de pervertir los fines del sindicato al transformarse ya no sólo en una organización de defensa de los intereses de los trabajadores, sino también de una institución casi patronal.

Consideramos que curiosamente no se ha dado a conocer la forma en que los trabajadores de Ruta 100 podrán adquirir las unidades, que ya no gozan de un salario que les permita adquirirlas y mantenerlas, pues su costo es elevado, al oscilar entre 200 y 300 millones de pesos. Esta situación puede permitir que una vez más la llamada iniciativa privada logre introducirse, así sea de manera velada, hasta llevar este servicio a condiciones similares a las que hoy muestra el pulpo pesero.

Los lastres que arrastra la empresa financieros, en su mayoría serán resueltos con la erección, insistimos, del Instituto Metropolitano del Transporte, además de que se abrirían nuevas fuentes de empleo, especialmente para los trabajadores del volante, así también mejorarían las condiciones de trabajo de los aproximadamente 50 mil trabajadores del volante.

Queremos nosotros decir y deseamos que el actual conflicto no se vaya a tomar como pretexto para la reprivatización de Ruta 100.

Esas son nuestras ideas al respecto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Para hechos, ha solicitado la palabra el ciudadano Representante Adolfo Kunz Bolaños, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS.— Señor Presidente; compañeros Representantes:

Nuestro partido también suscribió el documento, toda vez que es indudable que no podemos negar nuestro apoyo a los trabajadores en su lucha por obtener mejores condiciones y un mejor nivel de vida, situación que actualmente se hace crítica, dadas las circunstancias en que está pasando nuestro país.

Sin embargo, creo que igualmente que debemos apoyar la lucha de los trabajadores, debemos apoyar los derechos de los usuarios, porque no podemos ignorar que estos usuarios, trabajadores a su vez en muchas otras actividades y que no pertenecen a un gremio cuya fuerza de negociación es tan alta como son estos gremios que tienen la posibilidad de suspender los servicios públicos, no podemos olvidar que estos usuarios, porque normalmente los usuarios

de los autobuses son personas de muy pocos recursos, trabajadores todas ellas o familiares de trabajadores, están sufriendo las consecuencias de la ineficiencia de Ruta 100, que ya se manejó desde un principio cuando entró en operación el sistema octogonal, con rutas geométricas en una ciudad desigual; era totalmente inadecuado, desperfectos constantes en el equipo, ya se explicaron aquí algunas de las razones técnicas y siempre una insuficiencia en el servicio.

Entonces consideramos que debe de haber una solución inmediata a este problema, toda vez que los usuarios no pueden soportar por una parte, vía impuestos, los costos de la ineficiencia de esta empresa y por otro lado sufrir todos los días de los problemas que implica transportarse a su trabajo o incluso encontrarse ante la imposibilidad de asistir a trabajar que en este caso los hace más pobres toda vez que se les niega el derecho a su ingreso que de por sí es bastante malo.

En este sentido, nuestro partido apoya que se dé una solución inmediata a este problema y que, respetando los derechos de los trabajadores, no nos olvidemos de los derechos de los usuarios, que requieren de un servicio económico y eficiente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Ha solicitado el uso de la palabra el ciudadano Representante Francisco Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista, sobre una propuesta alrededor del tema que nos ocupa.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.— Gracias señor Presidente.

Punto de Acuerdo para que comparezca ante la Séptima Comisión de esta Asamblea, el Director de Autotransportes Urbanos Ruta 100.

Considerando que el transporte público es un servicio de interés general para la población de la Ciudad de México y de que Ruta 100 juega un papel preponderante, al cubrir el 25% de viajes persona día que se realizan en esta Entidad.

Considerando que desde 1986 no ha habido adquisición de nuevas unidades, contándose desde esa fecha con sólo 3 mil 500 autobuses en promedio en circulación diaria, por lo que hace al estancamiento, ha disminuido la participación de esta modalidad en el total de viajes.

Considerando que la actual administración de Ruta 100, no ha informado con precisión acerca del proceso de desincorporación de este organismo descentralizado, cediendo la propiedad de los autobuses a los trabajadores de la misma, a través de la creación de sociedades mercantiles.

Considerando que es legítima la aspiración de los trabajadores, por mejorar permanentemente sus condiciones materiales de vida y de esto impacta directamente el mejoramiento de servicio.

Solicitamos, basados en el artículo octavo, párra-

fo quinto de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la comparecencia del Director General de Autotransporte Urbano Ruta 100, ciudadano Fernando de Garay, ante la Séptima Comisión de esta Asamblea, a fin de que informe del estado financiero de la empresa, así como del contrato colectivo que tiene suscrito con el Sindicato de Ruta 100.

Los Representantes del PPS: Héctor Ramírez Cuellar, Francisco Leonardo Saavedra y Humberto Pliego Arenas. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Tome nota la Secretaría de la propuesta en los términos del 58 y se concede la palabra al ciudadano Representante Fernando Lerdo de Tejada del PRI.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.— Con su permiso señor Presidente; compañeros de la Asamblea:

Como Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea, quisiera yo comentar algunos aspectos que se analizaron con gran profundidad en la Consulta Pública desarrollada en el mes de febrero sobre el problema de autotransporte urbano Ruta 100.

En primer lugar, quisiera yo señalar que a dicha consulta y concretamente a la audiencia pública, que en materia de Ruta 100 se llevó a cabo, se invitaron a las diferentes partes que intervienen en el aspecto del transporte. Se invitó a la empresa, que estuvo presente a través de su Director General y varios funcionarios; se invitó a distintos usuarios, que plantearon sus problemas con relación al transporte, y se invitó también al sindicato que, desafortunadamente, no quiso asistir a dicha audiencia pública, a dar sus puntos de vista sobre el problema, como ellos lo veían en Ruta 100.

El diagnóstico al cual llegamos, como aquí se ha señalado en parte, es que no obstante el esfuerzo importante que se realizó por parte del Gobierno Federal, para ampliar las rutas y dar una mayor cobertura a nuestra ciudad, lo cual significó importantes recursos materiales, humanos y financieros, el servicio que presta hoy Ruta 100, es un servicio que se encuentra estancado y se encuentra estancado, en primer lugar, porque el parque vehicular, está en mal estado, debido principalmente a un sobre uso del mismo y a un mal mantenimiento que impide que más unidades puedan prestar este servicio a la ciudadanía.

Se habla de que aproximadamente, como se señaló aquí, el 50% de los 7 mil vehículos de Ruta 100, no funcionan, no obstante que ha habido declaraciones en los medios de comunicación últimamente, en donde ha existido ahora un avance en el mantenimiento de los vehículos y eso ha implicado que aproximadamente 400 vehículos en dos meses, hayan entrado en operación.

La cobertura en la ciudad es menor que lo que era hace tres años y la participación de Ruta 100, en el movimiento de usuarios en esta ciudad, ha venido

disminuyendo en un 3% en los últimos 6 años; es decir, Ruta 100, en comparación con los otros medios de transporte que funcionan en nuestra ciudad, ahora tiene una participación de un 3% menos en comparación a la que tenía hace 4 años.

¿Qué es lo que ha pasado? ¿Qué es lo que ha sucedido con Ruta 100? En primer lugar, hemos hablado ya aquí de un sobre uso que con un mal mantenimiento ha traído como consecuencia el que nos encontremos con un parque vehicular obsoleto, contaminante, lo cual molesta a la ciudadanía y que presta un servicio irregular.

En segundo lugar, una estructura tarifaria rezagada que ha significado que solamente el 17% de los gastos de operación se puedan cubrir a través de recursos propios. Esto sin tomar en cuenta, desde luego, los gastos de inversión que se requirieran para sustituir parte de los motores que se encuentran en mal estado y una estructura administrativa que resulta ser muy pesada para la empresa que está conformada por más de 22 mil empleados y que eso significa el que tengamos más de 3 empleados por vehículo en consideración con el número total del parque vehicular, pero que si tomamos nosotros en consideración exclusivamente el parque en funcionamiento significa más de 6 empleados, casi 7 empleados por cada uno de los vehículos.

¿Qué es lo que se ha planteado? Lo que planteamos fue una restructuración a fondo que aquí hemos coincidido también los distintos partidos políticos en que está se lleve a cabo. Una restructuración que, consideramos, debe de ser el elemento principal que le permita a la ciudadanía de nuestra capital el contar con un servicio que realmente satisfaga las necesidades.

Es en este contexto de restructuración en el cual se ha estado trabajando y esta Asamblea ha participado planteando lo que consideran deben ser las soluciones. Es importante señalar que Ruta 100 tiene para el presente año un presupuesto aproximado de 800 mil millones de pesos; de esos 800 mil millones, 600 mil son subsidios, son transferencias del Gobierno Federal; es decir, estamos hablando aproximadamente de 300 millones de dólares de subsidios que el gobierno capitalino da para este fin.

500 mil millones se gastan en servicios personales, lo cual significa una cantidad importante. Si estamos de acuerdo en las líneas de restructuración de la empresa, creemos que éstas deben de tomar en consideración el estado del parque vehicular. La fracción priísta considera también que se deben de respetar los legítimos derechos de los trabajadores en dicha restructuración y que la modernización de su estructura administrativa resulta indispensable.

También creemos que esa restructuración debe de tener como principal objetivo, el cual no debemos de perder de vista, el garantizar el derecho de la ciudadanía a recibir un transporte que sea oportuno, un transporte que sea eficiente, un transporte que sea seguro, que sea cómodo y que también sea un transporte que se preste a un precio accesible para la ciudadanía.

Si consideramos nosotros que el 70% de la pobla-

ción de la capital utiliza los medios colectivos de transportación y que Ruta 100 maneja a 6 millones de usuarios diariamente, es decir, al 27% de la demanda de viajes por persona al día, esto significa que estamos hablando del segundo medio de transporte en importancia en nuestra ciudad y que, por ello, su restructuración necesita ser a fondo.

Nuestra fracción partidista considera que esos son los elementos que deben de tomarse en consideración ahora que se analiza el problema de Ruta 100 y en la cual los distintos partidos políticos estamos de acuerdo en los planteamientos generales, que el problema de Ruta 100 no es exclusivamente el problema de las prestaciones inmediatas a las cuales tienen derecho los trabajadores, sino el problema de Ruta 100 es un problema de fondo que requiere ser resuelto ahora, en beneficio de la ciudadanía de nuestra capital.

Muehas Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Se han inscrito para hechos, el ciudadano Ramón Sosamantes Herreramoro, en el uso de la palabra, del Partido de la Revolución Democrática y el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMANTES.— Con su permiso señor Presidente. Creo que le propuesta que nos hacen los compañeros del Partido Popular Socialista es algo que nos pone, de aceptarse, a la Asamblea en el momento, en el tiempo necesario, a tiempo, más bien, para que podamos intervenir de manera más directa, desde luego de acuerdo a nuestras funciones, pero en el cual, con esa intervención, podamos demostrarle a la población que de inmediato podemos reaccionar a favor de ellos, de los habitantes de la Ciudad de México.

Es oportuno que el Director de Ruta 100, junto con la Comisión respectiva, discuta, no sólo que venga a comparecer y se presente y nos diga datos y los datos actuales, pasados y futuros; no, sino que conjuntamente con nosotros podamos ver una propuesta de restructuración, desde luego a favor de los usuarios y a favor de los trabajadores de Ruta 100, porque efectivamente, después del Foro que realizamos, hicimos propuestas que aquí ya ha mencionado el compañero Lerdo de Tejada, pero de esas propuestas no hemos escuchado nada de parte del Departamento del Distrito Federal o escuchamos la idea de que en el informe que dio Camacho Solís iba a decir algo sobre de esto, pero no dijo nada y, posteriormente, tampoco de Garay se ha manifestado, lo cual puede ser la restructuración que necesita Ruta 100.

Si ahorita que tenemos este problema en la ciudad, de un paro legítimo, de un paro en el cual los trabajadores justamente luchan por elevar su salario, sus condiciones de trabajo, en el que de repente algunos ciudadanos pueden decir: que bien se ve la ciudad sin Ruta 100, no contamina, los menos, desde luego. Pero también hay ciudadanos que dicen: ya perdí el trabajo, ya no llegue y se hacen problemas, se hicieron problemas como el que vivimos sobre todo en las primeras horas del día, en el cual no podían trasladarse los trabajadores.

Y entonces hay que, la Asamblea, meterla para que efectivamente exista un buen servicio, el servicio necesario y para que esto pase tenemos que recalcar algo y hoy más que nunca podemos decir que es la argumentación que en seguida diré, es la que puede valer y es la que va a entender la población, que es lo que hay que hacer.

Ante estos seis millones de usuarios que no se pudieron trasladar a tiempo a su trabajo, quien seguramente más sufrió en los primeros momentos son los empresarios, industriales y grandes comerciantes. Desde luego ellos no perderán porque le descontarán el día a los trabajadores, pero de todos modos resistieron en algo esto y es por eso justo que ellos paguen esos subsidios. Esto no es una nueva propuesta, ya antes se había mencionado, e incluso así se empezó la formación de los servicios de transporte en la Ciudad de México, con la obligación de las grandes empresas, grandes industrias y grandes comercios, digo grandes, no pequeños, grandes, de pagar parte de los gastos, porque efectivamente el trabajador invierte mucho dinero, parte de su salario, en el transporte y no es justo que ellos sigan padeciendo, no sólo el mal servicio sino también el que paguen esto. Esto puede ser que lo acepten también ahora el gobierno, ahora que está reprivatizando, bueno, que también esa parte de la reprivatización pase, por los subsidios, al transporte en Ruta 100.

Creo pues, que debemos apoyar esta propuesta, vamos a discutir directo con el responsable de esto en el Departamento del Distrito Federal, para que no sólo nuestras propuestas que tenemos a partir del Foro que realizamos, sino también otras que puedan surgir de parte de nosotros.

Es el momento en que podemos resolver el problema de Ruta 100, insisto, beneficiando a los trabajadores, beneficiando a los usuarios y, desde luego, cuidando que este servicio siga siendo municipal, puesto que así se creó y es parte de los servicios que como obligación, aquí sí obligación, tiene el Estado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el licenciado Representante a la Asamblea Francisco Leonardo Saavedra, autor de la proposición y posteriormente, para hechos, el compañero Genaro Piñero, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.— Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros:

El compañero Fernando Lerdo de Tejada vino a explicar aquí que todos los Partidos estamos de acuerdo en que haya una reestructuración a fondo en Ruta 100. Efectivamente, tiene razón el compañero Fernando Lerdo de Tejada, en esa apreciación.

Sin embargo, vemos, creo yo, en forma diferente, la reestructuración. Nuestro partido, el Partido Popular Socialista, considera que la reestructuración debe ser fundamentalmente a través de lo que nosotros consideramos se debe crear el Instituto Metro-

litano de Transporte Colectivo. Esta propuesta ya la hemos hecho, la hicimos acá en pasadas sesiones. Hemos reiterado nuestra posición al respecto y queremos, una vez más, puntualizarla.

Nosotros consideramos que a quienes beneficia fundamentalmente el transporte colectivo y, en este caso Ruta 100, es a los grandes empresarios, porque de acuerdo con los datos que nosotros tenemos y que son conocidos por todos, el 80 por ciento de los viajes persona-día son de trabajadores, es decir, se transporta fundamentalmente fuerza de trabajo y este servicio, por lo tanto, está íntimamente relacionado, íntimamente vinculado a todo el aparato productivo no sólo del Distrito Federal, sino de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

El aparato productivo, como de alguna forma lo dijo aquí el compañero que me antecedió en la palabra, el compañero Ramón Sosamontes, no puede funcionar si no hay un transporte eficiente, de tal manera que son los empresarios los que se benefician con el transporte barato, eficiente y de calidad, por lo tanto deben ser los grandes empresarios los que intervengan en su financiamiento, pero esto, desde luego, no quiere decir que se reprivatice, sino crear una institución, digamos, semejante al Instituto Mexicano del Seguro Social, donde obligatoriamente participen en el financiamiento, sin que signifique reprivatizar a esta empresa o todo el transporte, es decir, deben contribuir al sostenimiento, al mejoramiento, a la ampliación de este servicio; pero que este servicio debe ser dirigido, orientado, planeado por el Departamento del Distrito Federal.

Nosotros, desde luego, pensamos en la reestructuración a fondo sí, pero bajo esa circunstancia; de otra forma, quienes se seguirán beneficiando serán los grandes empresarios, a costa del pueblo del Distrito Federal.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— En el uso de la palabra el ciudadano Representante Genaro Piñero López, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑERO LOPEZ.— Con su permiso, señor Presidente. Quiero en primer lugar quitarme el sabor de una supuesta confusión sobre esta última propuesta, no sin antes decir que la propia Comisión de Gobierno cuando elaboró un punto de acuerdo aprobado y suscrita por todos los coordinadores, pues, conllevaba los elementos que no son propiamente la materia a discusión de la propuesta presentada por el compañero Leonardo Saavedra. La propuesta del compañero Leonardo Saavedra es tácitamente el de que se apruebe la comparecencia en Comisiones de Enrique Jackson, del Director Fernando de Garay, perdón.

Nosotros queremos incorporar un elemento más, en razón que debe ser motivo en dicha comparecencia para cuando se le invite al Regente para que éste a su vez designe a este Director a comparecer en Comisiones, pues vengamos armados del conjunto de respuestas que son reclamo de esta Asamblea.

Si bien recuerdo en la comparecencia del señor Jefe del Departamento se tocó el problema del transporte, se señaló que iba a haber inversión privada, sin en cambio, no conducción y gobierno de la misma, es decir, que se iba a admitir la inversión en materia de transporte del sector privado, pero que el gobierno y la conducción y la planificación del transporte iba a seguir siendo tutelada por el Estado, en este caso por el Departamento.

Ya en una ocasión posterior pedimos y se turnó a la Comisión que preside el compañero Benjamín Hedding, el que se reclamara información más desglosada y a fondo de un conjunto de pronunciamientos hechos en el informe. Señalamos en esta tribuna que el informe del Regente no iba más allá que las cuartillas que dio lectura en esta tribuna y que ahí dejaba ver, entre muchos temas, en el caso del transporte, la necesidad de que nosotros contáramos con un detallado informe de en qué sentido se va a implementar o se va a aceptar esa inversión y quiénes van a diseñar y a hacer esas transformaciones de fondo en el problema del transporte.

Quiero entender que este elemento debe de ser preocupación en esta comparecencia, porque hasta la fecha, a no ser que ya haya llegado a la Comisión que preside el compañero Hedding, nosotros, las fracciones parlamentarias, no hemos recibido algún documento que nos señale o nos desglose más ampliamente y como que el mensaje del Regente se queda en que nos va a estar dando permanentemente sorpresas a la Asamblea y cuando ya esté acabado y detallado, nos va a decir: esto es, cuando venga otro problema, así sucesivamente, sin que exista la oportunidad de las facultades que aún estrechas en el marco de cogobierno, implican también las funciones de nuestro órgano de representación.

Si bien no tenemos facultades para interferir en las decisiones ejecutivas propias del Departamento, sí las tenemos en el marco de la interpretación de lo que es el cogobierno para sugerir, para reglamentar y para observar cómo se desarrollan los diversos programas y planes.

Por ello, nosotros suscribimos, así como el documento que era preocupación de atención a la ciudadanía para que se regularice, sin menoscabo de los derechos de los trabajadores, el servicio de transporte, suscribimos con los compañeros del PPS el que en la forma más pronto se presente ante las Comisiones o ante la Comisión correspondiente el Director citado.

Gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.— Agotada la lista de oradores, pregunte la Secretaría en los términos del artículo 58, en votación económica, si es de admitirse la proposición del ciudadano Representante Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la proposición presentada por el ciudadano Representante Leonardo Saavedra y firmada por otros Representantes del Partido

Popular Socialista. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Admitida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Turnese a la Séptima Comisión que preside el ciudadano Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto de la Orden del Día es reforma y adición al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la ciudadana Representante Graciela Rojas, por el PRD.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Graciela Rojas del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS.— Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

Una de las más graves carencias que sufren los mexicanos es el de vivienda, existiendo un gran déficit en la materia, aún en Entidades como el Distrito Federal, que es considerada como la que tiene menor nivel de marginalidad en todo el país.

Las cifras sobre el déficit de vivienda en la capital van de 600 mil hasta 2 millones y sin meternos a discutir sobre cuál es la que corresponde a la realidad, lo real es que los esfuerzos de los distintos organismos que desarrollan programas de vivienda, están lejos de poder cumplir la demanda en este terreno.

En la capacidad financiera de estos organismos como la poca disponibilidad de recursos que existen en el país, son los elementos que dificultan cubrir esta demanda y dado que ni un aumento en los intereses y cuotas de los organismos a los solicitantes es conveniente, pues si bien podría aumentar los recursos de estos, son a costa de los beneficiarios del programa.

Por otra parte, la mayor disponibilidad de recursos como resultado de la renegociación de la deuda, además de ser aun una posibilidad incierta, no significa que estos recursos se destinen necesariamente a programas de vivienda, considerando los graves rezagos que existen en nuestro país.

Por tanto, es necesario buscar formas que permitan hacer realidad el precepto constitucional que establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa.

El constituyente de 1917, previó como una forma de dotar viviendas especialmente a los trabajadores, la obligación de los patrones en empresas de más de 200 trabajadores a dotarlos de habitación.

Este precepto fue reformado en el sexenio de Luis Echeverría y la obligación patronal de dotar viviendas quedó por la vía de aportaciones a un Fondo Nacional de Vivienda.

Entre las razones que motivaron esta reforma, se planteó la falta de cumplimiento del ordenamiento por diversas empresas y la incapacidad de otras.

Tras 15 años de existencia del INFONAVIT, como organismo encargado de administrar los recursos del fondo nacional de vivienda, de acuerdo a lo establecido en la fracción XII del artículo 123, es claro que esta lejos de responder plenamente a los objetivos por los que se creó, aún teniendo el funcionamiento más óptimo y por otro lado, de las razones que orillaron a reformar la fracción XII del artículo 123, en especial la de la incapacidad empresarial por cumplir el ordenamiento original de esta fracción, es a todas luces inexacto pues no son pocas las empresas con capacidad para dotar a sus trabajadores de vivienda.

Por tanto, consideramos necesario, rescatar el mandato original del constituyente, como una medida complementaria al mecanismo establecido en el artículo 123, para dotar viviendas a los trabajadores.

Con esto, a la vez se crearían mejores condiciones para asegurar el acceso de vivienda digna de los mexicanos, que obligaría a empresas que han logrado ganancias extraordinarias y que han originado una mayor desigualdad social, a retribuir, así sea parcialmente, parte de la riqueza nacional de que se han apropiado, hacia los sectores más necesitados. La reforma que proponemos, significaría establecer un párrafo adicional a la fracción XII del artículo 123, en el sentido de obligar a las empresas que empleen a más de 200 trabajadores a dotar de vivienda a sus empleados. La cual será entregada a crédito a estos, absorbiendo la empresa la mitad del costo, paralelamente se adecuaría la redacción actual de esta fracción, con la propuesta presentada.

Por todo lo anterior y con fundamento en el artículo 73, fracción VI base tercera, inciso J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea, proponemos el siguiente proyecto de Decreto, por el cual se reforma el artículo 123, fracción XII, quedando de la siguiente manera:

Artículo 123, adición a la fracción XII:

Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, que emplee a más de 200 trabajadores, esta obligada a dotar a estos de vivienda digna y decorosa en los términos de la ley correspondiente.

Señor Presidente, aquí le dejamos este proyecto de adición.

EL C. PRESIDENTE.— En los términos del artículo 56, tórnese a la XII Comisión, que preside el ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Señor Presidente, entramos al capítulo de proposiciones de la Orden del Día y tenemos la intervención de la ciudadana Representante Ofelia Casillas por el PRI, de una proposición

que en materia de vivienda va a presentar.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Ofelia Casillas, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. REPRESENTANTE OFELIA CASILLAS ONTIVEROS.— Con su permiso, señor Presidente. El problema habitacional en esta ciudad capital, no obstante los esfuerzos realizados por el Gobierno Federal, que permitieron la obra de renovación habitacional, como consecuencia de los sismos de 1985 y que hizo posible de dotar de vivienda digna y decorosa a quienes sufrieron la pérdida de sus hogares, sigue siendo un problema de gran magnitud, que no han permitido superar el déficit existente.

La precaria estabilidad de construcciones destinadas a viviendas como son las vecindades y las construcciones de las ciudades perdidas, torna inmediatamente la adopción de medidas urgentes antes de las temporadas de lluvias que se avecinan. Así como de posibles sismos para proteger a quienes habitan en condiciones peligrosas para su vida y la de sus familias.

El alza constante del alquiler en el costo de las viviendas, ha ocasionado que, aún aquellas clasificadas como de interés social, resultan inalcanzables, para las clases económicamente débiles del Distrito Federal.

Por lo expuesto, a nombre propio y de mi partido el Revolucionario Institucional, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.— Solicitar de las autoridades competentes, en materia de vivienda así como de las autoridades delegacionales, la realización inmediata de un censo de las vecindades deterioradas por el último sismo, con el propósito de garantizar la seguridad de quienes las habitan e ir incorporando las familias, paulatinamente a los programas de vivienda establecidos por FIVIDESU, FONHAPO o FOVI.

Segundo.— Destinar al máximo de asignación presupuestal con carácter prioritario a los programas de vivienda en el Distrito Federal para evitar posibles catástrofes por derrumbes de vecindades ocasionadas por fenómenos naturales.

Tercero.— Incrementar los créditos considerados de interés social para que hagan posible la adquisición de vivienda de este tipo a las clases económicamente débiles, reduciendo los porcentajes que se exigen como enganche en la operación y adquisición de esta clase de vivienda.

Establecer, instrumentar campañas permanentes de orientación, tanto a los propietarios sobre la corresponsabilidad que existe con los inquilinos de los inmuebles destinados a la vivienda en alquiler y en el mantenimiento de la misma.

Esperando que estos puntos sean acordados favorablemente por ustedes, dada la prioridad que tiene la solución del problema de la vivienda en nuestra ciudad. Agradezco su adhesión a estas propuestas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Consulte la Secretaría en los términos del artículo 58, segunda fracción, si encuentran registrados oradores en pro y en contra de esta proposición.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si existen oradores en pro o en contra de la proposición formulada por la ciudadana Representante Ofelia Casillas.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra la ciudadana Representante, del Partido de la Revolución Democrática, Graciela Rojas.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS CRUZ.— Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Asambleístas.

Creo que sí es necesario y por eso paso a la tribuna, de que las autoridades delegacionales hagan un censo en las 16 Delegaciones que pertenecen al Distrito Federal. Desde hace tiempo se les ha estado exigiendo a los Delegados, se nos presente un censo en cuanto a este tipo de viviendas que hablaba la compañera Ofelia Casillas y también en cuanto a qué reservas territoriales existen para vivienda popular. Hasta ahorita no hay un inventario, nosotros consideramos, por eso nos informa, no hay un inventario de cuál es la realidad se puede decir de cuántas viviendas han sido dañadas, por el tiempo, por los sismos, por la lluvia, por el agua, etcétera.

Se necesita esto, hace unos días pasamos un sismo de 7 grados, hace unas horas pasamos otro de menor intensidad y es necesario que haya este censo para que se tomen las medidas necesarias. Eso es en primer lugar.

Yo creo también que es necesario exigirle a las autoridades que haya un mayor crédito para vivienda popular, que ese encaje legal que se destina por parte de la banca a FOVI y éste a los promotores particulares sea encauzado no para ellos, sino sea encauzado para programas de tipo popular, de vivienda popular y además también es necesaria la simplificación en los trámites y bajar los porcentajes por el enganche. Ustedes han de saber compañeros, ustedes saben, que por ejemplo en FONAPO se cobra por enganche del 10 al 15%, estamos hablando de una cantidad, cuando es el 10, de 2 millones y medio y cuando es del 15% estamos hablando de casi, de más de 3 millones y medio; pero no basta con eso que la gente tiene que pagar aparte de esto, aparte del enganche tiene que enfrentarse al pago del avalúo, tiene que enfrentarse al pago por la carta de no gravámen, tiene que enfrentarse al pago del 5% del precio del terreno, pago de escrituración que va del 12 al 15%, dos pagos de seguros, uno de vida y otro de daños y todo esto hace una cantidad no de 2 millones y medio, cuando es el 10% y cuando el 15% no de 3 millones, sino que hace una cantidad exorbitante de más de 5 millones que la gente tiene que entregar y que la gente va gastando hasta que adquiere su vivienda.

Nosotros creemos que es necesario en primer lugar se baje el porcentaje de los enganches y se simplifiquen los trámites para que las clases necesitadas re-

almente puedan acceder a la vivienda, gracias.

EL C. PRESIDENTE.— En los términos del artículo 58 consulte la Secretaría en votación económica si es de admitirse a discusión la proposición presentada por la ciudadana Representante Ofelia Casillas Ontiveros del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición presentada por la ciudadana Representante Ofelia Casillas del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén porque se admita sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Tórnese a la 3a. Comisión que preside el ciudadano Representante Alfonso Godínez López.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Señor Presidente, el siguiente asunto de la Orden del Día es una propuesta que en materia sobre la Lotería Nacional, presenta la ciudadana Representante Carmen del Olmo, por el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Carmen del Olmo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE CARMEN DEL OLMO LOPEZ.— Con su permiso señor Presidente.

Compañeros y compañeras:

"Con fundamento en la facultad expresa en la letra "J" de la base 3a. de la fracción VI del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 4º, 7º y 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea, el grupo cardenista.

Propone

La creación de un nuevo sorteo de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, donde las utilidades se integran en un fondo para promover y realizar los programas de vivienda en el D.F., desarrollo social y urbano, destinados a satisfacer las necesidades de la población, en particular de quienes viven en cinturones de miseria y quienes tienen ingresos mínimos.

Exposición de Motivos.

Considerando que en el Distrito Federal, se realiza el 40% de las ventas de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, y que en el año de 1988, se vendieron en esta ciudad capital, un billón cincuenta y seis mil millones de pesos, y que actualmente desconocemos los beneficios que obtuvieron los habitantes del Distrito Federal con las utilidades alcanzadas por los sorteos.

Y tomando en consideración que el Distrito Federal, es la Entidad Federativa más densamente poblada del país, soportando presiones demográficas constantes por el propio crecimiento de la población. Sumando a ésto al constante aumento en el precio de la vivienda, escasa e inalcanzable, para los habitantes de ingresos mínimos, además las casas en arrendamiento son insuficientes y caras.

Reconocemos la existencia de programas en esta materia que cuentan con fondos financieros detallados en la Ley Federal de Egresos de la Federación y del propio Distrito Federal, sin embargo, por considerar que estas son insuficientes créditos porque dejan baja la oferta frente a la demanda de vivienda en todas sus modalidades, es necesaria la aportación de mayores recursos financieros para ese fin.

Por este motivo, es necesario que en la Lotería Nacional, se forme un nuevo sorteo para que las utilidades logradas, se apliquen para resolver los problemas de los habitantes de la ciudad en materia de vivienda.

Los fondos recaudados, se destinarán a la promoción de programas de construcción y mejoramiento o restauración de vivienda; inicio de vivienda progresiva o de pie de casa; a la dotación de infraestructura y urbanización básica; a la supervisión de programas, proporcionando para su realización, dirección y asistencia técnica la asesoría y gestoría necesarias para los trámites relacionados con las obras.

Por lo antes expuesto y fundado, el grupo cardenista solicita que nuestra propuesta sea turnada a la Comisión correspondiente.

Por un gobierno de los trabajadores.

Carmen del Olmo López, Beatriz Gallardo Macías, Roberto Ortega Zurita, Alfredo de la Rosa Olguín y Genaro Piñeiro López". Gracias compañero.

EL C. PRESIDENTE.— Consulte la Secretaría a la Asamblea, en los términos del artículo 58, si es de admitirse a discusión la proposición presentada por la ciudadana Representante Carmen del Olmo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si es de admitirse a discusión la proposición presentada por la ciudadana Representante Carmen del Olmo, a la que se acaba de dar lectura.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Admitida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Tórnese para su estudio y dictamen a la Sexta Comisión que preside el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuellar.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Señor Presidente, el si-

guiente punto de la Orden del Día es una propuesta que, en materia de servicios funerarios, presenta el ciudadano Representante doctor Carlos Jiménez, por el Partido de Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Carlos Jiménez Hernández, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ.— Con su venia, señor Presidente. Compañeros y compañeros de esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

"La fracción partidista de Acción Nacional pone a la consideración de este pleno una de las múltiples preocupaciones que vivimos los ciudadanos que habitamos el Distrito Federal, que no pocas veces se convierten en peregrinar por las diferentes oficinas de gobierno a que se tiene que acudir para encontrar su solución; no sin antes causar irritación de quien tiene la imperiosa necesidad de resolverlo, y uno de esos trances es precisamente el que vivió un ciudadano que confía en esta Asamblea y pensó que nuestra intervención podría ser valiosa para dar cauce a un trámite que hasta hoy es lento, tedioso, burocrático, que por verse rodeado de una emotividad especial por el momento en que sucede, lo llena de animadversión a todo lo que retrasa su cumplimiento; proponiendo medidas que lo hagan menos traumático emocionalmente y más expedito administrativamente.

Doy lectura al documento que origina esta intervención para que al término del mismo hagamos una reflexión y demos una respuesta satisfactoria a esta queja, que estoy seguro podemos contribuir a que no suceda con la frecuencia hoy vista.

Síntesis de la carta, relata nuestro conciudadano:

Relato a ustedes las dificultades que tuve que salvar para conseguir el certificado de defunción de mi paciente, fallecido en Tacubaya, D.F., pregunté a un médico el trámite que debía seguir, sin estar totalmente seguro dicho profesional indicó que el trámite había cambiado y que hoy se tenía que proceder de diferente manera:

- a) Obtener un borrador de certificado con los datos generales del paciente, así como las causas médicas del fallecimiento.
- b) Que bastaba presentar ese borrador de certificado ante cualquier institución de salud, para que de inmediato se extendiera el certificado de defunción.

Contando con el borrador del certificado solicitado acudí a solicitar los servicios funerarios en donde se me indicó que si no contaba con el certificado oficial no podían hacerlo porque la ley se los prohíbe, no pudiéndome aconsejarme como actuar por haber confusión en los procedimientos.

Me dirijo a la clínica del I.S.S.S.T.E., localizada en Tacubaya, la que se encuentra cerrada, indicándome el velador que ignora sobre los certificados de defunción y que regresara a las 8:00 hrs.

Más tarde me dirijo a una clínica del Seguro Social a su servicio de urgencia el que me indica tener que ir a la clínica localizada en el Parque de los Venados, en dónde hago una solicitud para que cuando haya tiempo, un médico de la clínica pase a comprobar al domicilio del fallecido la veracidad del hecho.

A las siete horas, acudo al Hospital General de la Secretaría de Salud en dónde resulta infructuosa la gestión para obtener el mencionado certificado, indicándome acudir a la estación Chabacano del Metro a ver si ahí sí era el sitio adecuado para obtenerlo.

Sumamente molesto y maldiciendo nuestras eficientes leyes, me acompaño del médico tratante, por considerar que de no hacerlo me sería imposible obtener el ansiado documento.

Efectivamente después de haberse identificado con la documentación que lo acredita como médico, llenó varios formularios y al fin fue otorgado el certificado de defunción de mi paciente, eran las once horas, 6 horas después de haber iniciado los trámites para obtenerlo. Por lo que pido que ustedes actúen ante las autoridades respectivas para simplificar y lograr que un trámite que se solicita en situación moralmente dolorosa sea obtenido sin mayores complicaciones.

Una vez que hemos escuchado el contenido de este escrito proponemos que en fundamento al artículo 4o, 8o, 9o, fracción II, artículo 19 fracción III de la Ley Orgánica de esta Asamblea; y de acuerdo con el artículo 78 y 80 de la Ley de Salud para el D.F. publicada en el Diario Oficial del día 15 de enero de 1987, y el artículo 391 de la Ley General de Salud, con fundamento en lo anteriormente señalado presentamos como proyecto de bando el siguiente acuerdo:

Los certificados de defunción serán expedidos en el D.F. por las instituciones de salud, las Delegaciones Políticas del D.F., además por los profesionales de la medicina en ejercicio privado, a quienes se les dotará de documentación necesaria para agilizar el trámite.

Atentamente Carlos Jiménez Hernández.

Representante Esperanza Gómez Monte, Flavio González y Salvador Abascal".

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— En los términos del artículo 58 del Reglamento, en votación económica, consulte la Secretaría si es de admitirse a discusión la proposición presentada por el ciudadano Representante Carlos Jiménez Hernández, del Partido Acción Nacional.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de admitirse a discusión la proposición presentada por el ciudadano Representante doctor Carlos Jiménez Hernández, del Partido de Acción Nacional.

Los que estén porque se admita, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Tórnese para su estudio y dictamen a la Sexta Comisión que preside el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuellar.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Señor Presidente, el siguiente asunto de la Orden del Día es una proposición que en relación al mejor aprovechamiento de la basura y desechos sólidos, hace el ciudadano Representante Leonardo Saavedra por el PPS.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.— Muchas gracias, señor Presidente.

"Propuesta de la fracción del Partido Popular Socialista a esta I Asamblea de Representantes en relación al mejor aprovechamiento de la basura y desechos sólidos, así como su recolección y tratamiento.

El problema de la basura en la Ciudad de México, es complejo, ya que se generan en promedio 11 mil 700 toneladas diarias de basura, siendo una cuarta parte de la que se genera en el país.

Es en este contexto donde la Asamblea de Representantes debe de actuar ante los grandes retos de la ciudad, estudiando las causas y proponiendo soluciones consensadas en este órgano colegiado.

El plantear hoy 3 de mayo de 1989 un feliz final al problema de la basura y desechos sólidos sería utópico, padecemos los efectos de años de políticas equivocadas que se preocuparon por darle soluciones sin perspectiva a los graves problemas de la ciudad, hace poco tiempo eran parte de la imagen urbana los tiraderos de desechos sólidos de Santa Fe, Santa Cruz Meyehualco, Cerro de la Estrella, Tláhuac, Lomas de Tarango, Xochimilco, San Lorenzo Tezonco, Milpa Alta, Cuajimalpa, Santa Catarina y Bordo de Xochiaca, estos centros provocaron degeneración de los suelos, contaminación de la atmósfera y propiciaron la proliferación de fauna nociva. Si bien la Dirección General de Servicios Urbanos del Departamento del Distrito Federal inició la elausura de los tiraderos con el relleno sanitario, tratando de revertir su proceso degenerativo, la realidad es que aún existen problemas de salud con los habitantes de las localidades habitacionales colindantes, como son alergias en la piel y molestias a los ojos.

A pesar de los graves problemas anteriormente expuestos, la clasificación y aprovechamiento de la basura es un negocio lucrativo, así lo demuestra el serio interés por controlar a los grupos de pepenadores en esta ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, el Partido Popular

Socialista considera:

- a) Que es importante contemplar también que la planta de tratamiento de basura, ubicada en la Delegación Gustavo A. Madero, demarcación que ocupa el primer lugar en producción de desechos sólidos, no se encuentra funcionando ni a la mitad de su capacidad.
- b) En la actualidad existen una gran cantidad de basureros clandestinos, por lo que debe exigirse a la Dirección de Desechos Sólidos del Departamento del Distrito Federal, y a su similar del Gobierno del Estado de México actuar con energía para evitar su propagación.
- c) El Partido Popular Socialista, considera también que la recolección diaria de la basura en la Ciudad de México deberá tener una mayor coordinación por parte de la Unidad Departamental de Coordinación Delegacional de Recolección y Transporte, estableciendo rutas y horarios definitivos en las distintas colonias.
- d) Es también asunto a considerarse el hecho de que los prestadores del servicio de limpia reciban más y mejores incentivos por parte del Departamento del D.F., tratando de evitar la exigencia de dinero como requisito para dar el servicio.

Propuestas:

Por lo anteriormente expuesto, por la fracción del PPS en la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y con fundamento en el artículo 73, fracción VI base 3a, inciso E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y según mandato del artículo 19 fracción I, así como lo contemplado por el artículo 7 fracción XVII y el artículo 8 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Asamblea, proponemos que la Cuarta Comisión de la I Asamblea estudie para su dictamen.

UNICO.— Que el DDF destine los recursos económicos necesarios para que la planta de desechos sólidos ubicada en la Delegación Gustavo A. Madero funcione a su máxima capacidad. Asimismo estudiar a futuro la posibilidad de instalar otras plantas de tratamiento de basura, que cubran por lo menos los cuatro puntos cardinales de la Ciudad de México.

Los Representantes del Partido Popular Socialista.
Héctor Ramírez Cuellar, Leonardo Saavedra Francisco y Humberto Pliego Arenas".

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Consulte la Secretaría, en los términos del artículo 58 del Reglamento, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición presentada por el ciudadano Representante Francisco Leonrdo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la

Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición presentada por el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista. Los que estén porque se admita, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Túrnese para su estudio y dictamen a la Cuarta Comisión, que preside el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto de la Orden del Día, es propuesta para dolo a la Asamblea de una estación radiofónica, que hace el ciudadano Representante Humberto Pliego, por el Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.— En el uso de la palabra el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE HUMERTO PLIEGO.— Gracias, señor Presidente.

Compañeros Asambleístas:

"Es un hecho que en la actividad de los seres humanos la comunicación representa una necesidad fundamental que amplía y fortalece sus relaciones y nexos sociales, por lo mismo es un medio que enriquece la conciencia individual y colectiva.

Por ello, es necesario multiplicar las vías de información, que como un derecho fundamental que se debe discutir con plenitud, sirvan como un medio eficaz que haga posible una comunicación variada y plena.

La radio es un medio de enlace, con millones de ciudadanos por la transmisión social de la información y la comunicación que realiza y que tiene un fuerte papel educador y orientador, que en los últimos años, se ha ido degradando por la influencia perniciosa que ejercen grupos económicos poderosos, vinculados al capital monopolista internacional y, que por el camino de los medios de comunicación, realizan una intensa difusión de la cultura comercial privada, nacional y extranjera que en última instancia se convierte en actividad de penetración económica, política y cultural, que daña a la nación y al pueblo y en especial a la juventud y a la clase trabajadora.

Esos problemas y todos los conflictos que vive la nación y en especial el D.F., hacen crecer y fortalecen la necesidad y exigencia de ampliar, en sentido democrático la comunicación y la información al pueblo.

Para ello, es necesario un nuevo concepto de comunicación, radiofónica, que limite o liquide el tratamiento a que es sometida la comunicación y la in-

formación por las radiodifusoras comerciales y que las más de las veces tiende a manipular y a enajenar a los radioescuchas.

Considerando el papel que como órgano plural y democrático juega la Asamblea de Representantes y como un fortalecimiento a las posibilidades de cumplir de mejor forma sus atribuciones y funciones, en los que se incluyen la consulta, la promoción, la gestión, etcétera encaminadas todas ellas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la Entidad.

Considerando que es necesario redefinir el contenido programático de las radiodifusoras para mejorar los mensajes y la información que transmiten y considerando que un breve plazo vence determinado número de concesiones de radiodifusoras comerciales, el Partido Popular Socialista propone en base a los artículos 90, fracción I y 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, como punto de acuerdo se formulen ante el Gobierno del Distrito Federal, los procedimientos que sean necesarios para que se otorgue a la Asamblea del Distrito Federal el usufructo de una radiodifusora con cobertura en la Zona Conurbada del Distrito Federal y en general en la Zona Metropolitana.

Consideramos que esta medida puede ser considerada, con justa razón, no sólo como un sustancial aporte a la ampliación de la vida democrática, sino también como un factor esencial para la promoción y difusión de la cultura política. Que representará desde luego una opción más como espacio de comunicación que enlace a los trabajadores, a la juventud, a los hombres y mujeres, a toda la opinión pública con un órgano de representación plural y con los Representantes populares.

Firman la siguiente propuesta.

Los Representantes del Partido Popular Socialista: Héctor Ramírez Cuellar, Francisco Leonardo SAVEDRA y un servidor Humberto Pliego Arenas".

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Consulte la Secretaría, en los términos del artículo 53, en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta presentada por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición presentada por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas por el Partido Popular Socialista.

Los que estén por que se admita sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Tórnese para su estudio y dictamen a la 12a. Comisión que preside el ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente punto de la Orden del Día es una propuesta del PMS, para que el Departamento del Distrito Federal revise los edificios dañados por los sismos, propuesta que leera el compañero Representante Ramón Sosamontes Herrramoro.

EL C. PRESIDENTE.— En el uso de la palabra el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herrramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.— Con su permiso, señor Presidente.

En septiembre de 1985, se demostró trágicamente la vulnerabilidad de esta gran ciudad capital y el pasado 25 de abril, sentimos la inseguridad nuevamente de la tierra que habitamos.

Por tanto, es necesario que emprendamos algunas tareas desde la Asamblea, tareas que nos lleven a tratar de cambiar ese sentimiento de inseguridad al de seguridad.

Tenemos por un análisis hecho por el Departamento del Distrito Federal a partir de los daños del 25 de abril y de la experiencia de septiembre de 85 para acá, que tenemos un sobrepeso de las construcciones, falta de espacios abiertos para la filtración y recuperación de los mantos freáticos, equilibradores de las capas del subsuelo, factores que agudicen y elevan el grado de fragilidad de esta zona sísmica.

Si bien es cierto que se han identificado zonas no aptas para construir y se ha reconocido la necesidad de mantener espacios abiertos y la de hacer racional el uso de agua que se consume en esta ciudad, donde más del sesenta por ciento proviene de los mantos freáticos, pocas son las acciones reales realizadas hasta hoy, en aras de una auténtica recuperación de nuestra ciudad, de sus terrenos y su utilización.

Sabemos que al realizar dichas acciones, rebasa la competencia del Departamento del Distrito Federal y, por ello, demandamos que las instancias federales involucradas también presenten un programa inmediato, para la localización de los terrenos que muestren inseguridad y se prohíba su construcción en ellos.

Por otra parte, existen diversos elementos en las edificaciones de nuestra ciudad, sobre las cuales se requiere actuar, so pena de vivir nuevamente lo ocurrido hace cuatro años.

Como sabemos el pasado 25 de abril, surgieron a la luz diversos elementos, que nos muestran la urgencia de tomar medidas al respecto entre otras tenemos:

a).— La persistencia de edificios dañados en 1985 y que resultaron con daños adicionales el pasado 25 de abril de este año.

b).— La evidencia de fragilidad estructural, sobre determinados tipos de edificios, esto es edificaciones con estructura de concreto de más de 6 niveles. Edificaciones con cuerpos perpendiculares de los llamados esquema de L. Edificios con columnas en planta baja y muros de carga en pisos superiores; edificios con cimentaciones a base de pilotes de fricciones, edificios con problemas de cimentación por deformaciones plásticas del subsuelo.

c).— La necesidad de revisar los edificios vulnerables al sismo, según sus características de diseño, aunque no presenten daños aparentes.

Estos elementos son un ejemplo de insuficiencia de las normas de emergencia adoptadas, tras los sismos de 1985 y de la necesidad de reforzar las labores preventivas, que permitan abatir los niveles de inseguridad ante eventuales fenómenos como los sismos. Por tanto, proponemos que esta Asamblea adopte una serie de acuerdos en este sentido, para lo que turnamos, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento que nos rige.

Por eso proponemos el siguiente punto de acuerdo:

UNICO. — La Asamblea de Representantes del Distrito Federal solicitará, a las autoridades la comparecencia e informe de las labores realizadas por los organismos encargados de la revisiones estructurales, la implementación de normas de construcción y la delimitación de los espacios ocupados.

Así como, la instalación de un programa de revisión de edificaciones que se encuentren en los siguientes casos.

1.— Edificios dañados por el sismo de 1985 y que fueron objeto de labores de reconstrucción o remodelación.

2.— Edificios dañados por los sismos de 1985 o subsecuentes, que no han sido objeto de obras.

3.— Edificios construidos de acuerdo a las normas de emergencia.

4.— Edificios vulnerables por la tipología de su construcción y

5.— Demolición de edificios dañados, no rehabilitables.

Para la ejecución de los puntos antes citados, proponemos que la Asamblea a través de las Comisiones Primera y Tercera, convoque en su caso a los funcionarios responsables de las áreas correspondientes, y especialistas en la materia. Creo que sólo así, empezaremos el camino para crear la seguridad que necesitan los habitantes, seguridad para vivir en esta ciudad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Consulte la Secretaría, en los términos del artículo 58 del Reglamento, en votación económica, si es de admitirse a discusión la

proposición presentada por el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición a que dió lectura el compañero Representante Ramón Sosamontes Herreramoro del Partido de la Revolución Democrática. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo en pie.

EL C. PRESIDENTE.— Señor Secretario, anote en contra al ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde del Partido Revolucionario Institucional.

En los términos de la fracción II del artículo 58, tiene la palabra el ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE.— Señor Presidente, con su venia. Compañeros Representantes.

Es una cuestión de procedimiento la que me motiva a inscribirme en contra de la propuesta presentada por quien me antecedió en el uso de la palabra, es evidente que los motivos aquí aducidos en cuanto a la preocupación ciudadana por los daños que registrarán diversos inmuebles a raíz de los sismos, la compartimos todos los partidos.

En ese sentido el inscribirnos en contra no señala que no compartamos esa propuesta que es compartida por partidos y por ciudadanía, sino que simplemente estimamos que en los términos planteados no ayuda ni contribuye al desarrollo de nuestras actividades. Por qué no lo hace, se solicita en el primer punto que las autoridades informen de modo completo a través de una comparecencia sobre lo que han hecho en relación a los inmuebles dañados en 1985. En cuanto a eso compañeros ese informe está rendido hace mucho, lo tengo aquí y está a disposición de todos. Es un informe que rindió el Departamento del Distrito Federal en 1988, donde en más de 938 páginas se da cuenta de las acciones realizadas en un total de 1638 edificios. Decía el compañero que me antecedió en el uso de la palabra que quería información sobre aquellos de más de 6 pisos, no compañero éste le da a usted desde 4 pisos, eso ya está realizado, están aquí los documentos de las tareas de demolición, de las tareas de apuntalamiento que se vinieron efectuando.

Igualmente tenemos rendido en el año de 1987 y entregado a la Cámara de Diputados un volumen editado por el Departamento del Distrito Federal sobre la historia de los sismos de 85 con una relación de las medidas acordadas y aplicadas entre el período noviembre de 85 a agosto de 1988.

La existencia de estos materiales que son, por cierto, del dominio público y que todo aquél que tenga un interés en el problema pues ha tenido fácil acceso a los mismos, hacen a nuestro juicio innecesaria la primera de las partes del planteamiento del compa-

aero del Partido Mexicano Socialista, hoy PRD en formación. En cuanto a la información que pide, la información ya la tiene la ciudadanía y algunos Representantes, la mayoría de ellos por cierto.

En segundo término, en cuanto a discutir con los señores funcionarios del Departamento nuevas medidas preventivas, quiero yo también recordar a quien me antecedió en el uso de la palabra lo que ya muchos de nosotros sabemos que es la publicación el año pasado del nuevo Reglamento de Construcciones en donde se toman un conjunto de recomendaciones hechas por los colegios de ingenieros que atienden al problema de los sismos.

Por estas consideraciones estimo que la propuesta presentada es inadecuada, no nos llevaría a un mejor conocimiento de la realidad que queremos nosotros conocer. Otra sería ciertamente nuestra postura si nosotros quisiésemos verificar los nuevos daños que los sismos han registrado; ese es un asunto distinto que no forma parte de la propuesta.

Lo solicitado por el compañero del PMS que hizo uso de la palabra ha sido ya resuelto con bastante antelación por la coordinación del control de edificación que estableció el Departamento del Distrito Federal en 1985.

En tal virtud señor Presidente, señores compañeros, considero que no ha lugar a admitir la propuesta planteada.

EL C. PRESIDENTE.— En los términos del artículo 58 y no habiendo más oradores. Hay un orador en pro, el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.— Con su permiso señor Presidente. Efectivamente, hay esos tomos que aquí trajo Santiago Oñate, está bien que estén los tomos y que fue un informe que se rindió el año pasado, pero el 25 de abril hubo un sismo y en la madrugada de ayer hubo otro; yo hablo de esos, a partir de esos sismos tiene que haber estos informes.

Yo no creo que nos estorbe el que se actualicen, porque hay que actualizarlos, sobre todo a partir de la necesidad que tiene la gente de que se sienta segura, habría que decirle al compañero Oñate que vaya a convencer a los trabajadores de la Secretaría de la Reforma Agraria y del Departamento del Distrito Federal allá en la Viga y Eje 5, en donde no quieren entrar porque efectivamente ya se ha de haber informado que ese edificio está bien, pero ahora no hay un informe actual. Es simplemente actualizar.

Ahora bien, si no se quiere aprobar para que haya una actividad conjunta, bueno, se entenderá como una actitud partidista contraria, pero de todos modos la necesidad es que haya una actualización y esa actualización es muy necesaria y a eso es lo que estamos pidiendo, yo no veo por qué se vaya a negar a que haya esta actualización, solamente, pues, lo entendería por un problema quizás de declaraciones anteriores hechas por mí, pero yo creo que no.

El asunto es que se actualice la información y efectivamente, estamos trabajando con el Departamento, la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, tal como lo mandato la Asamblea, para que ese informe se esté llevando a cabo y se está haciendo, se está preparando para presentarlo. Así que si se vota en contra, pues de todos modos recibiremos el informe, porque estamos en eso; simplemente yo quería que fuera la Asamblea en conjunto la que nos metiéramos a este asunto y no solamente una Comisión o la Tercera o la Primera, sino todos en conjunto como Asamblea.

Yo pediría que se acepte la propuesta para que se actualicen los informes y estemos al pendiente de cómo están los edificios de la Ciudad de México, porque actualmente son muchos los trabajadores que se niegan a ingresar a muchos de los edificios.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— En los términos del artículo 58, consulte la Secretaría, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición presentada por el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, ya modificada.

Sírvase la Secretaría dar lectura a la proposición modificada del ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, vamos a dar lectura a lo que aquí se llama punto de acuerdo.

UNICO.— La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, solicitará a las autoridades, la comparecencia e informe de las labores realizadas por los organismos encargados de las revisiones estructurales, la implementación de normas de construcción y la delimitación de los espacios ocupados.

El compañero Representante Herreramoro dijo que sería: actualización, así como la instalación de un programa de revisión de edificaciones que se encuentren en los siguientes casos:

Primero.— Edificios dañados por el sismo de 1985 y que fueron objeto de labores de reconstrucción o remodelación.

Segundo.— Edificios dañados por los sismos de 1985 o subsecuentes, que no han sido objeto de obras.

Tercero.— Edificios construidos de acuerdo a las normas de emergencia.

Cuatro.— Edificios vulnerables por la tipología de su construcción, y.

Quinto.— Demolición de edificios dañados, no rehabilitados.

Dice: Para la ejecución de los puntos antes citados, la Asamblea, a través de las Comisiones Primera y Tercera, convocará en su caso, a funcionarios responsables de las áreas correspondientes y especia-

listas en la materia. Firmado por el compañero Herreramoro, del PRD.

EL C. PRESIDENTE.— Consulte la Secretaría, en los términos del artículo 58, si es de admitirse a discusión esta propuesta modificada por el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, en votación económica.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE (Desde su curul).— Sólo para precisar la modificación que implica que lo que habrá de solicitar es exclusivamente la actualización del informe elaborado por la Coordinadora de Control de Edificación, en términos de dar cuenta de las nuevas acciones a partir de abril, porque la anterior ya está cubierta.

EL C. PRESIDENTE.— En estos términos, pregunte la Secretaría si es de admitirse a discusión tal propuesta.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos modificados, planteados por el señor Representante Santiago Oñate Labordé, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de admitirse a discusión la proposición que presentó el ciudadano Representante Herreramoro, por el PRD.

Los que estén porque se admita, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida, señor Presidente, con la modificación apuntada.

EL C. PRESIDENTE.— Túrnese para su estudio y dictamen a las Comisiones Primera y Tercera que preside el propio ciudadano Ramón Sosamontes Herreramoro y el ciudadano Representante Alfonso Godínez López.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto del Orden del Día, es la propuesta que en defensa de los salarios mínimos presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta por el Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.— En el uso de la palabra, la ciudadana Representante Rocío Huerta del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE ROCÍO HUERTA CUERVO.— Con su permiso, señor Presidente; compañeros Representantes: Entre los hechos más relevantes de la jornada con que se celebró el Día del Trabajo se encuentran las declaraciones de ciertos líderes obreros en el sentido de erradicar el sistema de salarios mínimos y dejar el establecimiento de las percepciones en este terreno al libre acuerdo entre las empresas y sindicatos. Así también otros dirigentes se manifestaron por la desaparición de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Alrededor de 8 millones de trabajadores perciben en nuestro país el salario mínimo, salario que siendo

insuficiente para satisfacer los requerimientos de las familias trabajadoras, son al mismo tiempo una conquista constitucional que no debería de vulnerarse aún más. Demandar su desaparición como lo vienen sosteniendo algunos sectores del movimiento obrero, en modo alguno se justifica.

Esta figura, el salario mínimo, que empezó a plantearse desde el constituyente, incluso de 1857 por Ignacio Ramírez, es una conquista obrera que no podemos permitir desaparezca.

Como resultado del movimiento armado 1910-1917, ilustres constitucionalistas debatieron en el constituyente la defensa de los derechos obreros, sagrados derechos obreros planteaban en aquella época. Heriberto Jara y Francisco J. Múgica defendieron en diciembre de 1916 la existencia de salarios mínimos como elemento básico, como garantía básica para que los trabajadores tuvieran elementos necesarios para la manutención de la familia no sólo en el terreno económico, sino también en el aspecto cultural, en el aspecto de la recreación.

En aquella época, en 1917, la redacción del párrafo sexto del artículo 123 quedó de la siguiente manera: El salario mínimo, se plantaba, que deberá disfrutar el trabajador será el que se considere suficiente atendiendo las condiciones de cada región para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos. Considerándolos como jefe de familia en toda empresa agrícola, comercial, fabril o minera, los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades, que se regulará como lo indicaba la fracción novena.

La fracción sexta del artículo 123 constitucional ha sufrido algunas modificaciones, pero a pesar de ello la defensa de la existencia de un salario mínimo como garantía de la familia es una cuestión básica.

Por lo tanto, las propuestas que hacen algunos dirigentes obreros nosotros creemos no corresponden ni vienen a resolver los grandes problemas de los trabajadores. El establecimiento en el artículo 123, fracción VI del salario mínimo representa una importante protección para el trabajador, ante la persistente actitud de los pocos empresarios por buscar por todos los medios no otorgar retribuciones justas para los que laboran.

Independientemente de la calificación que nos merezca la política salarial, que ya en diversos momentos lo hemos expresado, lo real es que el salario mínimo significa para un gran número de trabajadores la única garantía para acceder a un cierto nivel de ingresos y en este sentido suprimirlo significaría dejar a su suerte a muchos, a miles de trabajadores.

En momentos como los actuales, en que se da mucho énfasis a la necesidad de la concertación social como mecanismo para encontrar las soluciones a los problemas nacionales, no es posible que de manera unilateral se pretenda avanzar en ese sentido.

El PRD sostiene que el monto actual de los mínimos salariales, los 8 mil 640 pesos famosamente aplaudidos por el señor Legorreta, son absolutamente insufi-

cientes, pero igualmente pensamos que los motivos y fundamentos que permitieron incluir en la Carta Magna la figura del salario mínimo, siguen siendo vigentes. Esto es lo que defendemos, así como su incremento sustancial de manera inmediata.

Es importante que nosotros reiteremos cómo este tipo de propuestas, que han sido acogidas por ciertos dirigentes sindicales, vienen a reiterar la orientación neoliberal de la política del gobierno. La idea de que el salario se fije al libre arbitrio de la oferta y la demanda de trabajo, pone en peores condiciones a las que actualmente están a los trabajadores.

Si nosotros revisamos cómo ha estado la participación de las ganancias en el producto nacional y de los salarios, nos vamos a dar cuenta que mientras en 1981 la participación de los salarios era casi del 38%, en 1983 ésta descendió al 29%. Por el contrario, la participación de las utilidades de las empresas ha crecido de manera significativa.

Dejar al libre juego de la oferta y la demanda el establecimiento del salario de los trabajadores, a lo único que llevaría es a que los grandes monopolios, las grandes transnacionales, las grandes empresas sigan imponiendo una política contraria a los intereses de los grandes sectores populares.

Por eso nosotros no coincidimos en esa propuesta; no podemos coincidir en que se reitere una orientación neoliberal en la política económica del gobierno y menos en este sentido, porque afectaría de manera elemental a grandes cantidades de trabajadores.

A partir de ello, nosotros proponemos a esta Asamblea, en los términos del Reglamento Interior del Congreso, el siguiente Punto de Acuerdo:

La Asamblea de Representantes, preocupada por la existencia de garantías para los trabajadores mexicanos y dado que el salario mínimo es un precepto que permite asegurar un cierto nivel de ingreso a éste, se pronuncia por el mantenimiento de esta conquista. Nos pronunciamos por la defensa de la fracción VI del artículo 123 Constitucional e, incluso, por fortalecer los mecanismos para la fijación, a efecto de que efectivamente sean suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural y para proveer de educación obligatoria a los hijos de los trabajadores como lo señala la Constitución de nuestro país.

Pensamos que esta propuesta tiene que ser analizada en la Octava Comisión, de tal manera que a partir de ello esta Asamblea pueda proponer mecanismos concretos que busquen y que reiteren la defensa de nuestra instancia a este precepto constitucional y más allá que podamos avanzar en propuestas también concretas que tiendan a mejorar las condiciones del salario de los trabajadores.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Consulte la Secretaría, en los términos del artículo 58 del Reglamento, de acuerdo con la fracción II del artículo mismo, si existen oradores en pro y en contra de esta proposición

presentada por la ciudadana Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si existen oradores en pro y oradores en contra de la proposición presentada anteriormente por la ciudadana Representante Rocío Huerta del PRD.

EL C. PRESIDENTE.— En el uso de la palabra en estos términos, el ciudadano Representante del Partido Popular Socialista, Francisco Leonardo Saa-vedra.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.— Gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros.

El Partido Popular Socialista viene a fijar su posición respecto a la propuesta de la compañera Rocío Huerta.

Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta y queremos hacer algunas explicaciones, dar algunas explicaciones, sobre nuestra posición.

En efecto, desde hace algunas semanas, algunos días, algunas voces de dirigentes obreros han recogido la propuesta que ha hecho, que han hecho los grandes empresarios. Esta propuesta de dejar al libre juego de la oferta y la demanda el establecimiento de los salarios.

¿Qué significa esto?. En primer lugar, que nosotros vemos que el salario irá en declive. Lo que ahora es salario mínimo.

¿Por qué? Porque existen en el país aproximadamente una población económicamente activa de 30 millones de mexicanos y existen 6 millones de desempleados. Es decir, hay una base muy grande de lo que se conoce como ejército industrial de reserva. Este ejército industrial de reserva, permanentemente presiona para el establecimiento de los salarios, es decir, con una enorme oferta de trabajo los salarios al dejar de operar el salario mínimo los salarios se vendrían para abajo.

Esto ha sido una aspiración de los grandes empresarios, recordamos hace unos años que surgió el Consejo Coordinador Empresarial, esta era una de sus demandas, esta ha sido una de las demandas de los grandes tiburones de la industria, del comercio. Esta demanda incide en negar, en negar este principio tutelar del Estado hacia el trabajo, incide en negar algo que la Revolución Mexicana impulsó, que el movimiento Magonista, que los revolucionarios que formularon la Constitución de 1917 impulsaron, que la lucha de los trabajadores, el movimiento obrero desde la casa del Obrero Mundial, pasando por la creación de la CROM, de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, de la gloriosa CTM en sus orígenes, la gloriosa CTM en sus orígenes compañeros de Acción Nacional.

Esta historia del movimiento obrero y esta lucha permanente ahora, lamentamos que sean algunos dirigentes obreros los que estén echando para atrás esta

conquista de los trabajadores.

Ha habido dirigentes obreros muy honestos, gloriosos como no, porque han combatido por su clase compañeros, por eso el Partido Popular Socialista pasa así a mostrar su preocupación por esta propuesta que es de la reacción, que ha sido parte del programa de todos los grupos reaccionarios, contra revolucionarios y por eso apoyaremos la propuesta de nuestra compañera Rocío Huerta, gracias.

EL C. PRESIDENTE.— En el uso de la palabra, en los mismos términos de la fracción segunda del artículo 58, el ciudadano Representante del Partido Acción Nacional Tomás Carmona.

EL C. REPRESENTANTE TOMÁS CARMONA JIMENEZ.— Señor Presidente. Honorable Asamblea:

El Partido Acción Nacional comparte la preocupación de algunos compañeros aquí manifestada en el combate que algún líder, ya en desuso, ha desatado para hacer desaparecer los salarios mínimos en defensa de los trabajadores. El Partido Acción Nacional no solamente está por la vigencia de los salarios mínimos, quiere el salario suficiente y remunerador, suficiente para que el trabajador sostenga una familia en forma decorosa, un salario mínimo suficiente para que el trabajador tenga una vida digna y pueda educar a sus hijos y pueda tener una vida honesta. Acción Nacional ha hecho proposiciones y actualmente tiene iniciativas en la Cámara de Diputados tendientes, precisamente a garantizar el salario adecuado para que los trabajadores puedan resistir el empuje de la economía desatada en contra de su propio salario.

Por eso, el Partido Acción Nacional viene a votar, a hacer votos para que la proposición de la compañera Rocío Huerta sea aprobada en todas sus partes. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Consulte la Secretaría en los términos del artículo 58, fracción III, si es de admitirse a discusión la proposición presentada por la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de admitirse a discusión la proposición presentada por la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo del Partido de la Revolución Democrática, los que estén porque se admita sirvanse manifestarlo poniéndose de pie. Admitida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Tómese para su estudio y dictamen a la Octava Comisión, que preside la ciudadana Representante Beatriz Gallardo Macías.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Señor Presidente el

asunto siguiente de la Orden del Día es una denuncia que sobre afectación de un monumento histórico presenta el ciudadano Representante Fernando Lozano por el Partido de Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.— En el uso de la palabra, el ciudadano Representante Fernando Lozano del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LOZANO PEREZ.— Con su venia, señor Presidente. Señores Representantes: Para que pueda existir una estrecha relación entre pueblo y gobierno debe buscarse el orden social perfecto y éste sólo puede darse cuando ambos pueblo y gobernantes son virtuosos, es decir, buscar mutuamente perfeccionarse para lograr el bien común.

Para iniciar ese camino, es fundamental escuchar a la ciudadanía, antes de tomar cualquier determinación o modificar el rumbo, como lo marca el artículo 39 de nuestra Constitución, la soberanía nacional reside esencialmente y originalmente en el pueblo, todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste.

Es por esto que todos los reclamos y solicitudes de la ciudadanía deben escucharse y atenderse en la forma pronta y expedita para que exista una verdadera justicia. Hago referencia a esto debido a que un grupo de vecinos de la colonia Guerrero, con justa razón, han solicitado a esta honorable Asamblea su intervención ante las autoridades, debido a que no han sido escuchados.

De acuerdo al artículo 9o. y 14 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presento ante ustedes lo siguiente:

El problema se centra en el templo de San Miguel Arcángel y terreno adjunto, ubicado en la calzada Nonoalco número 240, hoy Flores Magón. Esta construcción fue edificada en el período virreinal, en el año de 1709, según una inscripción que se muestra en la fachada; esta obra está considerada patrimonio nacional y fue restaurada con la colaboración de los vecinos y bajo la supervisión del arquitecto Miguel Ángel Cerecero, de SEDUE.

No obstante, pese a la petición de los vecinos de detener la edificación y campo de tiro abierto, por parte de la Secretaría de Protección y Vialidad en el terreno adjunto, debido al peligro que presenta esta construcción al templo, que es patrimonio del pueblo, se llevó a cabo. Dicho terreno pertenecía al atrio y lo prueban las mismas excavaciones, porque se encontró un sinnúmero de restos humanos, los cuales fueron despachados como basura.

Hay que recordar que en épocas anteriores, los atrios se usaban como cementerios, pero en 1927, por un acuerdo dictado por el licenciado Silvestre Guerrero, fue enajenado y vendido a terceros. El terreno mide aproximadamente mil metros cuadrados y se destinó para la creación de un centro de adiestramiento y fiestas, según comentan los interesados.

El problema no es sólo el temor al daño del inmueble de referencia, sino que también es un problema de seguridad pública y ecológico, puesto que ya está funcionando el campo de tiro con un ruido constante de 8 horas diarias y es de entenderse el temor y las molestias que padecen los que viven alrededor. En lo personal considero que es benéfica y necesaria la construcción de estos centros de adiestramiento, pero es ilógico que exista un campo de tiro abierto en una zona tan poblada y puede constatar que los impactos de bala llegan a pegar hasta el borde de la pared de protección. Es claro deducir que debido a la inexperiencia de los tiradores, salga un sinnúmero de balas perdidas, con el peligro de matar o herir a cualquiera que viva o pase por allí.

Hemos sabido por experiencia que también expertos en armas se les han escapado tiros. Como dice un sabio refrán mexicano: las armas las maneja el diablo.

Desde el punto de vista de la física, un proyectil lanzado a un ángulo de 45 grados, con respecto a la horizontal, alcanza su máxima trayectoria con referencia al origen, lógicamente la trayectoria resulta afectada por la resistencia del aire y el diseño de la bala, esto en condiciones normales desde el punto de vista de ingeniería. Por ejemplo, una bala de calibre 38, con un peso de 158 gramos y una velocidad inicial de 265 metros por segundo, con un ángulo de 45 grados, puede alcanzar una distancia de 6 mil a 7 mil metros y aquí tengo los cálculos para constatarlos y este campo de tiro está dirigido hacia el oriente. Por lo tanto, dentro del radio está la Unidad Nonoalco-Tlatelolco, la colonia Guerrero, Teatro del Ferrocarrilero y oficinas del Sindicato, el transitado Eje 1 Poniente, que es la calle de Guerrero y en línea recta, la Plaza de las Tres Culturas y aquí detuve mi investigación para evitar dolorosos recuerdos.

Pero resulta paradójico que en la Delegación Cuauhtémoc están prohibidos los mausoleos, crematorios y hospitales de especialidades, pero los campos de tiro abierto, no.

En la Ley Federal de Armas, en el capítulo VI, artículo 70, habla de las medidas necesarias para el caso de alteración de tranquilidad pública, para las personas o instituciones que manejen las armas de fuego.

Pero volviendo a las solicitudes de la ciudadanía, estos han enviado cartas pidiendo se detenga la construcción al señor García Paniagua, Secretario de Protección y Vialidad con fecha 16 de enero de este año, el arquitecto Sergio Saldivar Guerra, Director General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, con fecha 28 de noviembre de 1988; al expresidente licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, con fecha noviembre de 88 y el resultado, ¿cuál es?, el ignorarlos y el silencio absoluto, en contraste con el ruido infernal de estas armas y el peligro que representa.

Es por esto, que esperanzados ante este organismo democrático que es la Asamblea de Representantes, esperan por fin ser escuchados por la paz, por el respeto del patrimonio del pueblo, por la integridad

física de los que ahí viven, por la seguridad y por el bien de la ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Esta Presidencia toma nota y se enterará de la denuncia presentada por el ciudadano Representante Fernando Lozano, del Partido Acción Nacional.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Señor Presidente, el asunto que sigue es sobre la apropiación de zonas de uso público que presenta el ciudadano Representante Adolfo Kunz Bolaños, por el PARM.

EL C. PRESIDENTE.— En el uso de la palabra el ciudadano Adolfo Kunz Bolaños, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ.— Señor Presidente; compañeros Representantes: Los comentarios que voy a hacer ahora posiblemente no tengan en este momento gran actualidad, pero desafortunadamente existe el riesgo de que lleguen a tenerla, me estoy refiriendo específicamente a las zonas de uso público que tiene la Ciudad de México, que son de beneficio colectivo y con fines específicos: las banquetas es para circular peatones, los parques para la recreación, etcétera.

Sin embargo, parece que se ha generalizado el hecho de que en la ciudad se concesionen los espacios y los servicios; así podemos ver que hay policías que cobran por estacionarse en los lugares donde se suponen que cuidan para que nadie se estacione; tianguisitas que ocupan calles enteras y que pagan protección a algún dirigente; vendedores ambulantes que tienen espacios fijos, aquí en el primer cuadro y que incluso tienen derecho de piso, se comercializan estos derechos; marías estratégicamente seleccionadas y ubicadas para que los turistas extranjeros puedan desarrollar su espíritu protector y que tienen una misteriosa administración, cuanta gente ha tratado de quitar a una maría de enfrente de su comercio ha sido amenazada.

Tenemos también el servicio de recolección de basura, que aquí lo discuten mucho, pero hace mucho que está privatizado, cobran a cada usuario, es decir, el camión sí es propiedad del Departamento, pero el servicio ya está privatizado.

Tenemos el caso concreto de calles privadas, sobre todo en el Pedregal y fortificadas, ya se las apropiaron los usuarios, e incluso aquí, por la colonia de los Doctores, desapareció en alguna ocasión un acallero como por arte de magia.

Específicamente me preocupan dos asuntos, dos áreas que han sido ocupadas por diferentes razones: En primer lugar la que considero que puede llegar a convertirse en un peligro y me refiero específicamente a las zonas de circulación en el Metro, cualquiera de ustedes que haya usado el Metro se habrá dado cuenta que las salidas son unos verdaderos tianguis

y aquí existe el peligro de que en caso de un accidente y en este aspecto el Metro es muy aparatoso porque por sus instalaciones genera grandes cantidades de humo, ya los ha habido nos vamos a encontrar con que el claro que existe para desahogar al pasaje va a estar ocupado en la mitad del espacio por comerciantes ambulantes.

Esto es una llamada de atención para que los Delegados se interesen en el tema y resuelvan estos embudos, que en este momento lo podemos decir con mucha facilidad, pero que desgraciadamente se podría dar el caso de que tuviéramos que comentar algún accidente por falta de previsión.

El otro punto que también me interesa comentar, es el que se refiere a los estacionamientos que se han instalado abajo de los pasos a desnivel y específicamente en la avenida Río de San Joaquín.

En éstos han puesto casetas de estacionamiento privado; han colocado cadenas en los accesos y yo creo que nada más lo hacen de mala voluntad, han colocado letreros de la CNOP, posiblemente para presumir de influyentes; yo no lo creo.

En este caso, estos estacionamientos eran de uso público; cualquier persona podría estacionarse ahí, evitando bloquear vías rápidas. Sin embargo, ahora ya los privatizaron y esto no sería tan grave; lo interesante sería saber quién autorizó este uso particular de las áreas comunes o por qué se permite y otro punto importante sería conocer a dónde van los ingresos.

Alguien me comentaba que el Delegado efectivamente había rentado estos espacios. En tal caso también sería interesante conocer cuál fue la razón que lo llevó a esto: falta de recursos, protección, que no echen basura ahí, etcétera, o si se apegó a los procedimientos, porque también para esto hay una serie de procedimientos legales.

Dejo aquí mi denuncia con un sentido crítico en el aspecto de los estacionamientos, porque creo que es un abuso, y con una verdadera preocupación, que creo que todos ustedes compartirán conmigo, en el sentido de los accesos al Metro, ya que, como dije, puede ser motivo de un grave accidente y todavía estamos en tiempo de tapar el pozo antes de que se ahogue el niño.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Esta Presidencia toma nota y se da por enterada de la denuncia presentada por el ciudadano Representante Adolfo Kunz Bolaños, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Es el primero del rubro de asuntos generales: son comentarios sobre el Desfile del Primero de Mayo próximo pasado, que hace la ciudadana Representante Rocío Huerta, del PRD.

EL C. PRESIDENTE.— Esta Secretaría debió haber tomado nota del cambio de la misma. Coni-

núe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente punto es comunicado del PRD, por el ciudadano Representante René Torres Bejarano.

EL C. PRESIDENTE.— En el uso de la palabra el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.— Con su venia señor Presidente.

Ciudadano Presidente de la Asamblea, compañeros Asambleístas.

El pueblo de México lleva ya muchos años pugnando por hacer valer sus derechos y por encontrar fórmulas organizativas a partir de las cuales poder alcanzar este objetivo.

La historia de nuestro país está llena de jornadas en las que diversos sectores de nuestro pueblo han llevado a cabo luchas en pro de la democracia, la defensa de los más elementales derechos ciudadanos y por mejorar sus niveles de vida, en especial, durante los últimos veinte años han sido relevantes las acciones entre otros, de los estudiantes en 68 y 71, los electricistas en 75, los trabajadores universitarios en 77, el magisterio en 81 y en la actualidad y los capitalinos durante el sismo del 85 y tanto éstos como otros movimientos similares, además de los objetivos políticos y de solidaridad arriba anunciados, han buscado unificar esfuerzos de todos aquellos que plantean dar a nuestro país una orientación distinta a la que por varias décadas hemos estado sujetos.

El convencimiento de que nuestra patria requiere de un cambio a fondo, tanto de las políticas predominantes como del grupo que controla el gobierno de nuestro país, lo tienen un cada vez mayor número de mexicanos.

Esto se demostró en las pasadas elecciones, cuando las fuerzas populares alcanzaron un gran triunfo, pero que les fue arrebatado mediante un gran fraude.

Para dar cauce al reclamo de millones de mexicanos, de cambiar al grupo gobernante y las políticas que sigue, una iniciativa importante lo representa la constitución del Partido de la Revolución Democrática, organismo que busca agrupar a gran parte de los mexicanos que el pasado 6 de julio votaron por el desarrollo democrático de nuestro país y en general, por las propuestas programáticas levantadas por la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas.

Desde el 14 de septiembre cuando quien fuera nuestro candidato presidencial llamó a la constitución de un nuevo partido, pero muy especialmente tras el 21 de octubre, fecha en que centenas de mexicanos lanzamos el llamamiento a constituir el Partido de la Revolución Democrática, en todo el país, decenas de miles de mexicanos iniciamos trabajos para formar este nuevo organismo político.

Como punto central de las tareas de constitución

del PRD, se han celebrado ya decenas de asambleas en los distritos electorales del país, para obtener el registro legal del nuevo partido en los términos del artículo 34 del Código Federal Electoral y ha sido tan exitoso el esfuerzo realizado que, aunque el Código Federal Electoral exige 150 asambleas y 65 mil afiliados, hasta antes del fin de semana pasado, se habían celebrado cerca de 200 asambleas en las que se presentaron alrededor de 80 mil ciudadanos.

El dato anterior representa un hecho novedoso en la vida política nacional, pues hasta ahora ningún partido político ha cumplido, en las condiciones en que lo hemos hecho nosotros, con los requisitos que establece el actual Código Federal Electoral, para alcanzar el registro legal de un partido.

Además, las cifras antes mencionadas muestran que el PRD ha cumplido con creces los requisitos establecidos por el Código Federal Electoral y una vez que se celebre la asamblea nacional programada para los días 5, 6, y 7 de mayo y que en la misma se apruebe la declaración de principios, programa de acción y estatutos de nuestro partido, no habrá ningún motivo para que el registro legal del Partido de la Revolución Democrática no sea otorgado.

Por lo anterior, exigimos desde esta tribuna, los miembros de la fracción del PRD, de esta Honorable Asamblea, exigimos a las autoridades de nuestro país, dar trámite rápido a la solicitud de registro ya presentada. Como inicio de nuestra Convención Nacional tenemos programada una gran concentración el próximo 5 de mayo a las 16 horas en el Zócalo de esta Ciudad, acto con el cual concluiremos la etapa de la celebración de las asambleas distritales. Informaremos al pueblo de México el logro de nuestros objetivos, al cumplir con los requisitos legales y exigiremos al Gobierno Federal, la pronta entrega de nuestro registro.

No es casual, que sea el cinco de mayo la fecha en que iniciaremos nuestra convención nacional, pues el significado de este día, está íntimamente ligado con uno de los principales objetivos de nuestro organismo político.

Si en 1862, el 5 de mayo, significó el rechazo a un ejército invasor y la defensa de nuestra soberanía nacional, hoy, en momentos en que la política gubernamental ha puesto en entre dicho nuestra soberanía, debido a los grandes recursos económicos que se han transferido a la banca internacional, se hace necesario un nuevo ejército, que al igual que el Ejército de Oriente, en Puebla hace 127 años, detenga ahora la sangría económica de nuestro país. El PRD, como partido que nace teniendo como uno de sus objetivos centrales la defensa de la soberanía nacional con el acto de inicio de su asamblea constitutiva, celebrará la gesta heroica de Puebla, con lo que estará en el camino de ir construyendo la fuerza que además de defender nuestra nación, impulse la democracia y haga realidad las aspiraciones sociales y económicas de la mayoría de los mexicanos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Esta Presidencia se da por enterada del comunicado del Partido de la Revolución Democrática, que presentara el ciudadano Re-

presentante René Torres Bejarano.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

EL C. PRESIDENTE.— ¿Con que objeto señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO SAAVEDRA (Desde su curul).— Para presentar una decisión de mi partido, sobre el informe que dió el D.D.F., en torno a la liquidación de los trabajadores de Ruta 100.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el ciudadano Representante Francisco Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista; para el mismo asunto la ciudadana Rocío Huerta, Felipe Calderón y Genaro Piñero.

Tome nota la Secretaría.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO SAAVEDRA.— Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeros:

Hace unos momentos conocimos la decisión del Departamento del Distrito Federal, de suspender o dar por terminadas las relaciones laborales existentes, entre el organismo Ruta 100 y sus trabajadores sindicalizados.

Este hecho, nosotros lo vemos enmareado dentro de la política neoliberal del gobierno de México.

Esta política neoliberal, que ha consistido entre otras cosas en trasladar empresas del Estado a los particulares, en liquidar empresas; esta política, que ha consistido en abrir de par en par las puertas del país al capital externo; esta política que ha consistido en liquidar a los trabajadores; esta política que ha dado como resultados, por un lado el empobrecimiento cada vez mayor de las grandes mayorías y por el otro, el enriquecimiento de una parte muy breve de la población de los grandes empresarios.

Nosotros, queremos alertar acerca de esta medida, porque hay varias cuestiones, que están aquí inmersas. En primer lugar, condenamos el hecho de que se den por terminadas estas relaciones, porque por el momento se suspenden del trabajo a miles de trabajadores mexicanos.

Por otro lado, es necesario que el Departamento del Distrito Federal defina qué es lo que se va a hacer con el servicio del transporte urbano de la Ciudad de México. Este porcentaje, aunque breve, ya en relación con las otras modalidades, el porcentaje de transporte que representa Ruta 100, que es alrededor del 25 o 30% respecto a otras modalidades. ¿Qué va a hacer el Departamento del Distrito Federal con los aproximadamente 6 millones de personas que se tras-

ladan en esta modalidad?

Es necesario que de inmediato se dé una solución satisfactoria. Por el otro lado, ¿qué es lo que el Departamento del Distrito Federal piensa hacer con esta empresa? Nosotros hemos venido advirtiendo que dentro de esta política neoliberal las pretensiones son privatizar la empresa; por otro lado, las autoridades han manifestado y se han dado algunos pasos ya en concreto para la copropiedad con los trabajadores, con el sindicato, lo que nosotros consideramos una medida inconveniente e insistimos una vez más en nuestra propuesta del Instituto Metropolitano del Transporte Colectivo, de tal manera que para el Partido Popular Socialista esta decisión es una decisión que afecta a los trabajadores, a la población y que es necesario en este momento darle una salida, una salida inmediata para reestablecer el caos que ahora existe en la Ciudad de México por la falta de transporte urbano, por la falta del transporte que representaba Ruta 100.

Es necesario tomar medidas urgentes, pero estas medidas no deben estar orientadas a la reprivatización, esas medidas deben estar orientadas a proporcionarles nuevamente su fuente de trabajo a los trabajadores de Ruta 100 y estas medidas deben estar orientadas a darle a la población este servicio tan indispensable fundamentalmente para los trabajadores, para trasladarse a sus centros de trabajo y a sus hogares.

Estas son algunas reflexiones que el Partido Popular Socialista quería hacer en torno a estas medidas. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE ROCÍO HUERTA.— Gracias. Hace unos momentos nos hemos enterado de la resolución del organismo Ruta 100, de dar por terminada la relación laboral con los trabajadores integrantes del Sindicato de Ruta 100, como resultado del conflicto laboral que ocasionó el paro de labores en este organismo desde la madrugada de hoy.

Esta respuesta dada por las autoridades a las legítimas demandas de los trabajadores de Ruta 100 y a las formas de lucha que determinaron seguir estos, para hacer valer sus demandas, no puede ser aceptada desde ningún punto de vista.

Sin negar que el organismo Ruta 100 pasa por una difícil situación, la medida tomada se enmarca por una línea de conducta seguida en no pocas empresas y más que ser una respuesta a la situación existente en la empresa es un nuevo paso en la aplicación de medidas que cercenan conquistas laborales.

Argumentar como se hace, que los trabajadores de Ruta 100 tienen una situación ventajosa con respecto a los trabajadores que cumplen funciones similares, es inaceptable, pues omite que la relativa ventaja que existe se da frente a trabajadores que viven en una situación ampliamente negativa, desde el punto de vista económico y laboral.

Los ejemplos de Aeroméxico, Fundidora y otras empresas en que su cierre ha sido el mecanismo utilizado para dar cauce a una política neoliberal tendiente a reducir las condiciones laborales de los trabajadores, sólo puede ser aceptada por quienes les preocupa los intereses del gran capital nacional y extranjero, con menoscabo de las posibilidades de la inmensa mayoría de los trabajadores, para que la inmensa mayoría de los trabajadores accedan a condiciones de vida digna y decorosa.

Además, la resolución tomada, representa un grave antecedente para enfrentar conflictos similares y demuestra que por parte del régimen y su discurso concertador, está quedando solamente en esto, en discurso, pues una medida represiva como la tomada hacia los trabajadores de Ruta 100, no puede ser la base para ninguna política de concertación.

Si nosotros leemos de manera detallada el comunicado en el que se da a conocer el que han sido suspendidas o terminadas las relaciones entre el sindicato y el organismo Ruta 100, nos vamos a dar cuenta de lo que se plantea. Se dice que Ruta 100 no puede seguir operando como está por el gran perjuicio que representa para la sociedad y nosotros preguntamos: ¿quién ha motivado el que las condiciones de Ruta 100 sean muy difíciles, de que este organismo no preste un buen servicio? Ha sido la misma política del gobierno; de 7 mil unidades, todo mundo reconoce, solamente funcionan 3,500 por falta de recursos para el servicio.

No se puede tampoco desconocer el que este servicio de Ruta 100, por sí mismo, es insuficiente y que ha sido la insuficiencia de este servicio la base para el gran incremento de otros modos de transporte, como lo es el de los colectivos, de los peseros.

El gobierno, el licenciado Manuel Camacho Solís se comprometió ante esta Asamblea, para buscar que el mejoramiento del transporte en Ruta 100 se diera tomando en cuenta directamente al sindicato. El licenciado Manuel Camacho Solís dijo aquí que compartía la idea de que los trabajadores de Ruta 100 pudieran pasar, en cierta medida, a tener la copropiedad del organismo. ¿Y qué pasa? ¿Cuántos días han pasado desde que Camacho Solís estuvo aquí y nos dijo que la vía para resolver el problema del transporte en el Distrito Federal iba a ser la concertación? Ni siquiera un mes, compañeros y a menos de un mes de un compromiso con la Asamblea de Representantes, este acuerdo que ha sido dado a conocer en la mañana, el día de hoy, echó para atrás completamente lo planteado hace algunos días aquí por el Regente de la Ciudad de México.

No es posible, compañeros, que el gobierno responda con este tipo de medidas a las justas demandas de los trabajadores. ¿Acaso esta resolución resuelve el problema del transporte? No, seguramente lo va a agravar más. Ya sabemos, ya tenemos experiencia de lo que la iniciativa privada ha hecho al frente de lo que se llamaba el pulpo camionero.

Con esta resolución no se resuelve el que no haya recursos para reparar las unidades de Ruta 100; con esta resolución no se resuelve el problema de la falta

de recursos para que se instalen sistemas anticontaminantes en todas las unidades de Ruta 100; con esta resolución no se resuelve el problema fundamental de mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los que laboran en este sistema.

En ese sentido nosotros creemos que si el gobierno persiste, en lugar de buscar soluciones justas a las demandas de los trabajadores, en medidas que tienden a fortalecer a la iniciativa privada, que tienden a reprivatizar más empresas estratégicas del Estado, lo único que se va a hacer es que los conflictos sociales que se han generado por la difícil situación del pueblo mexicano, se extiendan.

El gobierno mexicano está siendo responsable de que esos conflictos surjan por la situación en que tiene a los trabajadores y con estas medidas, lo único que va a hacer el gobierno mexicano es profundizar las malas condiciones para que este tipo de conflictos se generalicen.

Las declaraciones de los dirigentes obreros, de algunos dirigentes obreros, en el sentido de acabar con los salarios mínimos, ahora este tipo de propuestas, no son más que evidencia de que la línea de conducta que el gobierno ha elegido, es la conducta neoliberal, fortalecer esa tendencia. No es sino evidencia de que el gobierno se la quiere jugar, más que con los trabajadores y el pueblo de México, se la quiere jugar con los grandes empresarios, con la gran iniciativa privada.

Nuestro partido plantea su desacuerdo completo a este tipo de resultados, a este tipo de soluciones, porque sin lugar a dudas no son la base real para resolver los problemas que en nuestra sociedad se están planteando; otras tienen que ser las salidas, no puede ser está. La concertación para que sea tal tiene que tener como base el tomar en cuenta las opiniones de los demás, mientras esto no suceda la concertación solamente quedará en palabras y mientras la concertación no se dé realmente, los problemas de nuestro país se agudizarán.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Felipe Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERÓN HINOJOSA.— Con su permiso, señor Presidente. Esta mañana cuando en esta Asamblea se comentaba el paro de los camiones de la Ruta 100 y cuando en acuerdo firmado por el pleno, aprobado por el pleno se hacía un señalamiento claro de que, independientemente de salvaguardar y respetar los derechos de los trabajadores, la Asamblea conminaba al restablecimiento del servicio, en el entendido de que, de acuerdo con la doctrina de Acción Nacional, ningún interés parcial por legítimo que sea debe estar por encima del interés general.

Y así, cuando un Representante se preguntaba en esta tribuna quién es el culpable, efectivamente se coincidía en que no eran los trabajadores, no eran las autoridades o lo eran en forma parcial ambos, pero

desde luego quien no era culpable era la ciudadanía, el usuario del transporte y aquí señores, nosotros como Representantes de la ciudadanía hicimos bien en anteponer los intereses de la misma a cualquier interés laboral por legítimo que fuera.

Ahora bien, la legislación mexicana, tal vez no sea el momento de discutir si está bien o no o si obedeció en su momento y ahora a un interés de controlar y maniatar a los trabajadores al servicio del Estado, pero la legislación está así. En el caso de los trabajadores que rigen su relación por el apartado B del artículo 123 Constitucional, están sujetos a procedimientos, instancias y formas de dirimir conflictos especiales y distintos a los trabajadores en general que se amparan o se reglan por el apartado A.

En este orden de ideas, antes de estallar una huelga, en el marco del apartado B, esta huelga debe declararse procedente o legal por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, a diferencia del apartado A, donde se permiten que dichos movimientos puedan ser emplazados y estallados aún sin existir resolución sobre su existencia legal.

En este contexto, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, hace unos días había atendiendo la solicitud de huelga del sindicato de trabajadores y la había declarado ilegal, con la advertencia de que en caso de estallar dicho movimiento incurrirían, quienes así lo hicieran, en las causales de cese previstas en la ley.

Es tan dramática la situación de los trabajadores al servicio del Estado, es tan riguroso el control que la Ley tiene sobre ellos, que inclusive en la suspensión de un servicio público, en su prestación, no sólo se configurarían causales de cese justificado de los efectos de un nombramiento, sino que inclusive a discreción y pudiéramos decir que a capricho de la autoridad, pudiera llegarse a configurar la figura delictiva denominada coalición de servidores públicos, prevista en el Código Penal.

Sea de ello lo que fuere, aquí lo que se hace evidente con la noticia que acaba de llegar a este pleno, es que los trabajadores de Ruta 100 han sido víctimas de un doble injusticia y que la ciudadanía a su vez ha tenido que ser en principio hoy quien pague los platos rotos de esa doble injusticia que pronto pagarán y pagarán caro los trabajadores de Ruta 100, a nuestra manera de ver, injustamente.

¿Por qué decimos que es una doble injusticia? Porque, primero, se plantea un cerco, una trampa o un terreno legal tal que pone a los trabajadores en riesgo de perder su trabajo de acuerdo con la legislación, primera trampa. Y la segunda que, impulsados por algunos dirigentes que tal vez de forma irresponsable, ellos mismos arrojan a los trabajadores a caer en la hipótesis legal del cese justificado.

De haberse comportado con responsabilidad, de haber sido manejado el conflicto de los trabajadores de Ruta 100, seguramente no pendería sobre ellos en este momento la Espada de Damocles, que está a punto de cortarles una fuente de trabajo legítima.

De tal manera que, por una parte, la situación legal prevista en el apartado B del artículo 123 y por otra el manejo irresponsable a sabiendas de esta trampa legal por parte de los dirigentes, ha colocado a los trabajadores en una grave situación de indefensión y, a su vez, le ha dado pretexto al Departamento del Distrito Federal para proceder a cortar por lo sano, de manera insana, con el sindicato y con los trabajadores de Ruta 100.

Para el Partido Acción Nacional el trabajo es digno y debe respetarse, inclusive sobre los derechos del capital, en atención a la dignidad del ser humano que la realiza; el trabajo es digno en atención a que la persona humana, el trabajador, tiene dignidad y para nosotros, que de esa manera preparada, astuta se pretenda dejar sin trabajo a miles de compatriotas, nos parece totalmente condenable.

Ha privado en México una legislación y una política laboral que efectivamente consigna y defiende los derechos de los trabajadores. Sin embargo, desde la perspectiva de nuestro partido, desde nuestra forma de concebir la sociedad y la historia, no puede entenderse como la vía de la realización humana la eternización de los conflictos entre unos hombres contra otros, entre una clase contra otra, entre un patrón contra otro ser humano, que es un trabajador.

Nosotros contra lo que falsamente se afirma de Acción Nacional, no estamos por un sistema económico o político destinado a conservar privilegios de unos hombres sobre otros, en detrimento de lo que por naturaleza humana les corresponde.

Específicamente en las relaciones de trabajo, para Acción Nacional y precisamente por la dignidad de los trabajadores, éstos, como cualquier hombre, no sólo tienen derecho a un salario justo y remunerador, como se ha planteado hoy aquí en esta Asamblea por nuestro compañero Tomás Carmona, sino que, como cualquier hombre, todo ser humano por su dignidad, desde luego el trabajador, tiene derecho al acceso, en circunstancias justas y equitativas, a la propiedad, a la propiedad no sólo de los bienes de consumo, sino y sobre todo, a la propiedad de los bienes de producción, es decir, los que generan riqueza.

De ninguna manera nuestro partido se plantea cuando defiende la propiedad o cuando defiende la iniciativa, por la concentración de los bienes materiales en pocas manos.

De ninguna manera nuestro partido hace un planteamiento de defensa de sistemas económicos que, a pretexto de defender la propiedad, la niegan para la mayoría de los seres humanos en tanto que esa propiedad, esa iniciativa, está concentrada.

Para Acción Nacional, la propiedad es, sí, garantía dignidad humana, pero ha de defenderse de tal manera la propiedad, que no se permita su concentración en pocas manos, de tal manera que la niegue para el resto de los mexicanos o de los hombres.

En este orden de ideas, en las relaciones de trabajo, por eso el Partido Acción Nacional se ha pronunciado, una y otra vez, por el acceso de los trabajado-

res a la copropiedad y a la coestión de las empresas donde trabajan, porque sólo mediante una política enérgica de distribución de riqueza y distribución de riqueza, para nosotros, es distribución de propiedad, puede enfrentarse el gravísimo problema de los desequilibrios económicos en México y en el mundo. Dice nuestra declaración de principios doctrinales: debe promoverse la creciente integración en el funcionamiento, en la propiedad, en las ganancias y en las decisiones de la empresa de todos los que en ella colaboran con inteligencia, mano de obra o capital, con el fin de llegar a tipos de empresas organizados; de tal manera que todos participen equitativamente de sus beneficios al mismo tiempo que procuren transformarla en una auténtica comunidad de vida y de trabajo y en un servicio eficiente para responder a las necesidades de la colectividad.

En nuestra opinión, no obstante que el artículo 123 y que la Ley Federal del Trabajo, hacen expresión y defensa de derechos de los trabajadores, desde nuestro punto de vista, la legislación en la política laboral en México ha tenido una situación de deficiencia, que está haciendo peligrar precisamente los derechos de los propios trabajadores.

La política en la legislación laboral en México, lo que han hecho es sostener artificialmente, una eterna situación de conflicto, de tal manera que inclusive nosotros decimos, que hasta el hecho de llamarle al trabajador factor de producción es reducir y mermar la dignidad del trabajador.

El trabajador, no es factor de producción, es y ante todo persona humana con dignidad que debe respetarse y debe impulsarse su derecho a salario justo y a la propiedad de la empresa.

Cuando en México logre plantearse una alternativa de distribución de riqueza, basada ciertamente en la distribución de la propiedad, que es ajena al concepto liberal o neoliberal de concentrar la riqueza en manos de unos cuantos pero también es ajena al concepto marxista de concentrar la riqueza en el Estado, cuando se avanza en un concepto equilibrado, racional y plenamente humano, de distribuir la riqueza en base a la distribución de la propiedad y la distribución de la propiedad en base al acceso de los trabajadores a la copropiedad de las empresas, entonces podremos estar en estadios que permitan a los hombres vivir en mayor acorde con su dignidad.

Con respecto al problema de Ruta 100, nosotros lo planteamos aquí en esta tribuna desde que se discutió el proyecto del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal. Dijimos que los trabajadores del transporte, los trabajadores del transporte, los trabajadores del volante, deberían tener acceso a la copropiedad de las unidades que tripulan, precisamente para distribuir esa riqueza, precisamente para además efficientar el servicio porque no es igual que se maneje un autobús propio que un autobús ajeno.

Y dijimos también que sólo de esta manera podría ayudarse a solventar los problemas tanto de los trabajadores, tanto de las autoridades como desde luego el problema de los usuarios y he aquí que nos encontramos, que esa política de enfrentamiento ha de-

rivado de necesariamente en una ruptura de relaciones, mañosa pero legalmente preparada, que desde luego hace pagar los platos rotos a quien menos culpa tiene, a los usuarios y a los trabajadores de Ruta 100.

Denunciamos y condenamos aquí, que los trabajadores han sido víctimas de una doble trampa, la trampa de haberles preparado mediante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje y efectivamente con base en la ley, la amenaza de cese justificado, por abandono de la prestación de servicio.

Pero además la trampa de haber sido manipulados y llevados hasta este extremo por irresponsabilidad de sus dirigentes, de tal manera que ahora, están en la calle.

Señores, nosotros afirmamos, que los trabajadores de Ruta 100, quieren estar en la calle sí pero al volante de sus unidades y sirviendo a la ciudadanía y no buscando un trabajo que mañosamente le han quitado tanto las autoridades como la dirigencia de su sindicato e insistiremos que la solución a las empresas es precisamente el acceso a la propiedad de los trabajadores y la Ruta 100 no es excepción. Lucharemos para que los trabajadores del volante sean copropietarios de las unidades y se arregle así este problema que tiene en jaque a la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Genaro Piñero López del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑERO.— Con su permiso, señor Presidente:

El Partido del Frente Cardenista quiere aprovechar la oportunidad para señalar algunos elementos sobre este comunicado, entregado a la prensa, donde se resuelve acabar con la relación laboral de la empresa con el sindicato y quiere hacerlo con la preocupación de buscar lo que es el fondo del problema, no nada más de Ruta 100, sino el problema que aún todavía presentan los maestros y el conjunto de problemas que parecen estar por estallar socialmente y que tienen todos, si le buscamos el fondo, una concatenación, todos están amarrados a un sólo grande problema de este país y que es la inexistencia de liquidez económica y de recursos para resolver el conjunto de demandas sociales y que es la terquedad de seguir pagando altos créditos y altas cantidades por motivo de la injusta deuda externa.

Sin duda, en el caso particular, se reafirma la política de modernidad frente al sindicalismo en México, que es tumbar las cabezas de todos los sindicatos que puedan presentar un problema o que no puedan estar sometidos para acoplarse a los programas oficiales. Así como han golpeado al sindicato petrolero, así como han golpeado al propio sindicato de maestros, así como metieron a cuentas al sindicato de telefonistas, así como en consecuencia lo harán en aras de pugar, entre conillas, por un sindicalismo blanco o un sindicalismo sumiso para, repito, poder, sin ningunas trabas, implementar sus programas. Esto es un elemento que está distinguiendo a la política

global que en esa materia el Gobierno Federal y, en este caso, el Gobierno del Departamento o la empresa, están desarrollando.

Y decimos, volviendo al problema de fondo, al problema económico, es que en el propio comunicado señalan que la empresa estuvo en la disposición de la negociación, que ofrecieron un incremento del 14% y que no podían ofrecer nada más porque ya el presupuesto no le daba mayor disponibilidad y nosotros aprovechamos para decir que hay por un lado del trasfondo de no tener recursos, pues el de buscar, el de encontrar dónde están esos recursos, por lo que vemos la confesión de parte es que los recursos están en la injerencia de la iniciativa privada, de los grupos poderosos económicos para que ellos aporten, se conviertan en copropietarios o propietarios de estas empresas y se ratifique a mediano o largo plazo, en el caso de Ruta 100, una pretensión de reprivatización de otra empresa.

Y me pueden decir: bueno, es que la empresa no ha desaparecido, el comunicado no dice que desaparezca la empresa, no, ya sería el colmo que en un comunicado hasta eso hubieran desaparecido.

En el comunicado nos avientan hacia ese rumbo de que ahora, una vez roto el compromiso con el sindicato, desconociendo sus derechos, señalen como una causa el de que para transformar se necesita dinero porque eso es lo que se necesita para transformar, pues van a requerir de quien tiene ese dinero.

¿Más préstamos? y ahí está la disyuntiva ¿más préstamos para que de ahí lo resuelvan? o una actitud firme de defensa de la rectoría del Estado en la economía nacional. Y nosotros pensamos que lo que está en juego es eso, una pérdida total y una llamada al entierro de un principio fundamental de consolidación del Estado Mexicano, que es su rectoría en materia económica.

Por ello insistimos y ahora ya no se oponen con la misma firmeza quienes antes lo hacían, a la posibilidad real de mediar en la suspensión del pago de la deuda externa, pago que asciende aproximadamente a 12 mil millones de dólares en cuanto a intereses y amortiguaciones, que implicaría en reutilizarlos en un saneamiento de la economía nacional y en combatir los problemas serios de desempleo, el de mantener firmemente la planta productiva y el de poder en el marco de conflictos como éste presentar alternativas sustanciales de aumento a los trabajadores, sean de Ruta 100 en este caso o sean de otros gremios y sectores.

Creemos que la discusión de fondo es, sin duda alguna, el problema económico, las decisiones que deben de tomarse para no estar en el abismo de supuestas pláticas concertadoras, que parecen ser posiciones de chantaje de la banca internacional, para orillar a este tipo de medidas al Gobierno de México y abrir, repito, la introducción en el control de la economía en forma más abierta, sobre todo en áreas estratégicas, a la oligarquía y la iniciativa privada.

El golpe a la dirigencia, el mismo documento lo señala y pensamos que a la mejor la comparecencia

que hemos aprobado ya no debiese de hacerse con De Garay sino con el propio Regente de la Ciudad de México, porque esta es una de las sorpresas que, entre líneas, en su informe nos ha dejado el licenciado Camacho Solís. Por eso estamos requiriendo que nos informen cuáles son en verdad los programas o las pretensiones de modernización en cada uno de los rubros que informó en días pasados el Regente.

Ahora es en transportes; vendrá en agua y vendrá en otros servicios y no dudamos, porque carecemos de la información, porque ni siquiera los estudios técnicos relativos han sido turnados para que los conozcamos, puedan surgir constantes sorpresas más. Por ello, sentimos que la propuesta de comparecencia ya parece que pasó de moda o que no va a tener la importancia que todavía unas horas antes, cuando fue solicitada, lo tenía.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Fernando Lerdo de Tejada, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.— Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes:

Hace unas horas discutíamos aquí el problema de Ruta 100 y consideramos que es importante distinguir dos aspectos fundamentales del mismo: En primer lugar, la reestructuración a fondo de dicho organismo, que ya tratamos, que incluye, pero desde luego va más allá de la situación laboral que tiene que ver con el estado del parque vehicular, con la situación presupuestal de la empresa, con sus recursos propios, con la pesada estructura administrativa y, por otra parte, el problema de las demandas coyunturales de mejoramiento salarial.

Y estamos de acuerdo en la reestructuración de fondo de Ruta 100; estamos de acuerdo en que se deben tomar medidas que garanticen a la población su derecho a un transporte eficiente y que cubra sus necesidades. Pero creemos que las demandas salariales, coyunturales, no deben vincularse directamente a este problema de fondo, que va más allá.

El 19 de abril, el sindicato emplazó a huelga, solicitando un aumento sustancial en sus prestaciones. La empresa ofreció, de acuerdo a la situación presupuestal que hemos aquí analizado a plenitud, un 14% de aumento directo al salario y un 1.5% más en prestaciones.

Y aquí se hizo un esfuerzo importante, porque hemos hablado ya también de la magnitud de los subsidios que se dan al transporte y en particular a esta empresa, un esfuerzo importante que significaba un 15 por ciento más en sus costos de operación, que iba o se pretendía fuese absorbido a través de una mayor productividad de los trabajadores de la empresa.

Creemos que no se puede hablar de falta de concertación, sentimos que no podemos hablar de falta de voluntad política para llegar a un acuerdo, para sentarse a la mesa a negociar y a ver los problemas

reales de la empresa y las necesidades de la población; que ese esfuerzo se ha hecho y se ha realizado de manera amplia, que es un esfuerzo que no se ha quedado nada más en una promesa, sino que ha implicado realmente voluntad por parte de la autoridad.

Y es importante señalar también que en materia de Ruta 100 nunca se habló de su reprivatización, por el contrario, si de algo se habló, se habló de ampliar, de fortalecer la participación de los trabajadores en su operación, en buscar esquemas inteligentes que permitieran, a través de una mayor participación de los trabajadores, el ayudar a solucionar los problemas que presentaba la empresa.

Y digo que fue una propuesta interesante e inteligente porque definitivamente uno de los problemas que actualmente sufre Ruta 100 es derivado del desinterés que trae como consecuencia el hecho de que el parque vehicular se encuentre en una situación desastrosa.

De acuerdo con nuestra Constitución, de acuerdo con el artículo 123 en su apartado B, se establece que los trabajadores podrán hacer uso del derecho de huelga, los trabajadores al servicio del Estado, cuando se violen de manera general y sistemática los derechos que en la misma se consagran y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamenta de manera muy clara estos preceptos. Nos señala, en primer lugar, que para declarar la huelga se requiere, antes de suspender las labores, que los trabajadores presenten al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje su pliego de peticiones.

Esta situación que se llevó a cabo fue motivo para que el Tribunal, el 22 de abril pasado, declarara ilegal e improcedente la suspensión de labores y previno también a los trabajadores de no suspender el servicio.

Yo quisiera señalar que el artículo 104 de la Ley, señala que si el Tribunal resuelve que la declaración de huelga es ilegal, prevendrá a los trabajadores que, en caso de suspender las labores el acto será considerado como una causa justificada de cese y dictará las medidas que juzgue necesarias para evitar la suspensión.

El comunicado que el Departamento del Distrito Federal ha hecho público, señala en una de sus partes que tomando en cuenta que las decisiones que ha tomado el sindicato violan abiertamente una resolución del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el organismo Ruta 100 ha tomado la decisión de: en cumplimiento de lo resuelto por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, dar por terminadas las relaciones laborales existentes entre el organismo Ruta 100 y sus trabajadores sindicalizados.

Sin perjuicio de esta decisión, el organismo considerará liquidar a los trabajadores que se sujeten a los procedimientos legales. Esta liquidación podrá realizarse en los términos que resulten más convenientes para los propios trabajadores, en virtud de que en ningún momento se ha pretendido perjudicarlos en sus derechos.

Y esta parte resulta fundamental porque consideramos que no se puede hablar de engaño y de trampas cuando la Constitución es clara y la Ley es expresa; que no podemos hablar de engaño cuando la negociación, el diálogo y la concertación se ha tratado de llevar a todos los niveles, como a esta misma Asamblea consta, en el esfuerzo que hicimos nosotros también por conversar, por tener pláticas con los compañeros del Sindicato de Ruta 100 a efecto de que plantearan sus problemas, sus necesidades y sus demandas.

Que no podemos hablar de engaño cuando se protege el interés general de la ciudadanía. ¿Qué pasa con 6 millones de personas que se ven afectadas por no poder llegar a sus centros de trabajo, a sus escuelas, a sus ocupaciones y que esos 6 millones de personas son los de menores recursos, porque son quienes utilizan precisamente el transporte colectivo, cuando esos 6 millones de personas son los más necesitados y los más afectados?

Por lo tanto, consideramos que es una decisión que se basa en una resolución judicial y que se apega claramente a los términos fijados en la Constitución y en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, que es una decisión que trata de evitar un perjuicio a la ciudadanía general, a los obreros, a los estudiantes, a aquellos que son los más perjudicados porque no encuentran transporte colectivo.

Como Representantes a esta Asamblea, considero que debemos de velar porque se garanticen los derechos de la comunidad en su conjunto, de la mayoría de los ciudadanos, de los capitalinos que ven afectada su actividad cuando todavía existían posibilidades de negociar en la mesa, de llegar a acuerdos, de concertar en beneficio de todas las partes.

Por esta razón, creemos que la medida tomada protege el interés general de la ciudadanía y que es una medida que se ha tomado de acuerdo a una resolución judicial y estrictamente en los términos que las leyes marcan para proteger el interés de los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra al ciudadano Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.— Con su permiso señor Presidente. A veces no una sorpresa, sino dos, se lleva uno en estas sesiones. Primero, la noticia de que se había liquidado la relación laboral con los trabajadores de Ruta 100 y ahora, la presencia aquí de alguien que ha hablado con mentalidad patronal, con mentalidad de autoridad. Son sorpresas no gratas a veces.

Creo que nosotros debemos de calcular y pensar que es difícil querer defender una cosa que es indefendible. Es un esquema inteligente enjuiciar al sindicato, por los posibles errores de sus dirigentes, para después liquidar las relaciones laborales y que empiece a manejarse la posibilidad de recontratar a los trabajadores que considere la empresa y dejar a otros sin empleo.

Creo que es lamentable hablar aquí de una huelga ilegal, es diferente una huelga inexistente: la huelga fue declarada inexistente.

Sin embargo, junto con todos estos problemas que acarreo la situación de Ruta 100, el Partido Popular Socialista expresa que este nuevo hecho que nos ha sorprendido, se enmarca también en los sucesos que desde el 10 de enero han preocupado a la clase trabajadora.

Con distinto método, por causas diferentes, pero este hecho se enmarca en la ofensiva que la dirección de los tecnócratas ha programado para integrar direcciones sindicales, mediatizadas, que respondan a los propósitos antisindicales de los defensores del nuevo liberalismo.

Se critica que el sindicato ubicó a sus trabajadores en situación de desventaja.

¿Quiénes son las autoridades para enjuiciar al Sindicato? Otra vez la intervención grosera de las autoridades en la vida sindical, otra vez la prepotencia para golpear las demandas de los trabajadores y sus derechos.

Creo que esa política tenemos que rechazarla de manera plena, de manera absoluta. El Partido Popular Socialista la rechaza porque ya son varios sindicatos de carácter nacional o de carácter local, que han visto penetrada y quebrada su autonomía por los propósitos de una dirección negativa a los intereses de los trabajadores. Por ello queremos hacer un llamado a los trabajadores, a sus organizaciones para impulsar la unidad, la auténtica unidad de los trabajadores, la democracia viva de los propios trabajadores. No la que imponen las autoridades quitando a dirigentes.

Fortalecer la vida autónoma de los sindicatos, porque si estos son los principios, que esperará a los trabajadores en días futuros, mayor golpeo a sus intereses, mayor desplome de sus condiciones de vida. Golpeo constante a las conquistas, que durante mucho tiempo costaron trabajo alcanzar, por eso es importante que se eleve la conciencia clasista de los trabajadores, de sus organizaciones, porque todo esto se enmarca en esa política contraria a los intereses de todos los trabajadores de hoy de mañana.

Esta en peligro la estructura de los sindicatos, esta en peligro la función de los sindicatos, están en peligro muchos de los derechos que los trabajadores han conquistado por eso es importante entender que estas acciones deben de ser rechazadas porque representan, indudablemente, medidas de amenazas efectivas orientadas por la dirección tecnocrática y neoliberal.

Hace algunos meses, los trabajadores de Ruta 100, desfilaron por las calles de la ciudad y traían pancartas que decían no al pago de la deuda, pancartas que decían no a la venta de las empresas estatales. Acaso ahora, es el cobro por esa política y por esa decisión.

Por eso condenamos esas medidas, que en todos aspectos van encaminadas a golpear, los intereses y los derechos de los trabajadores. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— En uso de la palabra el

ciudadano Ramón Sosamontes Herreramoro del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.— Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo que entre el acuerdo presentado por los coordinadores en la mañana a estas horas, ha habido desde luego cambios muy importantes, en la mañana, la Asamblea aprobó, estuvo de acuerdo, en que las demandas de los trabajadores son justas y que de acuerdo con esto, habría que ver también el que no se afectara a los usuarios. Hemos escuchado por parte del PRI, argumentación distinta avalando el boletín dado a conocer por el Jefe de Prensa del Departamento del Distrito Federal.

Ni siquiera la resolución del Departamento fue la que se argumentó, sino el boletín de prensa. Que no fue dado a conocer por ninguna autoridad.

No sabemos ni podemos apoyar a priori cuál es la reestructuración que el Departamento del Distrito Federal, tiene pensada, cuál va a ser, no podemos decir aquí que estamos de acuerdo en eso porque es necesario cuando no sabemos que es lo que va a pasar, cuál es en concreto en la letra de acuerdo a la legalidad, como va a funcionar Ruta 100, lo que si estamos conscientes es que cuando Aeroméxico también se decía que tenía que mejorar el servicio y en consecuencia también se dieron por terminadas las relaciones laborales existentes.

Aeroméxico no ha funcionado ahora mucho mejor que como funcionaba antes, las rutas son las mismas, las rutas que se decían que antes no daban ganancias son las mismas ahora, pero si supimos como se recontrató de acuerdo o no a la eficacia del piloto, de la aeromoza, del copiloto, sino de acuerdo al sometimiento del trabajador a las nuevas reglas, por cierto no favorables en relación a lo que tenían antes y eso sigue pendiente y eso permanece y la política económica y social no ha cambiado y ahora está presente igual en cuanto a Ruta 100.

No hay que vincular las demandas salariales con la reestructuración, se dice, pero no lo hacemos nosotros, no es el sindicalismo, no son los trabajadores, no son los usuarios quienes lo vinculan, sino en el mismo boletín de prensa, de la oficina de prensa del Departamento toda la argumentación es alrededor del funcionamiento de Ruta 100 y es alrededor de la eficacia o no, según el Departamento o la oficina de prensa, alrededor de esto como se llega al acuerdo de la terminación de relaciones laborales existentes. ¿Está vinculado?, claro que está vinculado, favorece a un proyecto ya dicho aquí por varios compañeros, de entregar Ruta 100 ¿Puede ser a la iniciativa privada?. Puede ser, tal como se decía antes que efectivamente de que había la idea aquí se expresa en el boletín de prensa de que los choferes fueran los copropietarios y también aquí en la Asamblea y en varios lugares lo dijimos y eso es demagogia. Si hay problemas tan graves para la manutención de Ruta 100, para las refacciones, para que no sigan contaminando los camiones, ¿un chofer va a poder hacerlo? De dónde va a sacar dinero para poder solucionar lo que no pudo solucionar el gobierno, no es posible. También pues insisti-

mos eso era demagogia y es y no sólo lo decimos nosotros, la misma argumentación final de la Oficina de Prensa del Departamento, de que en virtud de que Ruta 100 no puede seguir operando tal como está por el gran perjuicio que representa para la sociedad, en virtud de eso y después el Tribunal, después, no lo laboral primero que es según el problema que hay, existe, porque no terminan tan fácilmente los problemas con un boletín de prensa; desde luego que está antecediendo a esta resolución el problema de una reestructuración privatizadora de Ruta 100.

Vamos discutiendo mejor con el gobierno, cómo utilizar los recursos que anda solicitando en el exterior, para que no sean utilizados en asuntos que no competen a la sociedad, porque tal como está el presupuesto los de Ruta 100 no son el gran perjuicio que representa para la sociedad, es la política económica del gobierno la que está representando perjuicio para la sociedad.

Por eso son todos los problemas laborales existentes actualmente, no en base, insisto, a una actitud legítima de los trabajadores y, por cierto, habría que preguntarse si la Suprema Corte de Justicia también no puede dictaminar como inconstitucional el acuerdo del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, tal como lo hizo el año pasado en relación con los problemas del Instituto Mexicano del Petróleo. Por ahí habría también que examinar y debatir, porque efectivamente, sabemos cómo el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje le falla su autonomía y obedece a pretensiones y a órdenes de poderes distintos a los como se maneja el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Desde luego que es un acuerdo dirigido a que Ruta 100 sea manejado como quiera, alguien, una persona desde el Departamento del Distrito Federal y no como lo quieran sus trabajadores y desde luego los usuarios.

No se vale decir que los usuarios estaban afectados a partir de un paro, porque estaban afectados por el abandono que se tuvo con Ruta 100, pretextando la falta de dinero, no es culpa de un pobre chofer el que haya pocas unidades, pocas rutas hacia las zonas marginadas, porque decir que ese es el culpable, estaríamos cayendo en una vulgaridad innecesaria.

Nosotros creemos que la Asamblea no puede decir que estamos de acuerdo en algo que no conoce. ¿Cuál es el nuevo funcionamiento?. No lo sabemos y por eso proponemos en base al artículo 58 y 59 del Reglamento, un punto de acuerdo:

UNICO.— Que esta Asamblea resuelve llamar a comparecer a este organismo de representación popular, al Regente Manuel Camacho Solís, para que informe la nueva situación de la empresa Ruta 100 y su relación con el Sindicato Unico de Trabajadores de Autotransportes Ruta 100 y la reestructuración de la misma.

Firmamos: Adolfo Kunz, José Angel Conchello, Ramón Sosamontes, Beatriz Gallardo, Héctor Ramírez Cuellar y Altamirano Dimas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Deje la propuesta en la Secretaría.

En los términos del artículo 58, fracción II, pregunta la Secretaría si existen oradores en pro y en contra de la propuesta presentada a esta Secretaría.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si existen oradores en pro y oradores en contra de esta propuesta que vino a presentar el compañero Representante Ramón Sosamontes.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el licenciado Conchello, José Angel Conchello, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA.— Señores Asambleístas: Esta Asamblea resuelve llamar a comparecer a este organismo de representación popular al C. Regente Manuel Camacho Solís, para que informe la nueva situación de la empresa Ruta 100 y su relación con el Sindicato de Trabajadores de Autotransportes Ruta 100, y la reestructuración de la misma.

No se si se han dado cuenta, señores Asambleístas, que llevamos aproximadamente 3 cuartos de hora discutiendo un documento que supuestamente viene de la Secretaría de Prensa o del Departamento de Prensa del Departamento del Distrito Federal. No trae una sola firma; no trae membrete, está deliberadamente ambiguo en muchos de sus términos o deliberadamente vago, lo cual haría necesario que conociéramos a fondo qué es lo que realmente ocurrió y qué es lo que va a ocurrir de aquí en adelante.

¿Por qué decimos que no estamos de acuerdo en lo que ocurrió? Porque tiene afirmaciones de carácter económico que necesitábamos constatar ante la estadística, tales como desde 1982 los ingresos de los trabajadores de Ruta 100 se incrementaron cada año en un 11 por ciento, por encima del salario mínimo y que en 1988 alcanzaron el doble de lo que en 1982.

Ahora bien, ¿esto es cierto? y si esto es cierto, ¿cuánto subió la inflación entre 1982 y 1988? Necesitamos aclaración, necesitamos información, estamos tomando una medida sin tener la información fehaciente de que eso está ocurriendo.

Pero hay una cosa más extraña, en donde quiero mostrar la ambigüedad del documento, y dice: Sin embargo como se ha informado, el 19 de abril el sindicato tomó la decisión de emplazar al organismo a huelga, dadas las circunstancias en que se llevó a cabo ese emplazamiento, el sindicato colocó a sus agremiados en una situación de desventaja, pues el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje declaró ilegal el emplazamiento.

A mí me parece inconcebible, me parece extraño que la prensa no hubiera consignado en ningún momento que ese emplazamiento había sido declarado ilegal y si hemos de suponer fue declarado ilegal antes del día 19 y entonces yo quisiera que esta Asam-

blea estuviera segura de que esta declaración, este laudo del Tribunal Superior, del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje fue dado a conocer a los trabajadores de la Ruta 100 o si se hizo y se les negó a los trabajadores de la Ruta 100.

Por último, nada más para señalar la necesidad de una comparecencia, de una mayor información, termina diciendo el documento: Esta liquidación, está hablando de la liquidación, podrá realizarse en los términos que resulten más convenientes para los propios trabajadores en virtud de que en ningún momento se ha pretendido perjudicarlos en sus derechos.

Y alguien me decía hace un momento, qué les irán a pagar con los camiones, les irán a pagar con acciones de las nuevas empresas, de qué están hablando cuando hablan de liquidarlos en las condiciones más convenientes para los propios trabajadores; simplemente están hablando de términos jurídicos o de términos extrajurídicos.

Por eso, señores, al pedirles a ustedes que se nos informe, lo que queremos es el viejo principio de que no tengamos miedo a la información, actualmente estamos recibiendo sorpresivamente un boletín de prensa, según parece y como que no tenemos derecho a darnos por enterados de una situación tan grave, tan importante para el país con un mero boletín de prensa y que cerremos nosotros los ojos a la posibilidad de recibir mayor información.

Por eso les pedimos, señores del PRI, ya que todos los de la oposición estamos de acuerdo, que aprueben que se nos dé toda la información necesaria para poder juzgar y poder saber qué es lo que pasó y qué es lo que está pasando en este grave momento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— En contra se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Benjamín Hedding Galeana, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING GALEANA.— Con su venia, señor Presidente.

Señores Representantes: Hemos oído con profunda atención los planteamientos y la propuesta del Partido Mexicano Socialista, concretamente el compañero Sosamontes y el apoyo que de la misma ha hecho el licenciado José Angel Conchello, del Partido Acción Nacional. Sin embargo, nosotros quisiéramos hacer algunos comentarios.

Primero, en relación a que si estamos conociendo un documento sin firmas, sin membrete, etcétera. Es claro que en estos momentos la información es del conocimiento público de toda la ciudad; se habla de que carecemos de información para constatar los datos de este documento, información específicamente de carácter económico; esa información está disponible en los informes del Banco de México, en los informes anuales, en las publicaciones de prensa en donde año con año se ha seguido el desarrollo de la economía mexicana. Afortunadamente, señor Conchello, creo que estamos en un país suficientemente,

ampliamente informado. Sería negar en estos momentos que nuestra sociedad no ha tenido el crecimiento de toda sociedad democrática, el crecimiento que se caracteriza por una amplia información.

Por otro lado, se cuestiona si el laudo fue conocido por los trabajadores o no. Sería pensar que no han estado en permanente diálogo los trabajadores con los representantes de Ruta 100 y que no han estado al tanto de las decisiones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Sin embargo, aceptando sin conceder que todo esto fuera tal como usted lo menciona, todas estas dudas quedarían despejadas con lo que aquí se acaba de acordar al principio de esta sesión, con la comparecencia del Director General de Ruta 100, el ingeniero De Garay.

Por lo tanto, mi partido, el Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.— ¿Acepta el orador una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.— Sí señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Adelante, ciudadano Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO(Desde su curul).— Compañero Hedding: ¿No considera usted que la proposición que se hizo hoy por la mañana de que compareciera el Director de Ruta 100 eran distintas las condiciones? No se habían dado los hechos que estamos conociendo. Concretamente, ¿no cree que eran distintas las circunstancias?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.— Yo creo que aquí había un hecho fundamental en el momento en que se tomó la decisión en la mañana, hecho que sigue persistiendo hasta el momento: la necesidad planteada en esta Asamblea de conocer cuál es la situación de Ruta 100, y creo sinceramente que el ingeniero De Garay daría amplia respuesta a la necesidad que aquí se ha planteado desde el principio de la sesión.

Decía que mi partido, el Partido Revolucionario Institucional, no está de acuerdo en la propuesta y la rechaza, la propuesta del Partido Mexicano Socialista, porque sería desconocer mucho del trabajo que aquí se ha venido realizando en este foro. ¿O que vamos a olvidar o vamos a pasar por alto el amplio foro al que convocó esta Asamblea en pleno y en donde participaron todas las fracciones, donde participaron los usuarios de Ruta 100 y en donde hubo un amplio análisis de la situación que prevalecía en la empresa? ¿A estas alturas vamos a olvidar que hace unas semanas estuvo aquí el Jefe del Departamento del Distrito Federal y no sólo rindió un informe, sino que contestó ampliamente todas las preguntas que le fueron formuladas por todas y cada una de las fracciones aquí representadas? ¿Vamos a desconocer el acuerdo que acabamos de tomar hace apenas

unas horas?

Por lo tanto, creo que no sólo es nuestro deber, sino es un acto elemental de congruencia sostener, ratificar aquí la propuesta que se aprobó al principio, de que el ingeniero De Garay venga a comparecer a esta Asamblea y dé amplias respuestas a las preguntas que aquí se le planteen sobre el funcionamiento de Ruta 100. La comparecencia del Regente, perdonenme señores, creo que no es necesaria en esta ocasión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Han solicitado la palabra, en este orden: el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuellar, Gonzalo Altamirano Dimas, Adolfo Kunz Bolaños y Rocio Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA(Desde su curul).— No, únicamente quería aclarar que la propuesta es a nombre de todos los partidos participantes a excepción del PRI.

EL C. PRESIDENTE.— Bien. Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuellar del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUELLAR.— Señores Representantes. El acuerdo tomado hoy en la mañana, referente a la comparecencia del Director de Ruta 100 y esta nueva propuesta, en realidad no entran en contradicción sino se complementan y por lo tanto deben ser votadas por separado.

Cuando se presentó la propuesta de la comparecencia del Director de Ruta 100, nosotros no estábamos informados de las razones por las cuales se rescinde el contrato colectivo de trabajo con el Sindicato.

La información llegó posteriormente, llegó hace escasamente hora y media y por lo tanto, por el contenido de este documento es que surge la propuesta de hacer comparecer al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Sin embargo, yo quisiera referirme al aspecto de fondo, al aspecto de contenido, de este documento que es el único, con el que contamos en este momento.

El Jefe del Departamento, cuando vino a comparecer a la Asamblea, prácticamente no informó al detalle de ningún programa de gobierno, su intervención en la Asamblea fue solamente de carácter general y en ningún caso fue explícito en lo que se refiere a los asuntos que él abordó en esta Tribuna.

Pero nos preocupa a nosotros, que en este documento el gobierno del Distrito Federal intervenga en la vida interna del sindicato, al poner a discusión la táctica sindical empleada por su dirección, en dos párrafos de este documento, el gobierno capitalino, se entromete en la vida interna del sindicato al calificar la táctica sindical empleada. Notándose muy claramente el objetivo de poner en contradicción la base del sindicato con su dirección.

En este documento, se pretende claramente culpar

del problema sindical a la dirección del sindicato y hacer a un lado, aunque sea teóricamente a la base trabajadora. En primer lugar, nosotros deseamos aclarar que el gobierno del Distrito Federal, no tiene atribuciones, no tiene autoridad moral, ni política, ni jurídica para examinar la táctica del sindicato.

Pretender discutir en un documento oficial, los errores de una táctica sindical, es una violación a la autonomía y a la vida interna del sindicato. Si la dirección del sindicato cometió errores, corresponde a los trabajadores del sindicato en el marco de los estatutos del sindicato, en el marco de los órganos del sindicato, examinar esos errores y esa táctica sindical, pero no al gobierno en este caso, no al gobierno del Distrito Federal.

Parece evidente, que la ofensiva está enderezada en contra del grupo de dirigentes que encabeza, Juan Ortega Arenas y Ricardo Barba; parece evidente, que el gobierno de la Ciudad de México ha decidido destruir a este grupo sindical que había tenido hasta hoy la dirección del Sindicato de Ruta 100.

Nosotros discrepamos durante muchos años de los procedimientos sindicales de Ortega Arenas, siempre nos ha parecido que esos métodos, propiamente están en el marco del anarquismo sindical y del apoliticismo, sin embargo, a pesar de nuestra discrepancia con los métodos del grupo de Ortega Arenas y de Ricardo Barco, si debemos reconocer, que ese sindicato se mantuvo firme en la pelea en contra de la venta de las empresas estatales cuando la mayoría de los sindicatos, cuando el Congreso del Trabajo aplaudía la venta de las empresas públicas era la voz, era la opinión del sindicato de Ruta 100 la que solitaria en el movimiento obrero repudiaba la venta de las empresas públicas, cuando el Congreso del Trabajo apoyaba en términos generales la renegociación de la deuda sin saber realmente qué busca esa renegociación; era la voz del sindicato la que claramente demandaba la suspensión de pagos de la deuda externa o sea que se trata de una dirección que si bien es cierto discrepábamos de sus métodos, de sus procedimientos enarbolaba demandas justas de la clase obrera que debería enarbolar el Congreso del Trabajo.

Se nota muy claramente la táctica del gobierno en este documento, por un lado se trata de culpar a la dirección del sindicato de llevarlos a una huelga inexistente o ilegal, de culparlos de errores en el procedimiento de la huelga y por otro, de hacer a un lado a los trabajadores con el objeto de que se lancen en contra de la dirección del sindicato para que sea cambiada esa dirección a la que acusan de máximos errores en esta lucha, lanzar a la base del sindicato para que en una próxima asamblea se cambie la dirección del sindicato y luego el gobierno de la ciudad proceder a recontratar a los trabajadores del sindicato y darles de nuevo puestos de carácter laboral. Se trata, a nuestro juicio, de un intento de desmembrar al grupo ya referido, de establecer una dirección sindical totalmente dócil al Departamento del Distrito Federal que acepte cualquier plan de privatización sea total o sea parcial.

Nosotros, como en el caso del sindicato petrolero, como en el caso del sindicato de maestros, no venimos en este momento a defender a persona alguna,

no venimos a defender a Juan Ortega Arenas, no venimos a defender a Ricardo Barco, que quede claro hacia adentro y hacia afuera de la Asamblea; venimos a defender el principio del respeto a la personalidad de los cargos sindicales, cuando un dirigente ya no satisface la demanda de correcta dirección del sindicato corresponde cambiarlo a la base del sindicato pero no al gobierno en este caso, no al gobierno del Distrito Federal.

Siempre nos ha parecido, en virtud de la experiencia del pasado, que cuando el gobierno ha pretendido depurar a los sindicatos, interviniendo en su vida interna, al final lo que se ha logrado es imponer direcciones completamente supeditadas al gobierno en turno, pero no solamente este gobierno no tiene autoridad jurídica, tampoco, diríamos, tiene autoridad política y autoridad moral. ¿Qué autoridad política para depurar el sindicato de Ruta 100 tiene un gobierno cuya clase obrera votó abrumadoramente en contra de ese gobierno? ¿Qué autoridad política tiene el Jefe del Departamento para erigirse en el gran depurador del sindicato cuando su presencia en el gobierno está en contra de la opinión de la mayoría de los volantes de la capital? ¿Qué autoridad política tiene un gobierno que perdió en los cinturones industriales de la capital de la República y del Estado de México? Ninguna autoridad.

Por esas razones que, pensamos nosotros, el responsable directo de esta acción tiene que ser obviamente el Jefe del Departamento del Distrito Federal. Pensar que esta medida se toma a nivel de la Dirección de Ruta 100, sin la injerencia del Jefe del Departamento, es un error, esta decisión estaba preparada de antemano, estaba prevista en el marco de la política de modernización sindical, que exige que en los sindicatos haya empleados del gobierno, que haya servidores sumisos de las dependencias federales y eso no lo podemos aceptar los miembros del Partido Popular Socialista y por eso hemos apoyado la petición de comparencia del licenciado Manuel Camacho Solís.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— En los términos del artículo 102, para hechos, por cinco minutos, el Representante César Augusto Santiago, está enlistado para en los términos en pro.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO(Desde su curul).— Señor Presidente, antes de que le dé la palabra a otro Representante, pido la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.— Para alusiones personales, concluyendo el Representante César Augusto Santiago, el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE AUGUSTO SANTIAGO RAMIREZ.— Con su permiso, señor Presidente. Sin duda que todos los problemas de la Ciudad de México son importantes y por supuesto que el de transporte es uno de ellos.

La Asamblea, como una institución que tiene una innegable responsabilidad social, debe en consecuen-

cía, tratar este asunto con la mayor seriedad. Esta es, quizá, la motivación mayor de mi intervención que ruego disculpar a los compañeros que estaban anotados para intervenir en esta tribuna, pero quiero destacar justamente el por qué es en este momento cuando quise intervenir en relación con los comentarios anteriormente vertidos.

Si para cada asunto que tenemos que analizar en la Asamblea, llevamos los extremos del debate a exageraciones tales que sólo tienen como fundamento proyectar un interés destacado a las situaciones colaterales y no al asunto que discutimos. Yo pienso señores, que un pobre favor vamos a hacer a la comunidad del Distrito Federal.

Yo no rehuyo el debate, como seguramente tampoco lo rehuyen mis compañeros de partido. Hemos, a través de los meses, expuesto la posición del PRI en los distintos asuntos de la vida política del país y lo hemos hecho con energía, con respeto, pero también con una gran seriedad. Por eso nos preocupa que ahora que discutimos un asunto del transporte, lo mezclemos con situaciones que cuestionan la legitimidad de la autoridad, lo confundamos con problemas electorales y lo que es peor del caso, demos evidencia de que lo único que sucede, es que no entendemos bien los términos del debate.

Aquí simplemente estamos hablando de un hecho que ha sido larga y prolijamente comentado por ustedes, hay un comunicado que expresa una situación relacionada con el Sindicato de Ruta 100, con su pretendido movimiento de huelga que una autoridad competente resolvió en su momento y con una actitud del Departamento consecuente con los intereses de la población del Distrito Federal, para evitarle no sólo dificultades en su transporte, sino problemas mayores para los que ni deben ni temen en este asunto concreto.

No se traiga aquí de hablar del señor Ortega Arenas ni del señor Barco, ni de si el sindicato está dirigido acertada o desafortunadamente, no es este el debate y una de las formas de no querer discutir las cosas con seriedad es hablar de todo y hablar de nada.

Yo creo que el asunto no ha cambiado, no ha cambiado puesto que estamos hablando de una resolución que se dio hace algunos días, estamos hablando de una resolución que en este comunicado del Departamento lo único que se hace es recordar que esa resolución ya se dio, no hay consecuentemente obligación de nadie para informar personalmente a cada Representante de las resoluciones de los tribunales legalmente constituidos que atienden asuntos de la Ciudad de México; es responsabilidad de nosotros enterarnos de estas resoluciones en su tiempo y actuar en consecuencia.

Yo creo que este es un asunto importante, yo creo que debemos verlo con una gran seriedad, fijar la litis como dicen los abogados, establecer concretamente los términos del debate y dar el debate ahí con responsabilidad y con seriedad, lo demás yo respetuosamente sugiero lo dejemos para el lugar y el momento en que este debate se debe dar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— En los términos del artículo 102, para alusiones personales, el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.— Señor Presidente; compañeros y compañeros Representantes: El compañero Representante César Augusto Santiago viene a decirnos aquí en la tribuna que no hay obligación de nadie de informar y mucho menos a cada Representante respecto a decisiones que han sido tomadas por autoridades competentes y nos dice que hay un comunicado en el cual se expresa claramente estas decisiones. Nosotros decimos que no hay tal comunicado porque no lo firma nadie. Hay un anónimo; no hay membrete; no hay firma; hay un anónimo que está desinformando a toda la ciudadanía.

El compañero Hedding también decía que ya es de la opinión pública, del conocimiento público esta decisión, pero a través de qué medio confiable se ha dado. ¿A través de este anónimo? ¿A través de filtraciones de información es como se ha dado? ¿Por qué el Departamento del Distrito Federal no ha dado la cara? ¿Por qué no ha firmado un documento el propio responsable del Departamento del Distrito Federal o alguna otra de las altas autoridades y decir claramente cuál fue la decisión que se tomó?

EL C. PRESIDENTE.— ¿Acepta el orador una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.— Con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO(Desde su curul).— El comunicado de la Dirección de Comunicación Social del Departamento se dio a la prensa. ¿Estima usted que la prensa no es un medio viable para dar a conocer este acuerdo?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.— Tan confiable es la prensa, que nos dieron una copia en la cual no hay firma ni hay membrete y está en blanco, y es el mismo que tienen ellos.

Creemos que las autoridades deben de actuar con seriedad. Es una decisión grave la que ha tomado el Departamento del Distrito Federal y está desinformando con esta actitud y además de haber sido una medida de fuerza, una medida que no trató de conciliar lo que habíamos expresado en un documento en esta mañana y, lo más grave, es que se hubiera dado la coincidencia que mientras nosotros estábamos reduciendo ese documento, ya existía ese anónimo que fue distribuido y la decisión tomada por parte del Departamento del Distrito Federal.

Y como dijo el coordinador de los Representantes de Acción Nacional, licenciado José Angel Conchello, ni siquiera se publicó el emplazamiento ni la prensa ni la opinión pública conoció de una manera suficiente la información. Tal parece que todo esto se estuvo manejando en la penumbra; tal parece que el Departamento del Distrito Federal estuvo tramando

estas medidas en la oscuridad para, finalmente, llegar a lo que nos acabamos de enterar a través de anónimos.

Críticamos esta falta de información y tal parece que el Departamento del Distrito Federal, la manera de informar, es a través del filtro de la información y les voy a decir porque: Tengo a la mano una nota del periódico Uno más Uno, firmada por el señor reportero Héctor Ignacio Ochoa; dice en los primeros párrafos, es muy breve: la decisión de vender los camiones de Ruta 100, cada unidad dos operadores, de ninguna manera representa que el auto transporte urbano de pasajeros de la Ciudad de México se repriva, y a que el organismo público descentralizado, que hasta ahora lo ha manejado íntegramente, mantendrá la facultad y la responsabilidad de la prestación de ese servicio, con lo que éste continuará en manos del Distrito Federal. Así explicó a Uno más Uno la Dirección de Ruta 100 y se precisó que lo que se hará es modificar los activos del organismo, que era de su propiedad y que pasarán a particulares, los trabajadores de Ruta 100. Están por definirse el mecanismo, plazos de pago y tasas de interés para hacer la entrega de los vehículos y para ello se dispone de un lapso de ocho semanas.

Ahora yo le revierto la pregunta al compañero César Augusto Santiago: ¿Cree usted en la prensa y en lo que publica el compañero Héctor Ignacio Ochoa?

Creo que el fondo de todo esto y vamos a centrarnos en el tema para que no se diga que estamos tratando cosas colaterales, es que venga el Regente de la Ciudad para explicarnos las medidas que se han tomado y el destino que va a tener Ruta 100, porque no nos vamos a conformar con que el Director de Ruta 100 venga a explicarnos lo que eran hechos distintos hoy por la mañana, el desorden administrativo, el desorden económico en una empresa.

Se han tomado decisiones graves y es necesaria la presencia del licenciado Camacho Solís para que venga a esta representación y nos diga cuáles fueron las motivaciones del Departamento del Distrito Federal para tomar medidas tan graves.

Así como hemos sido serenos, como hemos sido responsables para la concertación, ahora scamos también para asumir otra parte de nuestra responsabilidad.

Convocar al Regente y no simplemente las invitaciones que pueden caer en otro marco. La concertación sí, pero también el ejercicio responsable de nuestras atribuciones y una de ellas, es citar al Regente para que venga a explicar a esta representación.

EL C. PRESIDENTE.— En el uso de la palabra al ciudadano Adolfo Kunz.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO (Desde su curul).— Pido la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.— Para alusiones persona-

les se concede la palabra al ciudadano Representante del Partido Revolucionario Institucional, César Augusto Santiago, en los términos del artículo 102, por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO.— Gracias señor Presidente.

Compañeros Representantes:

No será esta la primera vez, ojala fuera la última, en que cuando discutimos asuntos serios, más nos interesa, a algunos divertir al auditorio.

No, no se trata de anónimos.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO (Desde su curul).— ¿Acepta el orador una interpelación señor Presidente?

EL C. PRESIDENTE.— Acepta usted una interpelación del compañero Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO.— En la medida que sea en relación con las diez líneas que he dicho.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).— Quisiera preguntar al orador si las anteriores expresiones son parte de una actitud relevante.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO.— Debo señores Representantes, confesar mi ignorancia, no entendí lo que quiso preguntar.

EL C. PRESIDENTE.— Acepta usted una nueva interpelación.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO.— Bueno, voy a aceptarla, ojalá la hiciera ya con algún interprete.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).— Usted dijo que hay algunos que salimos a divertir al auditorio. Yo le pregunto a usted si es autoconfesión eso que acaba usted de decir.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO.— No compañero, mire usted le voy a explicar; mire usted en los términos de un debate importante, siempre queda la constancia de lo que decimos y de lo que afirmamos. De tal manera, que lo prudente sería, en su caso, revisar su intervención para ver los adjetivos, los filtros, los anónimos y toda esta serie de expresiones que yo jamás uso.

Posiblemente esté en desacuerdo con el fondo de lo que digo, pero me cuido mucho, compañero Altamirano, de no recurrir a un debate ya muy trasnochado y pasado de moda.

Estamos simplemente con el espíritu de precisar lo que ha pasado. Yo creo que para cualquiera, para cualquiera lo de menos es, si el documento que se dió a conocer públicamente tiene firma y dedicatoria, no

creo que esto sea el debate, no creo que esto motive aquí una gran discusión, lo que nos importa es que el Departamento por conducto de su vocero oficial entregó un comunicado a los medios de comunicación que merece todo mi respeto. Así de simple.

No vamos a analizar las características del documento formales, si tiene logotipo, si tiene firma, porque son cosas colaterales, que en tratándose de un comunicado de prensa, no tiene porque, no hay ningún lugar donde haya esta exigencia, explícita para que así lo contenga.

En tratándose del asunto, que es el motivo principal del debate, es un fallo de un tribunal legalmente constituido. En el PAN solían haber excelentes abogados y sabían que para que haya un fallo de un tribunal legalmente constituido, hay un proceso normal en que se aceptan las peticiones; se dan las notificaciones y viene la resolución consecuente.

Yo le disculpo al compañero Conchello, que diga que no le notificaron a él personalmente, bueno, porque no es abogado. Pero cualquier otra persona sabe, que en un tribunal legalmente constituido hay un procedimiento jurídicamente puntual, que se cumple y si no se cumple, hay medios jurídicos también adecuados para inconformarse con eso.

EL C. REPRESENTANTE VÍCTOR ORDUÑA (Desde su curul).— Para una interpelación.

EL C. PRESIDENTE.— ¿Acepta la interpelación?

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO.— Si la admito, con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE VÍCTOR ORDUÑA (Desde su curul).— Quisiera preguntarle, si conoce la resolución del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, si la conoce, quiero preguntarle, si en esa resolución existe la disposición, en la que se le da a los trabajadores un término de 24 horas para regresar a sus labores.

Este término fue establecido desde la Ley Federal del Trabajo de 1930 y recogido por la Ley de 1970, precisamente para que la terminación de la relación de trabajo no operara automáticamente. En tal virtud el comunicado del Departamento del Distrito Federal, resulta ilegal.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO.— Mire usted, yo lo que puedo responder a su pregunta es lo siguiente: Hay un procedimiento jurídico que fue planteado, en sus términos y resuelto por un tribunal correspondiente.

Nosotros concretamente en mi caso, tengo la información recabada que indica que esta resolución se dio, que éste fallo del tribunal se dio en su tiempo y que una de las consideraciones del fallo es advertir del problema laboral que esta organización estaba a punto de confrontar. Si a usted le parece que la resolución no es correcta o que los procedimientos ulteriores no lo son, hay vías adecuadas para inconformarse y para que presente usted sus inconformi-

dades.

A mí lo que me parece que es muy delicado es que para analizar un asunto que es vital para la sociedad del Distrito Federal no entendamos que aquí hay una responsabilidad fundamental de la Asamblea, que no es una lucha de posiciones partidarias, que no se trata simplemente de ubicarnos en el contexto clientelista de ver quien, en este asunto, gana la clientela de los afectados con el problema.

Yo pienso que es mucho más importante que esto, que aquí en el fondo hay la necesidad de que la Asamblea preserve uno de los servicios públicos fundamentales para la sociedad y que la discusión en la Asamblea debe ser para ilustrar ese debate y encontrar en consecuencia una propuesta como lo hemos hecho muchas otras veces que pueda garantizar el interés social prevaleciente.

Por eso insisto, señores, en que en este asunto más nos conviene ubicarnos en el criterio objetivo que analice las cosas con una gran transparencia y que desechemos en beneficio de los habitantes del Distrito Federal estas expresiones que sólo sirven para divertir momentáneamente al auditorio. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Para hechos, una vez más vamos a inscribir al ciudadano Víctor Orduña, posterior al ciudadano Representante Adolfo Kunz Bolaños del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ.— Compañeros estoy totalmente de acuerdo con lo dicho por el Representante César Augusto Santiago y espero que no me editen la frase en la televisión, no podemos en cada debate ampliar la discusión, no podemos analizar aquí la deuda externa y sus efectos sobre el problema del tránsito en la Ciudad de México, no podemos analizar con centros como el de la reprivatización que ya en esta época es confuso cuando en países gobernados por socialistas están privatizando, no podemos analizar por falta de elementos el fracaso como empresa de Ruta 100, ni siquiera podemos meternos en cuestiones de política laboral, el tema señores ni siquiera se refiere a Ruta 100, para ser más concretos, vamos a precisar.

El problema que estamos tratando en este momento es el problema del transporte en la Ciudad de México, la medida adoptada el día de hoy por las autoridades capitalinas afectan directamente al 20% de la población del Distrito Federal y en forma indirecta a toda la población de esta capital. A partir de hoy el sistema de transporte en la Ciudad de México sufre un gran cambio, un gran cambio que no conocemos, nosotros señores, somos los Representantes de los habitantes del Distrito Federal a nosotros nos eligieron para representarlos en forma directa y corresponde a nosotros efectuar cualquier labor de gestión.

Por eso estoy de acuerdo con César Augusto Santiago en precisar el tema del debate, lo que nosotros estamos pidiendo es que el responsable de la administración del Distrito Federal, venga a informarnos en qué consiste la nueva política de transporte de nues-

tra ciudad, para que nosotros tengamos la información suficiente y en esa forma podamos cumplir con la obligación que la Ley nos establece, para que en esa forma podamos ilustrar el debate, como dice César Augusto y sacar propuestas para garantizar el interés social, también lo cito textualmente. Eso es lo que estamos pidiendo, eso es lo único que estamos pidiendo, no debatamos sobre toda la política nacional, única y exclusivamente como Representantes populares y como único órgano elegido directamente en este Distrito Federal y para poder cumplir con nuestras obligaciones como Representantes populares, queremos que venga el responsable de la administración del Distrito Federal y que nos diga qué planes hay para futuro, toda vez que la medida adoptada hoy viene a afectar a toda la población en forma bastante grave.

Eso es todo en lo que hay que resumir el debate y eso es todo lo que estamos pidiendo. Por eso insistimos en contar con esta comparecencia y conocer los planes o las medidas que se van a adoptar para el futuro. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Han solicitado, en los términos del artículo 102 de Reglamento, para hechos, la palabra el ciudadano Genaro Piñeiro, Roberto Ortega Zurita y Víctor Orduña Muñoz, por cinco minutos.

Tiene la palabra el ciudadano Representante Genaro Piñeiro López, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO.— Señor Presidente con su permiso. Aún sin esta intervención, a la mejor la votación en el momento de llegar pudiese quedar empatada y entonces habría que preguntar cuál iba a ser la determinación para aceptar o no la comparecencia de Camacho Solís.

Yo quiero hablar de Camacho Solís y quiero leer textualmente lo que sobre Ruta 100 nos informó el día 16 de abril, no sé cuánto tiempo esté en pláticas antes del 16 de abril ya el Sindicato de Ruta 100 con Camacho Solís y con la empresa de Ruta 100. Pero textualmente lo que nos informó de Ruta 100, fue: En la Ruta 100, donde tenemos un gravísimo problema financiero, hemos iniciado un diálogo con el sindicato para reorganizar y mejorar el servicio. En todos los módulos de transporte, habrá exigencias ecológicas estrictas. En un año, a partir de esta fecha, reiteramos de la circulación los autobuses de la Ruta 100 que arrojen ostensiblemente humo.

Ya empezaron a retirarlos con todo y conductores, con todo y trabajadores de Ruta 100.

Miren, compañeros: sin duda alguna el debate va a culminar, como todos los debates en donde hay enfrente la necesidad de votar alguna propuesta y, es decir, con la propuesta en sí.

En ocasiones, nos ha dado el sabor que el debate se da por la preocupación de hacer tiempo para completar el quórum y no perder la votación. Yo creo que no es precisamente ese el motivo en esta ocasión de las intervenciones de algunos compañeros y yo sí

creo que los acontecimientos motivo de la comparecencia de De Garay se han transformado, de cuando se aprobó su comparecencia y han adquirido otro sentido.

Y no voy a cerrarme a hablar de problemas nacionales. Yo creo que puedo conculgar que con lo que le interesa a la gente son los problemas tangibles, económicos, directos, los problemas que tiene enfrente, la necesidad de sus servicios. Pero también aspiramos, por lo menos los cardenistas, a que permanentemente transforme esa aspiración de reclamo economicista en un reclamo político de fondo. El día en que la política sea ciencia de millones de hombres, otra va a ser la realidad y las formas de decidir las cosas y de resolver los problemas concretos que tiene el pueblo. Cuando exista una preocupación de fondo de lo que da origen al conjunto de los problemas concretos y económicos.

A la gente le gusta y la gente quiere tener vivienda. No le interesa si Patricio Chirinos no está atendiendo el problema de la vivienda él personalmente. La gente quiere que le digan dónde le van a dar un lote. Yo diría, si es cierto, pero lo que pasa es que el que tiene la obligación y la responsabilidad de implementar las políticas para que se satisfaga la demanda de vivienda pues es el que tiene la titularidad en el área federal responsable de esto y a final de cuenta, si lo resuelve o no lo resuelve no depende de que tenga el programa, sino de que tenga el financiamiento, el dinero.

Y aunque aquí se alegue que no tiene que ver, porque a la mejor para algunos, me daría la impresión de que el problema de la deuda externa es un problema atejado del pueblo, yo les diría: el problema de la deuda externa es el primero y el principal problema de todos los mexicanos del pueblo entero. Ese es el problema que está de fondo.

Que si la Asamblea puede proponer que se declare la moratoria, bueno, pues yo le diría que si recibieran la línea política de que el análisis conlleva a que hay que cancelar las conversaciones con el Fondo Monetario Internacional y que la medida ahora es rescatar con una acción patriótica esos recursos que se están yendo a la banca internacional para dárselos al pueblo, porque es el pueblo el primer acreedor que tiene el gobierno y el Estado, es a quien debe de pagarle en primer lugar antes que a la banca internacional. Si ese criterio de moral patriota y de defensa del principio de rectoría de la economía por parte del Estado prevaleciese, ahí estaría la solución y lo dije en mi intervención primera, no nada más de Ruta 100, sino de mil y un problemas por los que atraviesa este país.

Yo he insistido y creo que es necesario aprobar la comparecencia del ciudadano Regente, porque así como en el problema de Ruta 100 no pasan de 8 párrafos, de 8 líneas lo que nos dice que hay en Ruta 100, pues yo concluiría que no hubo tal diálogo o que el diálogo era entre sordos y no vamos a discutir si era más sordo el sindicato o era más sordo el patrón, frente a un hecho que implica el desconocimiento del instrumento de lucha laboral que ha venido sirviendo a los intereses de la mayoría de esos trabajadores, con sus propias tácticas, con sus propios métodos,

pero al fin y al cabo el sindicato es en sí una conquista y el golpe no es el desconocimiento a la necesidad de trabajadores que ahora manejen las unidades y que empiecen inmediatamente a prestar el servicio a la Ciudad de México, sino el golpe político, las cosas que llamaban colaterales, que no son propiamente colaterales, sino consecuencia directa del problema de esa medida de desconocimiento al sindicato.

Creo que habría que abreviar muchas intervenciones más y pasar a la votación antes de que llegue el Representante 33 ó 34 que garantice la victoria.

EL C. PRESIDENTE.— En el uso de la palabra el ciudadano Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, por cinco minutos en términos del artículo 102.

EL C. REPRESENTANTE ANDRÉS ROBERTO ORTEGA ZURITA.— Con su permiso señor Presidente. Compañeros y compañeros: En su informe del día 16 del mes pasado del ciudadano licenciado Manuel Camacho Solís ante el pleno de esta Asamblea, mencionaba que se iba a ampliar las posibilidades para Ruta 100. Sin embargo, hoy en la realidad vemos que se amplió a tal grado que está desapareciendo.

Otra de las intervenciones mencionan que pobre aportación a la ciudadanía. Realmente coincidimos, verdad, de que efectivamente fue pobre su aportación a la ciudadanía, dado que no sustentó los 8 párrafos de su informe con cifras, datos y estadísticas que permitieran que nosotros realizáramos un análisis exhaustivo y presentar las propuestas a las demandas de la ciudadanía.

Se liquida la Ruta 100 y bueno, pues qué alternativas se le va a brindar a la ciudadanía en cuanto a transporte. Todos estamos discutiendo que se liquida, que los trabajadores pierdan su fuente de empleo, etcétera y, sin embargo, los ciudadanos de esta gran ciudad que van a hacer para transportarse, qué alternativa va a ofrecer el Estado, el Departamento del Distrito Federal para los propios ciudadanos, va a implementar más Metro, cuánto tiempo se tardará en implementarlo, quiénes van a intervenir, intervendrán las rutas de peseros, son insuficientes para dar cabida a las necesidades de los propios ciudadanos y ese problema sí le interesa a la Asamblea y es obligación de nosotros como Representantes el hecho de proponer medidas que vengan a solucionar esos problemas.

Se mencionaba también que no se trata de ganar clientela. Claro que diferimos, porque nosotros no comerciamos con las demandas y necesidades de la población; eso lo hace determinado partido y ustedes saben perfectamente a cuál me refiero.

Por otro lado compañeros, es necesario que esta Asamblea tome cartas en el asunto y adopte una medida la cual venga a dar una posible solución a los propios ciudadanos del Distrito Federal. No basta con que pidamos información que qué va a pasar con el organismo de Ruta 100. Es necesario que también exijamos al Departamento del Distrito Federal que acciones se van a hacer de ya para solucionar el pro-

blema del transporte, porque si de por sí es escaso e insuficiente el transporte, más se agrava con la falta de la Ruta 100 y ese problema lo tenemos que discutir seriamente, porque no basta con que nos vengan a dar informes.

Es necesario que se ejerciten acciones tendientes a solucionar los problemas y el problema del transporte a nosotros nos interesa y es facultad de los propios Representantes gestionar los problemas del transporte, porque así lo señala el artículo 73 de la Constitución, en su fracción VI, base tercera inciso A.

Por eso, compañeros, no nada más con que venga, se presente y diga: sí, ya la liquidamos y el problema está resuelto. Eso no resuelve el problema. El problema es qué alternativa se le va a dar a los ciudadanos para que se transporten el día de mañana.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Agotada la lista de oradores y habiendo recibido una propuesta de votación nominal, en los términos del artículo 148, proceda la Secretaría, en votación nominal, a tomar la votación si es de aprobarse la proposición presentada por el ciudadano Ramón Sosamontes Herreramoro y demás firmantes ante esta Secretaría.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a tomar la votación nominal.

Por la afirmativa, lo hará la compañera Representante Teresa Glasse; por la negativa, su servidor Juan Araña.

¿Falta algún señor Representante de emitir su voto?

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal que se acaba de tomar, es el siguiente:

En pro 31 ciudadanos Representantes.

En contra, 33.

En consecuencia, queda desechada la proposición señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Esta Presidencia declara desechada la propuesta presentada por el ciudadano Ramón Sosamontes Herreramoro.

En los términos del artículo 102, tiene la palabra el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuellar del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE HÉCTOR RAMÍREZ CUELLAR.— Señores Representantes. Según información que ha llegado a la Asamblea, la ciudad se debate en este momento, en el caos vial, en la insuficiencia del servicio de transporte y en la anarquía, en las principales calles y avenidas.

Según los reportes que hemos recibido, a la hora en que salen los trabajadores de sus empleos, los empleados públicos, esta situación puede agravarse, por

lo que vengo a proponer a ustedes el siguiente punto de Acuerdo que dice así:

Dado el conflicto que vive el Distrito Federal por la situación que guarda el transporte en la Ciudad de México, en virtud de la liquidación de la relación laboral con el Sindicato de Ruta 100, solicitamos atentamente al Jefe del Departamento, resuelva poner en servicio del transporte público, todos los vehículos que posea, patrullas, camionetas, autobuses, etcétera a efecto de brindar a la ciudadanía este servicio y aminorar los padecimientos que sufre en este momento la población de la Ciudad de México.

Esta es la propuesta que queremos hacer a la Asamblea de Representantes.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— En los términos del artículo 58 del Reglamento, consulte la Secretaría en votación económica, si es de aprobarse la proposición presentada por el ciudadano Héctor Ramírez Cuellar del Partido Popular Socialista.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición que acaba de presentar el Representante Ramírez Cuellar del Partido Popular Socialista, junto con otros Representantes.

Los que estén porque se admita sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Esta Presidencia girará las instrucciones conducentes para que se lleve a cabo de inmediato, por haber sido considerada de urgente

y obvia resolución.

Prosiga la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión que se celebrará a las 11 horas del 9, del presente mes de mayo de 1989.

Orden del Día.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Dictámenes a discusión.

Discusión en lo general del dictamen relativo al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Los demás con que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.— Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 9 de mayo a las 11 horas.

(Se levantó la sesión a las 17:13 horas)

Directorio

DIARIO DE LOS DEBATES

*De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal*

*Donceles y Allende
México, Distrito Federal*